

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUADALUPE
2016 -2019**

DE CORAZÓN



POR GUADALUPE

**MARÍA DEL SOCORRO DÍAZ MOTTA
ALCALDESA**



ACUERDO N°05 DE 2016
(26 MAY 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
GUADALUPE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019: denominado:**

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 313, 339, 342 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

ACUERDA

CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL PLAN

ARTÍCULO 1º.-ADÓPTESE para el Municipio de Guadalupe el Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019, denominado: *“De Corazón por Guadalupe”*.

El Plan de Desarrollo ha sido estructurado conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, incluye los requisitos que por mandato constitucional, legal y reglamentario debe cumplir y recoge todas las recomendaciones que el Gobierno Nacional ha sugerido para el presente periodo constitucional.

MISIÓN Y VISIÓN

ARTÍCULO 2º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de Guadalupe para la vigencia 2016 -2019 tendrá como misión y visión la siguiente:

MISIÓN

El proyecto “De corazón por Guadalupe” basa su ser y quehacer en generar un ejercicio administrativo coherente con las necesidades del municipio de Guadalupe, en donde la gobernabilidad representada en presencia institucional y respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos de la comunidad, se fortalece con el manejo transparente de los recursos públicos, consolidando un proceso participativo con la ciudadanía, lo cual genera condiciones propias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, igualdad e inclusión de todas y todos los habitantes del municipio de Guadalupe.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



VISIÓN

En el año 2020, Guadalupe será un municipio con un tejido social y comunitario, empoderado de los procesos de desarrollo, respetuoso y responsable con sus recursos naturales, con espacios de sano esparcimiento, en los cuales se impulsa el deporte, la cultura y la vivencia de los valores cívicos y comunitarios, y en donde el concepto de seguridad será la vivencia de los valores comunitarios, tales como la solidaridad, el respeto, la cultura de lo público, el acceso a la educación y el desarrollo económico local que brinde oportunidades de tener una vida digna para todos y todas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 3º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de Guadalupe para la vigencia 2016 -2019 tiene como valores y principios los definidos en el Artículo 3º de La Ley 152 de 1994 que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas.

VALORES

Respeto: Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

Humanismo: Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

Sustentabilidad: El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

Información oportuna: Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

Igualdad. Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

PRINCIPIOS

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



Ordenación de competencias. El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, sus actuaciones deberán ser oportunas y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

Articulación interinstitucional. El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno en sus diferentes niveles -nacional, departamental y municipal- planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias, tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen en su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación; de esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta el sexo, la etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



El principio de prioridad en el gasto público está relacionado con la equidad, en la medida que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.

Participación. Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (por ejemplo, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. De igual forma, deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial, y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros, con el fin de articular los diferentes esfuerzos en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional.

Así mismo, tener en cuenta ejercicios de planificación y propuestas adelantadas por las organizaciones y autoridades de los grupos étnicos, como es el caso de los planes de vida de pueblos indígenas y planes de etno-desarrollo de comunidades negras. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, y para ello debe propiciar alianzas entre entidades territoriales para superar limitaciones -físicas, técnicas, de recurso humano y financieras- y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.

Proceso de planeación. El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad administrativa, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente. Además de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, para este Plan de Desarrollo se establecen los siguientes:

Equidad. Para la repartición en sus justas proporciones de cargas y beneficios.

Transparencia. Para el desarrollo de la función pública con claridad y de acuerdo con la normatividad.

Eficiencia. En la inversión de los recursos públicos y privados.

Responsabilidad social. Porque el Plan de Desarrollo integra el compromiso de los diferentes grupos de interés local para el logro de su misión.

Sostenibilidad. Que preserve a largo plazo el entorno medio ambiental y por ende, la actividad económica local.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PLAN

ARTÍCULO 4º.- El Plan de Desarrollo tiene como fundamentos jurídicos los siguientes:

Constitución Política: El Artículo 339 establece que el Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales estará conformado por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

El artículo 340, por su parte, crea el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación Territorial como instancia de participación ciudadana en el proceso. *“Las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas”.*

Ley 11 de 1986: Estatuto básico de la Administración Municipal, consagra la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Decreto 1333 de 1986: Reglamenta la Ley 136 de 1994 y regula todos los asuntos concernientes al municipio.

Ley 99 de 1993: Código Nacional de Recursos Naturales, establece el marco normativo en materia ambiental, así como las competencias de los entes territoriales, los procedimientos y las funciones de los gobernantes.

Ley 152 de 1994: Es la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos para la formulación, aprobación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 136 de 1994: Se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política Administrativa del Estado.

Decreto 111 de 1996: Constituye el Estatuto Orgánico de Presupuesto y ha sido incorporado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8º y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

Ley 388 de 1997: Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991, promueve el ordenamiento del territorio, la utilización del suelo y la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, autoridades ambientales, las instancias y autoridades administrativas y de planeación. Regula todo lo concerniente a los Planes de Ordenamiento Territorial.

Ley 489 de 1998: Regula el función pública y el sistema de desarrollo administrativo a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 550 de 1999: Acuerdos de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y descentralizadas del nivel territorial, con el objeto de corregir las deficiencias que presenten en su capacidad de operación y en cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, para que puedan recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Ley 715 de 2001: Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias para el sector educación, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 2250 de 2002: Reglamenta parcialmente el artículo 9º de la Ley 152 de 1994.

Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Ley 1122 de 2007: El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2º establece que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1176 de 2007: Reglamentada por el Decreto Nacional 276 de 2009, Mediante la cual se regula el Sistema General de Participaciones en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

Decreto Nacional 028 de 2008: Reglamenta la Ley 152 de 1994 en lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación y sus competencias en cuanto al Plan de Desarrollo.

Ley 1257 de 2008: Dicta normas desensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 1448 de 2011: Ley de reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, crea el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas SNARIV, establece las competencias de los entes territoriales frente a este sector de la población.

Ley 1523 de 2012: Por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y atención de desastres.

Ley 1530 de 2012: Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley 1551 de 2012: Dicta normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Establece las competencias de los entes territoriales y funciones de los alcaldes, entre otras disposiciones.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Ley 1575 de 2012: Por medio de la cual se establece la Ley General de bomberos en Colombia, consagra funciones a los entes territoriales.

Ley 1577 de 2012: Establece incentivos tributarios para la atención y rehabilitación social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.

Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se dicta el estatuto juvenil y se establecen obligaciones para los entes territoriales frente a este sector de la población.

Ley 1709 de 2014: Modifica el sistema carcelario establecido en la Ley 65 de 1993, define competencias de los entes territoriales en la financiación y sostenimiento de las personas en situación de detención preventiva.

Ley 1738 de 2014: Modifica y proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, la cual crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los entes territoriales FONSET, establece su sistema de financiación y la inversión de esos recursos de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación".

Ley 1757 de 2015: Por medio de la cual se establecen disposiciones para la promoción y protección de los mecanismos de participación democrática.

METODOLOGÍA DEL PLAN

ARTÍCULO 5º.- El Plan de Desarrollo está estructurado cumpliendo la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP, la cual considera que el primer punto de partida es elaborar planes de desarrollo con una estructura lógica y sencilla que oriente a resultados la gestión del gobierno local, le apunte al cierre de brechas socioeconómicas y que incorpore una estructura territorial para orientar las inversiones sectoriales.

En este sentido, el DNP puso a disposición el Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales - PDT, a partir del cual logramos que el equipos de formulación del Plan contara con orientaciones técnicas, lo que les ha permitido: 1) Acceder a una metodología de planeación práctica y útil, 2) Contar con distintas herramientas de apoyo durante el proceso de formulación del PDT y 3) Elaborar su plan de desarrollo con plena autonomía y de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada entidad territorial.

COMPONENTES DEL PLAN

ARTÍCULO 6º.- El Plan de Desarrollo está estructurado en tres (3) componentes importantes que son:

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Diagnóstico: Comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio. En esta etapa del proceso de formulación, se identificaron los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas socioeconómicas. Adicionalmente, se hizo un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que le permitieron al equipo formulador comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio.

Parte Estratégica: Consiste en identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que la entidad territorial espera alcanzar durante el periodo de gobierno. A este componente del PDT se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través de la Parte Estratégica, el Municipio orienta su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura territorial para aterrizar sus acciones de gobierno.

Plan Financiero: Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial. La definición del Plan de Inversiones no es un ejercicio lineal sino interactivo que requiere la armonización con la Parte Estratégica del PDT.

GUADALUPE Y LA PAZ

ARTÍCULO 7º.- El Plan de Desarrollo de Guadalupe le apuesta a la paz de nuestro territorio, en este sentido es importante resaltar que durante décadas nuestro municipio y el Departamento del Huila en general, han presenciado diferentes manifestaciones de la violencia que ha sufrido nuestro país en gran parte del siglo XX y principios del siglo XXI, que ha traído consigo el atraso social y económico de las poblaciones más afectadas por el conflicto, especialmente en el sector rural.

Esta realidad no se puede desconocer y por ello es menester que el Plan de Desarrollo Municipal tenga como base fundamental el criterio trazado por el gobierno Nacional en el sentido que “una sociedad en paz puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa en donde todos los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad, y cuenta con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia”.

Dentro de este contexto, es importante tener como referente que las condiciones para alcanzar la paz en todo el territorio nacional, hoy son las más adecuadas, aunque hay que reconocer que aún persisten retos en materia de inseguridad, pobreza y violencia, en la última década el país ha experimentado avances significativos para crear condiciones propicias para la paz.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9

BENEFICIOS DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ



Según cifras del Gobierno Nacional, entre 2010 y 2014, el país logró consolidar el buen curso que se empezó a manifestar en la primera década del siglo XXI. El crecimiento económico promedio en lo corrido de la segunda década de este siglo (4,8 %), es mayor que el promedio observado en las décadas de los años 1980 (3,5 %), 1990 (2,8 %) y 2000 (4,0 %). La inversión como proporción del PIB ha alcanzado niveles históricamente altos, superiores al 30 %. La inflación de 2013, 1,94 % fue la más baja de los últimos 58 años.

En los últimos cuatro años se generaron 2,5 millones de empleos, con una importante reducción de la informalidad, y con una tasa de desempleo decreciente. El buen desempeño del mercado laboral y las políticas sociales del Gobierno han reducido la pobreza en cerca de 10 puntos porcentuales. La desigualdad, aunque más lentamente, también ha empezado a ceder; los principales indicadores de violencia, como los homicidios y los secuestros, siguen a la baja.

Debido a esos logros, hoy, como nunca, el país está en posición de quebrar la persistencia de sus más graves problemas sociales, y consolidar el rumbo hacia el desarrollo económico, social y ambiental, y por ende la construcción de paz.

Colombia entera está a la expectativa de lo que hoy sucede con un proceso de acercamiento, diálogo y negociación del Gobierno Nacional con los grupos insurgentes al margen de la ley. En ese sentido, tanto la materialización de los eventuales acuerdos de paz como la construcción de los fundamentos para una paz sostenible, se soportarán sobre las políticas y estrategias que el Gobierno le propuso al país a través del Plan Nacional de Desarrollo, que implica, como es natural, esfuerzos no solo del Estado sino de todos los colombianos.

OBJETIVOS PARA ALCANZAR LA PAZ

Como el esfuerzo para alcanzar la paz debe ser de todos, nuestro Plan de Desarrollo se articula los tres (3) grandes objetivos planteados por el Gobierno Nacional, para lograr una Colombia en Paz:

Objetivo 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad.

Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales.

Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

ARTICULACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 8º.- El Plan de Desarrollo se encuentra articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ONU promulgadas en Nueva York, Estados Unidos en el año 2015. También está articulado con las políticas públicas, objetivos, programas,

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



metas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación” contenido en la Ley 1753 de 2015 y del Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “El camino es la educación”.

GUADALUPE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015 tuvo lugar en Nueva York, Estados Unidos de América, la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a la que asistieron más de 150 líderes mundiales. Para el año 2030 podremos validar si esta fecha podrá figurar en los anales de la humanidad como un punto de inflexión en el camino hacia la dignidad, prosperidad, justicia y paz de las personas en un planeta más sostenible gracias a una alianza mundial por el desarrollo sostenible.

Para el año 2016 se dio la bienvenida a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, consensuada por la comunidad internacional y que integra 17 objetivos y 169 metas que abordan los grandes temas que condicionarán el desarrollo sostenible hasta 2030, referidos a aspectos sociales (pobreza, hambre, salud, educación, género y agua), económicos (energía, crecimiento, infraestructuras, desigualdad), ambientales (ciudades, consumo, cambio climático, océanos, medio ambiente) o políticos (paz y justicia y alianzas).

Sin duda los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un notable avance respecto a los Objetivos del Milenio que sustituyen. Por primera vez estamos ante un programa internacional que conecta las cuestiones de desarrollo y las ambientales, una de las asignaturas pendientes en la agenda anterior.

Además, es reseñable el carácter de universalidad de los ODS, que pretenden “no dejar a nadie atrás” y que demanda la contribución de todos: países (ricos, emergentes y pobres) y actores (públicos, empresariales, sociales, académicos). Por tanto, será necesaria la interconexión de las políticas nacionales e internacionales y la colaboración entre toda la comunidad internacional, teniendo en cuenta que no todos los países tienen el mismo nivel de responsabilidad (ni los mismos recursos) a la hora de abordar los problemas globales.

Pero la nueva agenda también presenta importantes debilidades. Entre ellas destaca su carácter voluntario – al igual que los ODM – y que el enfoque de los derechos humanos ha perdido fuerza respecto a las versiones previas de la agenda.

Resulta indudable que la materialización de la agenda requiere del compromiso e involucración de todos los gobiernos, que deberían incorporar los ODS en sus políticas y planes y rendir cuentas anualmente sobre el avance nacional y sobre la contribución a las metas globales. En cuanto al resto de actores, se espera mucho de la contribución del sector empresarial y, más que nunca, las organizaciones sociales deberán ser activas en la implementación y el seguimiento de la agenda, buscando las mejores estrategias para aportar de la forma más efectiva posible.

En definitiva, los ODS constituyen una oportunidad para cambiar el rumbo del desarrollo humano sostenible a nivel global, y será una agenda transformadora en la medida en la que los países se

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





comprometan a abordar las causas que originan los problemas de desarrollo y a proponer soluciones que pongan a las personas y al desarrollo sostenible en el centro.

Con este panorama, es inaplazable para Guadalupe abordar dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el nuevo contexto mundial en la lucha contra la desigualdad, el hambre, la pobreza y otros problemas que aquejan a países como el nuestro, razón por la cual, dentro de las estrategias plasmadas en nuestro Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a nuestras competencias y recursos disponibles.

GUADALUPE Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 -2018

El Plan Nacional de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO PAÍS: PAZ, EQUIDAD, EDUCACIÓN”, se encuentra consagrado en la Ley 1753 de 2015 y aplica para el periodo constitucional 2014 – 2018 del Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón. Las políticas, programas, metas y proyectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo fueron tenidos en cuenta para la construcción de nuestro Plan, de manera tal que nuestros programas, metas y proyectos se encuentran en fina sintonía y articulación con el Plan Nacional, garantizando que bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad nuestro Plan pueda ser cofinanciado por el Gobierno Nacional, facilitando la inclusión de nuestros proyectos en la agenda nacional de cara a la ejecución del Plan de Desarrollo.

GUADALUPE Y EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de Guadalupe también se encuentra articulado con el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019 “El camino es la educación”, en cuanto a sus políticas, programas, metas y proyectos, los cuales le apuntan al desarrollo y progreso de nuestro territorio y de toda la población, haciendo énfasis en la educación.

En este orden de ideas es innegable que para lograr los objetivos propuestos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, es necesario contar con la complementariedad, subsidiariedad y concurrencia del Gobierno Departamental, para la materialización del presente instrumento de planeación de nuestro municipio. Por esta razón se han tenido en cuenta todas las políticas, estrategias, programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2016 – 2019 “El Camino es la Educación” del actual Gobernador del Departamento del Huila, Carlos Julio González Villa, para que de esta articulación surja el apoyo económico en la cofinanciación de nuestro Plan.

GUADALUPE Y EL ENTORNO

ARTÍCULO 9º.- El Plan de Desarrollo tiene como referente el entorno mundial, regional y local, ya que debemos transitar por el mismo sendero por donde está avanzando el mundo, el país y nuestra región.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



ENTORNO MUNDIAL

El actual contexto mundial, que sigue su transformación, tiene como característica más importante la revolución tecnológica en los campos de la microelectrónica, las telecomunicaciones, los nuevos materiales, la biotecnología y la informática. El nuevo paradigma tecnológico está produciendo cambios importantes en los esquemas organizativos de las empresas, las estructuras de poder y en las fuentes originales de ventajas comparativas.

En la actualidad y en los años porvenir, la capacidad para crear y dominar la tecnología, la incorporación de las innovaciones, así como las habilidades y destrezas que posea la fuerza de trabajo, se convierten en los elementos más relevantes para determinar las fortalezas competitivas de las naciones y las empresas.

La posesión de recursos naturales se considera un factor cada vez menos importante para definir ventajas competitivas. Un elemento importante para destacar, es el de la crisis ambiental y el creciente interés de los gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales por los problemas ambientales.

La globalización ha afectado intensamente el diseño de estrategias de desarrollo y la autonomía de los países para definirlos. Estos preceptos, constituyen el sustento de la Agenda Global sobre temas de Desarrollo que se reflejan en los objetivos que la comunidad internacional ha adoptado en el Proyecto del Milenio hoy llamado Objetivos de Desarrollo sostenible formulado por las Naciones Unidas.

La tesis principal que plantea el informe *“Innovación: Aplicando conocimientos al Desarrollo”* es que para poder alcanzar los objetivos y las metas que se han planteado en la Agenda Global (erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, desarrollo humano, paz, educación, medio ambiente, etc.) se requiere el concurso de la ciencia y la tecnología para asegurar y lograr una aplicación efectiva del conocimiento y de los desarrollos tecnológicos que pueden hacer posibles dichas metas, en campos anteriormente referenciados como la biotecnología, informática, nanotecnología y uso de los nuevos materiales.

Responder a los retos en campos como la productividad económica, agricultura, educación, igualdad de género, salud, agua, saneamiento, medio ambiente y participación en la economía global, requerirá de un uso mayor de los conocimientos científicos y técnicos.

La innovación tecnológica y los ajustes institucionales relacionados apuntalan el crecimiento a largo plazo y deben constituir el eje de todas las estrategias dirigidas a fortalecer el sector privado. Los países en desarrollo deben tener el valor para romper con enfoques tradicionales y explorar diversas estrategias de desarrollo.

ENTORNO NACIONAL

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En cumplimiento a estas apuestas globales, nuestro país promovió su agenda denominada “Visión Colombia 2019, II Centenario”, fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación, que permita consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad y tolerancia.

Así mismo afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social. La construcción de esta visión nos permitió reflexionar de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos, máxime cuando estamos ad portas del cumplimiento de nuestro segundo centenario. Implicó que empezáramos a planear con un enfoque prospectivo sobre el quehacer de cada uno de los sectores como salud, educación, transporte, seguridad, desarrollo, etc.

Es así como tenemos el Plan Nacional Decenal de Educación; Plan Decenal de Ciencia, Tecnología e Innovación; Agenda Interna para la Competitividad y Productividad, Plan de Tecnologías de la Información y Comunicación-TICs, entre otros. Así mismo, se rediseñó institucionalmente la creación del Sistema Nacional de Competitividad con el fin de establecer una política de competitividad y productividad que contemple una propuesta de una visión, estrategias y objetivos de Colombia debidamente compartidos y consensuados para el año 2032, los cuales aprobarlos la Comisión Nacional de Competitividad y el Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES.

El Sistema Administrativo Nacional de Competitividad conformado por la Comisión Nacional de Competitividad, debe articular a la academia, empresa, organizaciones laborales, organizaciones privadas, comisiones regionales de competitividad y entidades públicas en torno a la visión para el año 2032 donde: “Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”.

Entonces, la visión Colombia 2032, es hacer del País una transformación productiva, con capacidad competitiva que involucre al sector privado y a la sociedad civil. Para lograrlo y enfrentar la internacionalización, las empresas deben, igualmente, ser más productivas y competitivas.

ENTORNO REGIONAL

Como respuesta a las políticas implementadas a nivel nacional, las regiones construyeron sus propias Agendas para afrontar los retos de la internacionalización y la globalización. En este sentido, el Departamento del Huila, aplicó los criterios únicos de carácter metodológico para construir la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad que le diera sustento a la Agenda de país y, definió sus apuestas productivas, en el entendido que son las regiones donde emergen como protagonistas de su propio desarrollo, en la medida en que es a partir de las mismas como el país en

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





conjunto puede consolidar procesos que mejoren su desempeño en un mundo cada vez más globalizado.

El Sur oriente Colombiano y específicamente el Huila, de acuerdo con su ubicación geoestratégica, disponibilidad de recursos en biodiversidad, oportunidades y capital humano, se encuentra en situación de atraso en comparación con la mayoría de regiones del país. Prueba de ello es la conectividad con los mercados internacionales, una economía fundamentada en los renglones primarios sin mayor nivel de agregación de valor, baja formación del recurso humano, incipiente investigación fundamentada en ciencia, tecnología e innovación, pobre acumulación e inversión de capital, escasa penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, degradación del medio ambiente por modelos productivos no sostenibles, bajo nivel de cultura empresarial, factores generadores de violencia e inseguridad, que no permiten al Departamento estar a la altura de una región competitiva que avance con firmeza por el camino de la globalización.

Con el propósito de construir una visión regional compartida y definir una estrategia integral para el desarrollo de la región que contribuya en la construcción del proyecto departamental y nacional, se debe fomentar un marco de referencia para el desarrollo integral, que sirva para promover programas, proyectos y acciones conjuntas entre los municipios, entre estos y el Departamento; que promueva la coordinación y complementación intersectorial en la planeación y gestión del Desarrollo regional.

Es necesario, a partir del presente Plan de Desarrollo, dejar sentadas las bases para trabajar con metodología prospectiva, cuyo objetivo sea recoger las principales tendencias que van a configurar la realidad social, económica, cultural y política de nuestra comunidad guadalupana, en un horizonte hacia el año 2020, completamente articulada como región.

Visto lo anterior, es un compromiso del Gobierno Municipal de Guadalupe, contribuir en la región con la cualificación del talento humano, fomento de la capacidad científica y tecnológica necesarios para su desarrollo de manera articulada y coherente con la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad y lograr la legitimidad necesaria para el reconocimiento regional de su pertinencia con la comunidad, el entorno y el mundo.

El reto específico que nos corresponde al estar incorporados en la región centro del Departamento del Huila, es lograr un trabajo mancomunado que permita hacer una gestión por resultados y con indicadores precisos de cumplimiento, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, planificación participativa y gestión asociada, calidad y excelencia en la gestión pública, construcción de redes sociales, gobierno electrónico y municipio digital, integración y cooperación internacional; como responsables de la gestión del desarrollo local. Tarea que nos compromete sin diferencias de ninguna naturaleza para lograrlo.

CAPÍTULO II CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



ARTÍCULO 10°.- El Plan de Desarrollo comprende en este capítulo la caracterización de nuestro territorio, así como el diagnóstico integral de cada uno de los sectores que comprenden las cuatro líneas tiene cada uno de los sectores.

En el primer acápite se hace una reseña, histórica, localización general, climas, suelo, fuentes hídricas y otros aspectos del territorio y en el diagnóstico se refleja la problemática actual que tiene el municipio. En el segundo se reflejan cada una de las fortalezas y debilidades de cada sector, los cuales sirven de insumo para diseñar los programas, metas de resultado, metas de producto y proyectos que tienen como fin solucionar aquellos problemas y sus causas, con el propósito de brindar una mejor calidad de vida en cada uno de habitantes.

CARACTERIZACIÓN

Documentos históricos dan cuenta de la existencia de un caserío que data de 1682, que luego se convirtió en el corredor de paso de quienes participaban de la extracción de caucho de la Selva Amazónica, ubicado entre la quebrada la Viciosa y el río Suaza.

Hacia el año de 1715, Doña Francisca Salazar Valdés, hija del escribano Francisco de Salazar y Barrios y Petronila Valdés, una rica hacendada propietaria de la hacienda nombrada Cachimbal, cedió cinco leguas de tierra por cada lado, con el fin de constituir una parroquia en honor a Nuestra Señora de Guadalupe de quien era devota.

La delimitación quedó así: Por el norte con la quebrada Pescada, por el sur el río Suaza, por el occidente con el arroyo Emayá y por el oriente con los flancos de la Cordillera Oriental. En este terreno empezó a edificarse la iglesia y la gente comenzó a aglomerarse hasta que se formó un pequeño pueblo que se llamó La Viciosa, nombre este de una quebrada que lo cruzaba y que desde hacía muchos años llevaba esa extraña denominación.

Casi un siglo más tarde en 1804, se estuvo gestionando la fundación de la Viceparroquia de Guadalupe y la licencia fue concedida por el hermano Señor Velarde y aprobada por el Virrey el 7 de abril de 1807, lo que la constituyó como una comarca parroquial.

Luego, por segunda vez, la autoridad eclesiástica erigió la citada Viceparroquia por decreto del 12 de diciembre del 1811, que dice en su parte resolutive: “Por tanto, mandamos librar y librarnos el presente por el cual erigimos y creamos Iglesia ayuda de Parroquia en el sitio de La Viciosa, territorio de curato de La Jagua, Mariano Pérez Valencia.”

El primer documento es el decreto del señor Provisor Don José María Grueso del 17 de junio de 1819, que fue enviado al Virrey Sámano. Parece que el Virrey alcanzó a darle la aprobación, pero la confusión sobrevino al gobernador de su majestad dos meses después por la inesperada y victoriosa campaña de Boyacá y nada se encontró acerca de dicha ratificación; sólo el decreto del provisor fue hallado por el General Santander quien lo aprobó el 24 de noviembre de 1819.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Después de cuatro años, el mismo señor Salvador Jiménez de Enciso ratificó la erección por el Decreto 25 de pueblos y parroquias. Es de resaltar que esta zona fue asentamiento de comunidades indígenas de la familia Tama Andakíes, como: los Marmatos, al Sur; los Turupambas y Curiguaguas, en el valle de La Viciosa y la quebrada Curiguagua, al oriente; los Guapotones, hacia el Norte, en la altiplanicie del cerro de Guapotón y junto a la laguna de su mismo nombre; y al Occidente, en el valle del Suaza, a los Guasimillas.

Los nombres de estas antiguas comunidades, aún están presentes en la geografía de Guadalupe, pues hay lugares en donde las comunidades conservan estos nombres ancestrales tales como las veredas de Guapotón, Sartenejal, Marmato.

FECHAS HISTÓRICAS

Marzo 8 de 1783

Desde la Parroquia de La Jagua son administrados los caseríos de San Calixto de Suaza, La Viciosa hoy Guadalupe, Boquerón hoy Altamira y Garzoncito hoy Garzón. En esa época los pueblos más importantes que había sobre la serranía de la Ceja, eran Timaná y La Jagua.

Abril 7 de 1807

El caserío se constituyó como Viceparroquia de La Viciosa, dependiente de la Parroquia de la Jagua, licencia concedida por Monseñor Velarde y aprobada por el Virrey, lo cual se había gestionado desde 1804.

Luego la autoridad eclesiástica erigió la citada Viceparroquia por Decreto de fecha 12 de Diciembre de 1811, que dice en su parte resolutive: "Por tanto, mandamos librar y libramos el presente por el cual erigimos y creamos Iglesia ayuda de Parroquia en el sitio de La Viciosa, territorio de curato de La Jagua. Mariano Pérez Valencia".

Noviembre 24 de 1819

Se confirmó mediante Decreto suscrito por el General Santander, la erección de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe del pueblo de La Viciosa.

Agosto 25 de 1823 Es ratificada por el Ilustrísimo Salvador Jiménez de Enciso, la erección en Parroquia del pueblo de La Viciosa y Suaza, segregada de la Parroquia de Timaná y La Jagua bajo advocación de la Virgen de Guadalupe.

El documento señalaba: "Resultando de este expediente hallarse erigido, y caso necesario, lo erigimos de nuevo, con todas las formalidades de estímulo, el nuevo curato de Suaza y La Viciosa comprendido con los insertos necesarios cometidos a nuestro Vicario Principal de dicho cantón, Doctor Pedro María Borda, cura de Gigante, para que haga entender a los curas de Timaná y La Jagua de quienes hace esta desmembración, el hallarse ya realizada esta erección, y por consiguiente los referidos partidos fuera de su cargo".

"DE CORAZÓN POR GUADALUPE"

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Así mismo, el referido nuestro Vicario pasará al pueblo de La Viciosa y Suaza, donde se halla la Iglesia que ha de servir de parroquia y visitará reconociendo si hay en ella todos los útiles para su servicio". Eligieron como primer párroco al doctor Francisco Sánchez, elección que se hizo mediante voto del pueblo. La Viciosa tenía en 7aquel momento 1.698 habitantes.

Noviembre 16 de 1827

En el atardecer de este día se sintió un violento terremoto que unió los cerros de Buenavista y El Grifo formando una represa del Río Suaza y la quebrada La Viciosa, obstrucción que duró cincuenta y cinco días, cubrió a Lagunilla, Los Cauchos, Turupamba y el pueblo desapareció por completo. El 10 de enero del siguiente año empezando la noche, esta represa se rompe y arrasa con todo lo que encuentra a su paso.

Corroborar lo acaecido Don Gabino Charry, en el documento "Frutos de mi Tierra", "A eso de las cinco y tres cuartos de la tarde se sintió en todas partes un violento terremoto que redujo a escombros la mayor parte de los pueblos de la provincia y algunos otros de fuera".

"Casi no quedó un solo edificio en pie. Los ríos y las quebradas salieron de madre, por los cuales no corría agua sino lodo abrasador y pestilente que a su paso sembraba la desolación y la muerte. El cerro de Buenavista, situado a la margen derecha del río Suaza, y el del Grifo en la opuesta, casi enfrente uno del otro, se derrumbaron en el río y lo detuvieron en su curso por espacio de cincuenta y cinco días".

Agosto 26 de 1828

El obispo de Popayán erige en Parroquia el poblado de Guadalupe ya que desde el año de 1811 la población había solicitado independizarse de la Parroquia de La Jagua, pero este no podía tener la capacidad de adquirir este rango debido a la inestabilidad del terreno que había ocasionado el terremoto sufrido en el año de 1827. Así que el día 6 de Enero de 1836, el caserío de Guadalupe retornó como distrito parroquial.

Año de 1865

Se creó la Escuela de Varones con 38 alumnos y dirigida por el señor Emiliano Castillo, al cual se le asignó un salario de 192 pesos anuales, cancelados por la localidad de Guadalupe.

Septiembre 21 de 1886

El Presbítero Rojas siendo Párroco de Guadalupe, realizó la compra de un lote de terreno a los esposos Cecilito Rodríguez y María Vicenta Cuéllar, con un área de cuatro mil ciento sesenta metros cuadrados (4.160 M²) con un frente de ochenta (80) metros y un fondo de cincuenta y dos (52) metros, con destino a la construcción de un nuevo templo y una casa cural.

Año de 1905

Mediante la Ley 46 sancionada en este año, se creó el Departamento del Huila y en esta misma se considera el territorio de Guadalupe como uno de sus Municipios y se respetan los límites que se le habían designado originalmente. El primer Alcalde de Guadalupe fue Don Manuel Santos Toledo, insigne hijo de la vereda de Los Cauchos, luego maestro educador de juventudes el resto de su vida

"DE CORAZÓN POR GUADALUPE"

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



y varias veces Alcalde. Se inicia la construcción del actual templo de Guadalupe; el padre Curt y sus sucesores en la rectoría de la parroquia levantaron la obra.

Año de 1933

En el conflicto de Colombia con el Perú, Guadalupe fue paso obligado de las tropas que se dirigieron hacia el Caquetá. Estos hechos fueron motivo para que se abriera la carretera que comunica al Huila con el Caquetá, pasando por esta población y que a raíz de la construcción se crea la vereda Resinas que se inició como un caserío para los constructores de la carretera.

Agosto 10 de 1951

Guadalupe fue el primer pueblo del Huila y del sur de Colombia al que se le proporcionó luz eléctrica con un generador y transformados de energía propio, trabajo de ingeniería realizado en el cauce de la quebrada La Viciosa, en el sitio denominado La Planta, bajo la dirección del sacerdote Olegario Rojas. De esta planta recibieron energía el casco urbano, las veredas cercanas a ella y algunos Municipios como Suaza y Garzón.

Año de 1955

El Presbítero José Darío Ovies Garcés, párroco de Guadalupe funda el Colegio San Juan Bosco para varones, que inició con los grados 4° y 5° de primaria y 1° de bachillerato. Como rector fue nombrado el Señor Lisandro Trujillo, este funcionó en la capilla y cuatro años después el plantel fue cerrado.

Año de 1960

Es fundado un nuevo colegio parroquial con el nombre de María Auxiliadora, cuya directora la señora Beatriz Durán, inicia clases con los grados 1°, 2° y 3° de primaria. Seis años después se abre el grado 1° de bachillerato con un total de 20 alumnos, más la primaria completa de 1° a 5°. Este funcionó en el campamento dejado por la zona de carreteras.

Octubre 12 de 1976

El parque central fue obra del entonces personero Jorge Enrique Olave, quien inició su construcción y trabajó incansablemente por esta obra. Los planos fueron donados por el ingeniero constructor Ricardo Gómez, de la compañía Conciviles, que se encontraba acantonada en este Municipio y adelantaba la obra de pavimentación Neiva- Pitalito y Altamira- Guadalupe.

Por razones de amistad, Jorge Enrique Olave consiguió que la compañía pavimentara el tramo de carretera desde el puente Garcés, sobre el río Suaza, hasta el parque central de la población. Recibió ayuda económica del entonces senador Hernando Turbay; se realizaron festivales, bazares y varias actividades con este fin. Por todo este esfuerzo a través de muchos años, se hizo merecedor a que el parque central llevara su nombre. En julio 3 de 1980 Mediante Decreto N° 421 de la Secretaría de Educación Departamental, fue creado el Núcleo Educativo de Guadalupe con sede en el Colegio María Auxiliadora, su primer director fue el Señor Luis Ignacio Velázquez.

Marzo 13 de 1988

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Es elegido el señor Carlos Esaut Son Perdomo como primer Alcalde mediante voto popular en representación del partido conservador, para el periodo comprendido entre el 1° de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Abril 1 de 1994

Ocurrió el represamiento de la quebrada La Viciosa, por causa de los deslizamientos producidos por la inestabilidad del terreno en ciertas zonas de su parte alta, debido al crudo invierno que por esos días azotaba a la región, arrasando con viviendas, cultivos y ganado. Por lo menos veinte fincas ganaderas y cafeteras quedaron convertidas en tierras completamente erosionadas.

Julio 11 de 1999

Se realiza la Consulta Popular para cambiar los días de mercado de sábados y domingos, por los viernes y sábados. Esta consulta obtuvo un total de 1.502 votos a favor y 973 en contra. Aunque no se obtuvo el número de votos suficientes para que la consulta fuese válida.

Ubicación Espacial

El Departamento del Huila está dividido en cuatro subregiones. Cada una tiene un polo de atracción, que influye sobre los restantes Municipios. El Norte gira en torno a Neiva, el Centro a Garzón, el Sur a Pitalito, y el Occidente a La Plata. Guadalupe pertenece a la subregión Centro que incluye los Municipios de Garzón, Gigante, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Suaza y **Guadalupe**.

Guadalupe limita al Norte con el Municipio de Garzón por la quebrada La Pescada. Al Oriente con el Departamento del Caquetá, divisoria de aguas Cordillera Oriental desde el nacimiento de la quebrada La Pescada hasta la Quebrada La Perica. Al Occidente, con el Municipio de Altamira por el Río Suaza. Al Sur, con el Municipio de Suaza, partiendo del zanjón El Lindero, pasando por los cerros de San Calixto y Pablico, hasta encontrar el nacimiento de la quebrada La Perica.

El Municipio de Guadalupe tiene una extensión de 38.600 hectáreas, donde se destacan ecosistemas de las partes altas y frías que se encuentran a 929msnm, como también las zonas bajas y cálidas, bañadas por varias quebradas y el Río Suaza, aptas para cultivos de diferentes variedades (plátano, yuca, café, caña de azúcar, hortalizas, frutales, frijol, aguacate, maíz, papa y muchas más).

Guadalupe posee 25.000 hectáreas aptas para el cultivo, cuenta con diferentes zonas climáticas dadas por su altura sobre el nivel del mar, con prelación al cultivo del café.

Extensión total: 256,8858 Km²
Extensión área urbana: 0,6458 Km²
Extensión área rural: 256,24 Km²
Altitud de la cabecera Municipal: 940 metros snm
Temperatura media: 22° C

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax. 8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Distancia de referencia: 151 Km de Neiva.

POBLACIÓN

De acuerdo a las proyecciones de población DANE 2005 - 2020 para el año 2016 en el Municipio de Guadalupe se registra una población total de 20.106 habitantes.

Ficha Municipal

El municipio de Guadalupe tiene las siguientes características según ficha de Planeación Nacional de 2015.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co



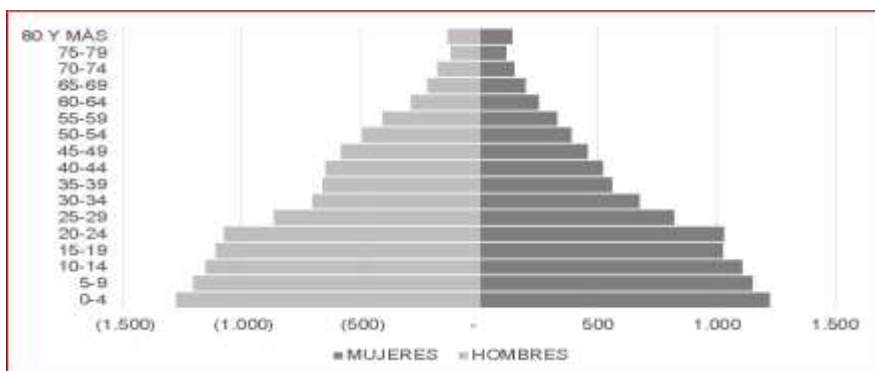


República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9
POBLACIONAL



Total población en el municipio	21.274
Porcentaje población municipal del total departamental	1,8%
Total población en cabeceras	5.129
Total población resto	16.145
Total población hombres	10.156
Total población mujeres	11.118
Población (> 15 o < 59 años) - potencialmente activa	12.369
Población (< 15 o > 59 años) - población inactiva	8.905

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGO DE EDAD



POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	5
Total población negro, mulato o afrocolombiana	33
Población Rom	-
Población Raizal	-
Población palenquera o de basilio	-

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales

RED UNIDOS	3.843
------------	-------

Fuente: ANSPE, 2015

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Resguardos indígenas en el municipio	-
--------------------------------------	---

Fuente: DANE, 2015

Población en resguardos indígenas	-
-----------------------------------	---

Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014

SISBEN	7.453
--------	-------

Fuente: DNP, 2015

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMAS

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	1869
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	0
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	577
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	778
Kioscos vive digital en el departamento	5

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

VIVIENDA Y AGUA (CIFRAS DEL DEPARTAMENTO)

Créditos de vivienda VIP, Frech (# Viviendas)	42
Subsidios de vivienda VIS Y NO VIS (# Viviendas)	224

Fuente: SIFIN, Minvivienda, 2015

VALOR MUNICIPAL PER CÁPITA

SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





Industria manufacturera	3,7
Comercio	2,8
Intermediación financiera	0,9
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	2,2
Otros	115,5
Valor Agregado Municipal	123,0

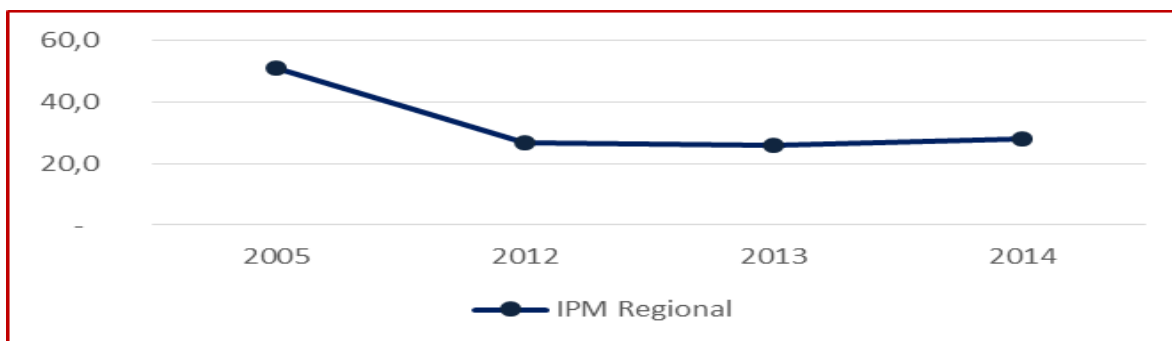
Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	5.781.130
---	-----------

Fuente: DANE, 2013

CALIDAD DE VIDA

	2005	2012	2013	2014
NBI	36,94			
IPM Regional	51,1	26,7	26,1	28,1

Fuente: DNP 2005, DANE 2014



El IPM de 2005 se calculó a través de los resultados del Censo 2005

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura neta educación media (%2014)	37,0%	39,4%	35,9%	39,5%	mediobajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	46,34	49,84	48,74	46,34	mediobajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	11,3%	9,2%	10,1%	7,7%	mediobajo
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	17,3	17,6	14,1	14,39	bajo
Cobertura vacunación DTP (2014)	96%	90%	85%	96%	bajo
Cobertura total acueducto (2005)	75,7%	79,6%	74,6%	83,3%	mediobajo
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	40,7%	29,4%	34,0%	22,6%	alto
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	9,0%	12,0%	10,9%	9,0%	bajo

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

OTRAS COBERTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	80,1%
Cobertura energía total (2014)	91,7%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	0,0%

Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Mintic II Trim- 2015 - Cálculos DDTS

Razón mortalidad materna* (defunciones/nacidos vivos por 100 mil hab, 2015,	40,4
---	------

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTS, 2015 (Cifras preliminares)

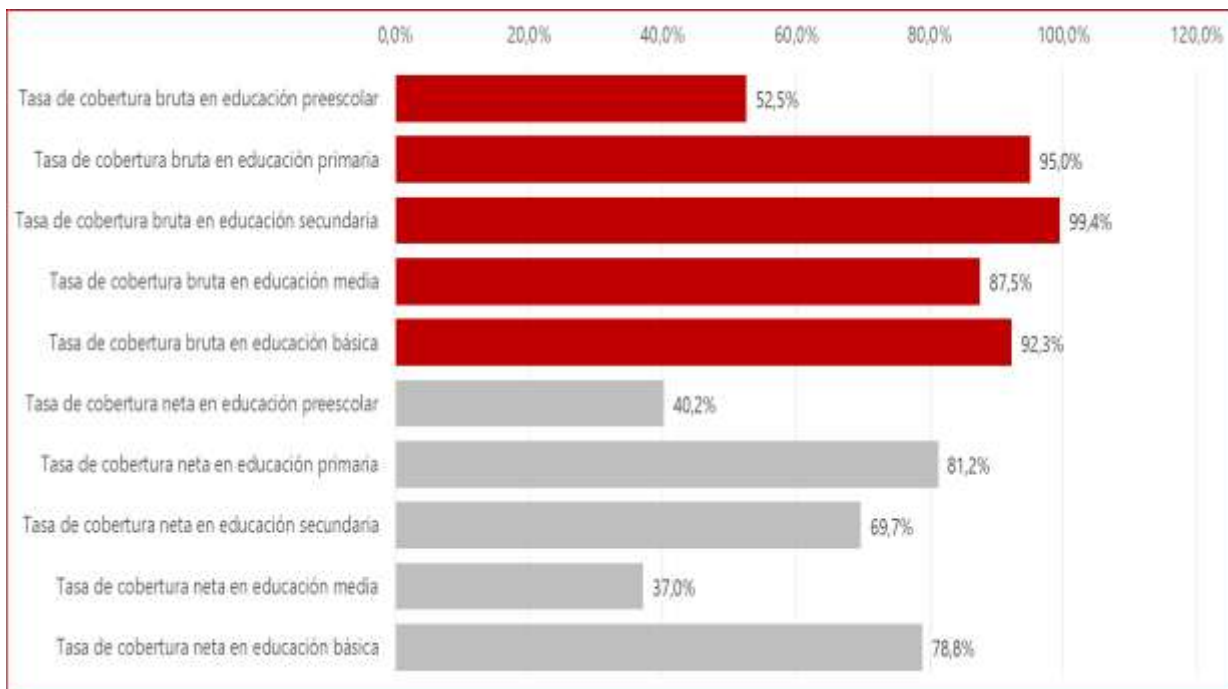
“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co

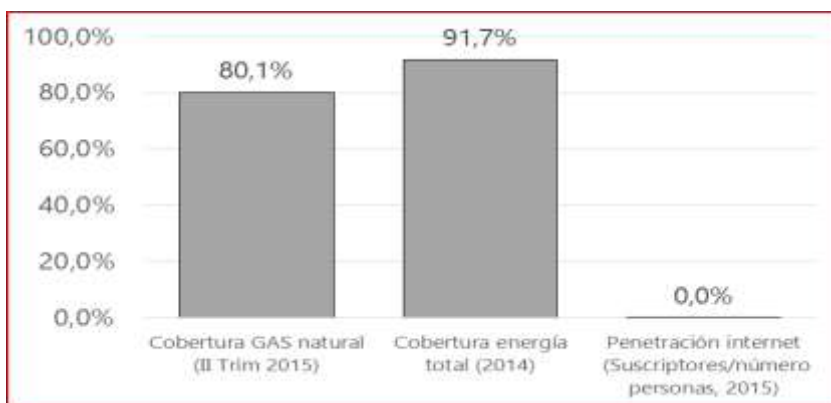




CIERRE DE BRECHAS



RELACIÓN COBERTURAS



“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE REGIMEN

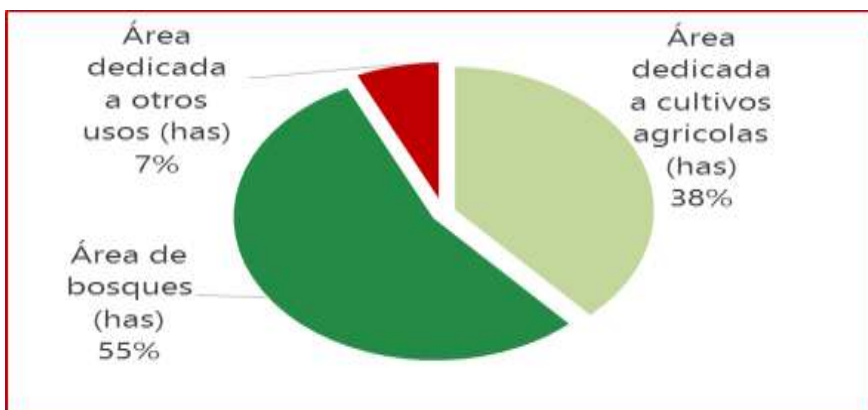


INFORMACION AMBIENTAL Y AGROPECUARIA

Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	5.601
Área de bosques (has)	8.029
Área dedicada a otros usos (has)	1.028

Fuente: IGAC - SIGOT, 2013

ÁREAS SECTOR AGROPECUARIO



CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	4,00	10,70	7,12
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	4,79	39,09	40,11
Hurto a personas por 100 mil habitantes	19,15	77,70	77,90
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	19,15	53,07	51,95
Hurto a automotores	5,00	18,71	23,69

Fuente: SJIN, 2014

Hectáreas sembradas de coca	0,00	109,75	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,01	0,00

Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014

Número de celulares robados	n.d	48,44	58,41
-----------------------------	-----	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	227,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,52	0,11

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

INFORMACION PRESUPUESTAL

EN MILLONES DE PESOS

CUENTA	2014
1 Ingresos totales	16.027
1.1 Ingresos corrientes	2.650
1.1.1 Tributarios	1.048
1.1.2 No tributarios	266
1.1.3 Transferencias corrientes	1.335
2 Gastos totales	15.096
2.1 Gastos corrientes	1.011
2.1.1 Funcionamiento	971
2.1.2 Intereses de deuda pública	40
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	1.638
4. Ingresos de capital	13.378
5. Gastos de capital	14.085
6. (Déficit)/Superávit	931
7. Financiamiento	- 931
Crédito Externo - Interno neto	217
Recursos Balance, Var. Depósitos	1.148
Saldo de Deuda Financiera	827

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





PRINCIPALES INDICADORES

	GUADALUPE
Gasto total	15.096
Déficit o Superávit	931
Saldo de la deuda	827
Relación deuda / ingresos	5%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes	32,0	29,8	Aumentó
Magnitud de la deuda	0,0	7,2	Disminuyó
Porcentaje de ingresos por	74,0	81,4	Aumentó
Porcentaje de ingresos propios	35,6	39,6	Aumentó
Porcentaje del gasto para inversión	92,3	93,3	Aumentó
Capacidad de ahorro	57,2	61,8	Aumentó
Indicador fiscal	69,8	68,9	Disminuyó

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES	2012	2013	2014	2015	2016
ASIGNACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.843	7.926	8.234	8.340	4.160
EDUCACIÓN	685	826	802	831	191
Prestación de Servicios	-	-	-	-	-
Calidad	685	826	802	831	191
SALUD	2.998	3.465	3.837	3.878	3.969
AGUA POTABLE	673	779	833	794	-
PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN	2.373	2.499	2.674	2.642	-
PRIMERA INFANCIA	41	278	-	112	-
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	72	79	89	83	-
RIBEREÑOS	-	-	-	-	-
RESGUARDOS	-	-	-	-	-

Fuente: DNP, 2012 - 2016

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co



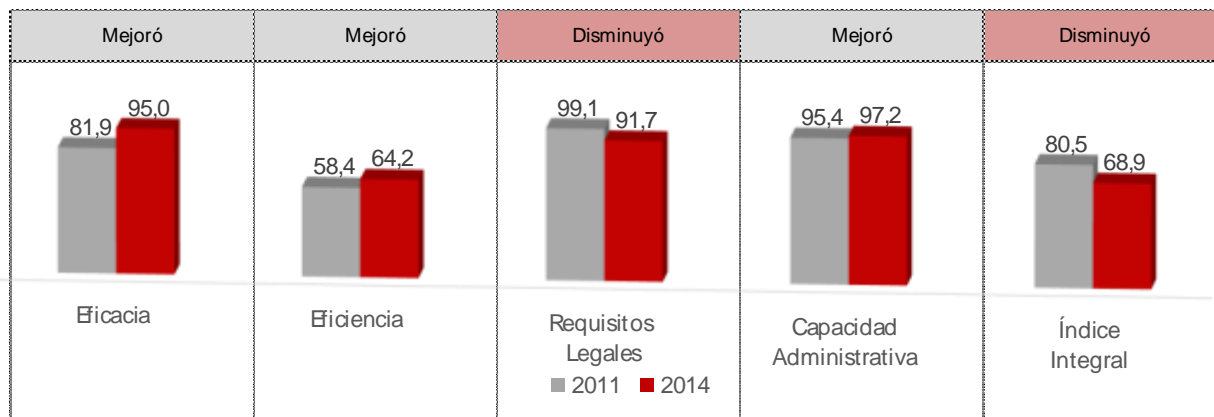


SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

	Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012)	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016
Millones de pesos corrientes	545.872	966.680	2.338.636	2.534.044
% de cambio ANUAL		77,1%	114,2%	132,1%

Fuente: DNP - SICODIS, 2012 - 2016

EVALUACIÓN DESEMPEÑO INTEGRAL



DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN SOCIAL

Constituye una de las líneas más importantes del Plan de Desarrollo de Guadalupe, toda vez que en estos sectores se encuentran los elementos que permitirán trabajar por la equidad y la inclusión “De Corazón por Guadalupe”

Encontramos temas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura y vivienda, sectores establecidos en esta dimensión por responder de manera primaria al componente social, el eje de nuestro Plan de Desarrollo.

Así mismo encontramos los grupos vulnerables o de promoción social, la primera infancia, adolescencia, reintegración, enfoque étnico, equidad de género, víctimas, reintegrados, discapacidad y población LGTBI, con los cuales queremos de corazón hacer un Plan incluyente.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



El Municipio de Guadalupe presta el servicio de Educación a través de tres instituciones educativas oficiales.

Instituciones Educativas

Institución Educativa María Auxiliadora	Casco Urbano	(4) sedes
Institución Educativa La Bernarda	Sector Rural	(24) sedes
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Sector Rural	(22) sedes

Para el 2015, el SIMAT reporta una cifra de 4.603 estudiantes matriculados en las instituciones educativas del municipio. Dentro de esta estadística encontramos un porcentaje equitativo en su distribución por sexo, en donde tenemos un (49%) de Mujeres y el restante (51%) lo conforma la población masculina.

Una comparación realizada a la Tasa de Deserción en el Municipio de Guadalupe y el Departamento, encontramos un potencial en los índices de permanencia de la población estudiantil.

Tasa de Deserción - Guadalupe	Tasa de Deserción – Huila
4.3%	5.3%

Otra comparación importante y que amerita su estudio, en aras de la proyección de las estrategias en mejoramiento de la calidad educativa es la Tasa de Repitencia en el global de las instituciones, comparando sus resultados con los encontrados en el departamento.

Tasa de Repitencia - Guadalupe	Tasa de Repitencia–Huila
0.4%	1.0%

Las instituciones educativas del casco urbano y de la zona rural cuentan con las siguientes sedes distribuidas por veredas y barrios:

Institución Educativa María Auxiliadora

Sedes CENTRAL URBANA
 MARÍA AUXILIADORA
 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
 URBANA MIXTA

Institución Educativa La Bernarda

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



BELLAVISTA	BETANIA ALTA	BETANIA BAJA
BUENOS AIRES	CACHIMBAL	EL CHORRILLO
EL MIRADOR	EL PARAÍSO	FILO SALAZAR
HORIZONTE	LA BERNARDA	BARQUETAS LA CABAÑA
LA DANTA	LA PLANTA	LA RIVERA
LAS BRISAS	LAS MERCEDES	LOS CAUCHOS
MARMATO	PABLICO	RESINAS
SARTENEJAL	VILLAVICIOSA	

Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen

ALTO MESÓN	CARMEN	CARMEN BAJO
CHONTADURO	COROZAL	EL CISNE
EL DIVISO	EL RECREO	EL TRIUNFO
GUAPOTÓN	LA AUSTRALIA	LA ESPERANZA
LA FLORIDA	LA MIGUELA	LAS PALMERAS
LOS PINOS	MORTIÑAL	POTRERILLO
RANCHERÍAS	SAN JOSÉ	SINAI
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		

La cobertura en el sector educativo del Municipio de Guadalupe, para el caso de primaria, secundaria y adultos es la siguiente:

Primaria				TOTAL	
1	2	3	4	5	
444	409	441	446	390	2.130

Secundaria				Media	
6	7	8	9	10	11
425	397	277	252	154	156

Adultos / Edad					
21	22	23	24	25	26
		142	160	144	150

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En materia de alumnos que cuentan con una condición especial por ser población en condición de desplazados, encontramos estos datos.

Municipio	Situación del alumno					Total general
	Desplazamiento	Desvinculados	Hijos desmovilizados	Victima Minas	Otro	
GUADALUPE	227	3	5			235

Y para el caso de niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales, la estadística de matrículas esta soportada en esta gráfica.

Municipio	Sordera profunda	Baja Audición	Retardo Mental	Síndrome Dawn	Múltiple	Limitación Física	Total general
GUADALUPE	1	1	7	2	1	2	14

La infraestructura en la IE María Auxiliadora requiere construcción y ampliación del restaurante escolar, construcción de unidades sanitarias, construcción de aulas, construcción de un auditorio, construcción de cerramientos y salas de cómputo.

Con respecto a la infraestructura en el IE Nuestra Señora del Carmen, existe una dificultad generado por el poco espacio que tienen la mayoría de la aulas, en donde se conjuga el mismo salón para los alumnos de diferente grado, los equipos de cómputo y el ambiente escolar.

Ante esta situación se hace necesario la construcción de infraestructura escolar para las salas de cómputo y de esta manera generar el espacio adecuado para el mejoramiento de la calidad educativo.

Teniendo en cuenta que la mayoría de sedes de instituciones educativas de la zona rural tienen más de dos décadas de construidas es necesario de la restitución y adecuación del sistema eléctrico, para maximizar el uso y evitar cortos y accidentes por esta condición, así como la remodelación y construcción de baterías sanitarias,

Para el caso de la sede de Carmen Alto el deterioro de la planta física es evidente por lo que se hace necesario el diseño de una nueva planta educativa, que además contemple la posibilidad de ampliar la atención a los grados 10 y 11 y la construcción de laboratorio.

Las sedes de Mortiñal, Sinaí, Diviso, Corozal, Los Cauchos, Sartenejal, Cachimbal, Marmato, La Danta, Resinas, Mirador y Pablico, no cuentan con la legalización de las respectivas escrituras públicas, lo que no permite la intervención de la administración en infraestructura.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





La mayoría de instituciones no tienen cerramiento. Se plantea la solicitud de aulas tecnológicas.

Algunas locaciones requieren de ventilación para aulas especiales, ayudas audiovisuales, video beam, tablero electrónico, así como aseadoras y vigilancia de las instituciones.

En la institución educativa La Bernarda, hay sedes en mal estado que requieren mejoramiento en la parte estructural, baterías sanitarias, hacinamiento en la planta, falta de laboratorios, falta de sala informativa, falta de aulas de clase y cerramiento de las sedes y escenarios deportivos.

En materia del programa de bilingüismo, se cuenta con material entregado como ayuda pedagógica y didáctica, requiriendo docentes capacitados para bilingüismo en el nivel de primaria y capacitación para los docentes.

En el Colegio María Auxiliadora se requiere de una sala de bilingüismo adicional que permita intensificar el inglés.

Jornada única

La jornada única ha sido solicitada por parte de las instituciones de la zona rural al Ministerio de Educación Nacional, sin embargo depende de la adecuación y construcción de aulas múltiples, laboratorios independientes de física y química e incremento en la construcción de aulas de clase.

El gobierno escolar del María Auxiliadora decidió a través del Gobierno Escolar, hacer todos los esfuerzos para que la institución tenga jornada única, por lo que se hace necesaria la ampliación del restaurante escolar.

Infraestructura

En IE La Bernarda no existen las condiciones para acceder en este programa, se está gestionando la compra del lote que permita la ampliación del área para intervención

Para la zona rural la media de estudiantes por computador es de 6.1, mientras que para la zona urbana la relación no está plenamente establecida por la deficiencia que varios equipos presentan, sin embargo esta entre la media nacional que es de 8 estudiantes por computador.

Alimentación Escolar

En el tema de alimentación escolar, existe un control riguroso para el suministro de los alimentos a los estudiantes, que cuentan con interventoría por parte de la Administración Departamental y de los mismos operadores que pesan y supervisan el producto.

Se hace indispensable el desayuno y el almuerzo para la implementación de la jornada única.

Atención a alumnos con necesidades especiales

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En la zona rural existen 24 alumnos con necesidades especiales, por lo que se requiere un profesional especializado para este sector, para el caso del María Auxiliadora son 14 estudiantes con necesidades especiales.

En la sede la Planta, se ofrecía el servicio de educación especial para estudiantes con problemas auditivos, Hoy el programa se encuentra suspendido por la falta de colaboración de los padres de familia, fundamentalmente en el transporte a la zona escolar de los menores.

Programas técnicos y tecnológicos

En la actualidad el Colegio María Auxiliadora tiene un programa de articulación de la Media Técnica con el Sena, en las áreas de sistemas y asistencia administrativa de la cual participan 100 alumnos.

La Institución Educativa María Auxiliadora, tiene la expectativa de avanzar en la jornada única propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, motivo por el cual ha solicitado a la administración la construcción de unidades sanitarias y mejoramiento de la planta física.

De acuerdo con los reportes entregados en el municipio de Guadalupe se beneficiaron del programa de transporte en escolares 1.001 alumnos de las de las tres instituciones educativas que funcionan.

Se tiene el proyecto de la formación técnica agroindustria para la sede de la Planta el cual fue presentado a la secretaria de educación departamental. Sin embargo se encuentra en evaluación hasta tanto se solucione el problema de los predios.

INDICADORES

INDICADOR	AÑO	NUM	DEN	RESULTADO
Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en prejardín y jardín y transición	2011	222	1413	
	2012		1429	
	2013		1444	15,37
	2014		1455	16,43
Cobertura escolar neta en transición	2011	254	482	52,70
	2012	276	570	48,42
	2013	186	480	38,75
	2014	191	480	39,79
Cobertura escolar neta para educación básica primaria	2011	2329	2280	102,15
	2012	2261	2296	98,48
	2013	2216	2302	96,26
	2014	2109	2318	90,98

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	2011	1407	1799	78,21
	2012	1313	1754	74,86
	2013	1322	1747	75,67
	2014	1313	1776	73,93
Cobertura escolar neta para educación media	2011	249	1185	21,01
	2012	289	1131	25,55
	2013	300	870	34,48
	2014	287	870	32,99
Cobertura escolar bruta en preescolar	2011	N.D	N.D	N.D
	2012	N.D	N.D	N.D
	2013	N.D	N.D	N.D
	2014	N.D	N.D	N.D
Cobertura escolar bruta en transición	2011	254	469	54,16
	2012	276	475	58,11
	2013	233	480	48,54
	2014	244	480	50,83
Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	2011	2329	2101	110,85
	2012	2261	2214	102,12
	2013	2268	2302	98,52
	2014	2143	2318	92,45
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	2011	1407	1761	79,90
	2012	1692	1752	96,58
	2013	1658	1747	94,91
	2014	1664	1776	93,69
Cobertura escolar bruta para educación media	2011	249	893	27,88
	2012	395	887	44,53
	2013	558	870	64,14
	2014	743	870	85,40
Tasa de Repitencia en educación básica primaria	2011	20		
	2012			
	2013			
	2014	63	2109	2,99
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	2011	2		
	2012			

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





	2013			
	2014	19	1325	1,43
Tasa de repitencia en educación básica media	2011	1		
	2012			
	2013			
	2014	2	369	0,54

CONCLUSIONES

Revisada la información se hace necesario realizar diversas acciones que permitan atender el sector educativo para su funcionamiento y mantenimiento en diferentes frentes como mejoramientos y construcción de infraestructura, dotación, implementos para la enseñanza material y medios pedagógicos para el aprendizaje.

Así mismo implementar programas de alfabetización apoyar transporte, menaje y alimentación escolar, disponer de los recursos para el pago de los servicios públicos, recursos para el personal que ofrece soporte técnico a los equipos de cómputo, y facilitar procesos de conectividad.

De igual manera es pertinente implementar programas de escuela de padres, promover la jornada única programas para reducir la repitencia y deserción escolar, programas para reducir la tasa de analfabetismo, campañas de lecto - escritura y foros educativos que involucren la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento.

Es necesario suscribir convenios con instituciones de educación superior o tecnológicas, implementar programas de bilingüismo, estimular a educadores que presenten experiencias educativas exitosas, implementar la cátedra para la paz, apoyar a las instituciones educativas para la preparación en pruebas saber 11, durante el cuatrienio.

SECTOR SALUD

La Población en el Municipio de Guadalupe vinculada al **Sistema General de Seguridad Social en Salud** está distribuida de la siguiente manera.

Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Régimen Vinculado	Régimen Especial
8.03%	92%	0.88%	4.45%

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

En cuanto a las cifras del régimen contributivo encontramos una población total vinculada de 16.342 habitantes, en donde la administración de cobertura del régimen subsidiado se realiza a través de convenios con las EPS'S.

Las principales causas de morbilidad detectadas en las consultas externas se encuentran: Hipertensión arterial, Rinofaringitis, Infección de Vías Urinarias, Parasitosis intestinal, Diarrea y gastroenteritis, Lumbago, Cefalea, Gastritis, Amigdalitis aguda, Fiebre, infección aguda de vías respiratorias superiores, y vulvitis - vaginitis – Vulvovaginitis.

Las principales causas de morbilidad detectadas en urgencias se encuentran: Fiebre no especificada, Diarrea y gastroenteritis, Dolor localizado en partes inferiores del abdomen, Gastritis, Rinofaringitis, Nauseas, vómito, herida en la cabeza, amigdalitis, asma, heridas de dedos de la mano sin daño en la uña y falso trabajo de parto.

SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA

La enfermedad mental es una enfermedad más entre la infinidad de enfermedades que existen, tiene algunas particularidades especiales que desencadenan temor y la construcción de creencias erradas y de prevenciones y discriminaciones que usualmente obstaculizan la búsqueda de una atención adecuada, oportuna y eficaz.

Existen muchas clases de enfermedades mentales y a menudo su comienzo es lento e insidioso lo cual dificulta su identificación. Es común que presenten sus primeras manifestaciones en la adolescencia y en la juventud a manera de cambios en la conducta habitual y que los padres o maestros no estén preparados para descifrarlos o que se malinterpreten y subestimen las modificaciones.

En el marco del plan de gobierno planteado “De corazón por Guadalupe” una línea de acción es fortalecimiento de programas de salud mental.

De tal manera que se deben aunar esfuerzos a nivel interinstitucional para realizar campañas preventivas con Instituciones Educativas, Padres de Familia y estudiantes para minimizar el consumo de SPA, embarazo en adolescentes, y enfermedades de transmisión sexual.

SUICIDIO

El suicidio es el acto de quitarse deliberadamente la propia vida. El comportamiento suicida es cualquier acción que pudiera llevar a una persona a morir, como tomar una sobredosis de fármacos o estrellar un automóvil de forma deliberada.

AÑO	2012	2013	2014
-----	------	------	------

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Municipio	Total de Casos SUICIDIO	Tasa por 100.000 Hab.	Población DANE	Total de Casos SUICIDIO	Tasa por 100.000 Hab.	Población DANE	Total de Casos SUICIDIO	Tasa por 100.000 Hab.	Población DANE
Guadalupe	3	14,9	20.106	0	0,0	20.498	4	19,2	20.887

AÑO	Semana 47 de 2015			Meta tasa de suicidio 5,8 por 100.000 hab.
Municipio	Total de Casos SUICIDIO	Tasa por 100.000 Hab.	Población DANE	
Guadalupe	3	14,1	21.274	4,7

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En el análisis de la información de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 se evidencia un aumento de casos en 2014 con un total de cuatro (4) casos lo que equivale a una tasa de 19,2; y en lo transcurrido del año 2015 con corte a la semana 47 se reportaron 3 casos lo que equivale a una tasa de 14,1.

INTENTOS DE SUICIDIO 2015

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el intento de suicidio como “un acto no habitual, con resultado no letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, para causarse auto-lesión o determinarla sin la intervención de otros, o también ocasionarla por ingesta de medicamentos en dosis superior a la reconocida como terapéutica”.

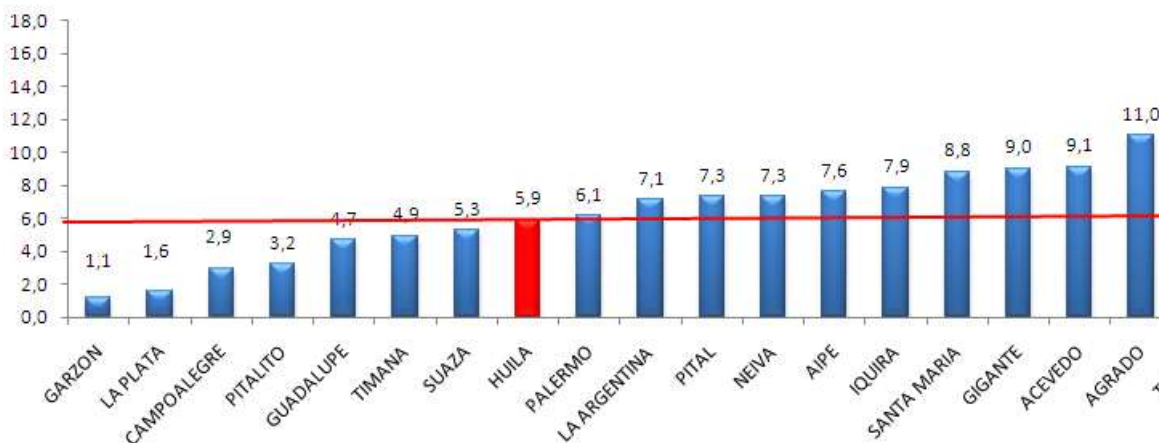
En las baterías de seguimiento del año 2015 relacionado por la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se encuentran registrados dieciocho (18) casos, a los cuales se es realizó el respectivo seguimiento psicosocial. Un 80% de los casos notificados fueron por consumo de sustancias.

Comportamiento suicidio

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar es, como su mismo nombre indica, aquella que se produce en el seno familiar. No hay un patrón único de conducta y puede manifestarse de muchas maneras: padres que golpean a sus hijos y a sus parejas, abusos sexuales a los hijos, agresiones de los hijos a los padres o ambientes familiares caracterizados por insultos, vejaciones y actitudes agresivas.

Después de revisar las fichas de notificación y la batería de seguimiento del año 2015 se evidenció que se reportaron por parte de la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe un total de seis (6) casos, lo que indica un sub registro de dicho evento.

ABUSO SEXUAL

Son actitudes y comportamientos que realiza una persona sobre otra, sin su consentimiento o conocimiento y para su propia satisfacción sexual.

Va desde la amenaza al engaño, la seducción y/o confusión. Podemos hablar de abuso siempre que el otro no quiera o sea engañado, (incluso dentro de la pareja). Es un acto que pretende dominar, poseer, cosificar a la persona a través de la sexualidad.

Unas veces el agresor actúa desde la violencia explícita hacia la víctima, que se siente impotente, desprotegida, humillada. Otras veces, se vale de la confianza en él depositados para desde la cercanía de una relación afectiva, romper los límites de la intimidad e introducir elementos eróticos, (sobre todo en niños y preadolescentes).

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



Establece una relación confusa, irrumpiendo no sólo en su sexualidad, sino en el conjunto de su mundo afectivo y vivencial. En estos casos, el abuso no es sólo sexual sino que también se da un abuso de confianza.

En la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se notificaron y atendieron por evento de abuso sexual catorce (14) personas, a las cuales se les realizó seguimiento psicosocial.

HOMICIDIOS

Homicidio: es un delito que consiste en una acción u omisión mediante el cual se priva de la vida a otra persona ya sea dolosa o culposamente. El término procede etimológicamente del latín *homicidium*, un compuesto de *homo*, "ser humano", y *caedere*, "matar", de modo que literalmente significa "matar a un ser humano".

Es una conducta reprochable, es decir típica, antijurídica y por regla general culpable (excepto en casos de inimputabilidad, donde no es culpable pero sí responsable penalmente), que consiste en atentar contra el bien jurídico de la vida de una persona física.

Homicidios	2012	2013	Total general
Guadalupe	3	2	5

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Los homicidios notificados al SIVIGILA se evidencia que el año con el mayor número de eventos fue en el año 2012 con tres (3) casos y luego le sigue el año 2013 con dos (2) casos. No es un evento con un registro constante a nivel municipal.

SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS (TB)

Durante el año 2014 la tasa para el evento de sintomáticos respiratorios para el Municipio de Guadalupe fue de 9,58 evidenciándose que se está por debajo de la tasa departamental que es de 24,73. Por lo tanto se debe fortalecer la búsqueda activa institucional (BAI) y una búsqueda comunitaria (BAC) desde cada uno de los actores e Instituciones.

ACCIDENTE OFIDICO

Revisada la información reportada al SIVIGILA del año 2015 el Municipio de Guadalupe reportó un (1) caso de accidente ofídico ocurrido en el área rural.

DENGUE Y CHIKUNGUNYA

EVENTO	Nº CASOS	LUGAR DE RESIDENCIA	GENERO
DENGUE	37	Guadalupe: 36	F: 01
		Otro: 1	M: 37

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



CHICUNGUNYA	68	Guadalupe: 61	F: 41
		Otro: 7	M: 27

Fuente: SIVIGILA

Se evidencia un número de casos frecuente en la ocurrencia de casos de dengue y chikungunya en donde los más afectados han sido de género femenino. Lo que indica fortalecer las acciones preventivas en todo el municipio debido a que por ubicación geográfica Guadalupe está en medio de varios municipios endémicos.

INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

Fuente: Secretaría Departamental de Salud

HUILA	Casos de morbilidad IRA < 5 años 2012	Casos de morbilidad IRA < 5 años 2013	Casos de morbilidad IRA < 5 años Semana 41 2014	Casos de morbilidad IRA < 5 años Semana 41 2015	Población < 5 años 2012	Población < 5 años 2013	Población < 5 años 2014	Población < 5 años 2015	Tasa x 100 2012	Tasa x 100 2013	Tasa x 100 2014	Tasa x 100 2015	Meta Reducir la morbilidad en el 10%
AGRADO	527	533	465	372	1039	1041	1.044	1.043	50,7	51,2	44,5	35,7	-19,9
ALTAMIRA	30	28	0	47	454	458	463	470	6,6	6,1	0,0	10,0	#DIV/0!
GARZON	6258	10763	6346	6132	9395	9544	9.706	9.888	66,6	112,8	65,4	62,1	-5,0
GIGANTE	459	908	479	399	3478	3512	3.549	3.587	13,2	25,9	13,5	11,1	-17,6
GUADALUPE	1047	1387	1257	992	2412	2444	2.474	2.503	43,4	56,8	50,8	39,6	-22,8

El comportamiento de la tasa de morbilidad del Municipio de Guadalupe terminó el año 2015 con una tasa de 39,6, resultado que comparado en lo obtenido a nivel Departamental que fue de 41,4, lo que indica que los resultados fueron optimos y los esperados.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

No.	HIPERTENSION ARTERIAL	No. CASOS
1	Saldo de pacientes IV trimestre año 2014	827
2	Toma casual primera vez en el año (detección)	3100
3	Total consulta médica para DX (afinamiento)	35
4	Total consulta control (medica y/o de enfermería)	1965
	CLASIFICACION ESTADO 1	746
	ESTADO 2	95
	ESTADO 3	9
	FASES NO EXISTE DAÑO ORGANO BLANCO	
	CON DAÑO ORGANO BLANCO	
	INGRESOS PACIENTES NUEVOS TRIMESTRE	21
	REINGRESOS	2

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



POR CONTRAREFERENCIA		
EGRESOS PERDIDOS		
MORTALIDAD		
DIABETES MELLITUS		No. CASOS
5	Saldo de pacientes IV trimestre año 2014	180
6	Toma glicemia primera vez en el año (detección)	790
7	Total consulta médica para DX	1
8	Total consulta control (medica y/o de enfermería)	303
9	Pacientes Pie Diabético	
INGRESOS PACIENTES NUEVOS TRIMESTRE		2
REINGRESOS		
POR CONTRAREFERENCIA		
EGRESOS PERDIDOS		
MORTALIDAD		
INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA		No. CASOS
10	Saldo de pacientes IV trimestre año 2014	5
11	Realización de Creatinina	444

Fuente: ESE Nuestra Señora de Guadalupe

Como se evidencia existe un grupo alto de pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles (hipertensos, diabéticos y IRC) los cuales se encuentran en seguimiento médico.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

AÑO	Nº Casos
2012	14
2013	38
2014	25
2015	37

En el análisis de los datos del año 2012 a 2015 se evidencia que el mayor número de eventos se presentaron en el año 2013 y 2015.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





TASA DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Regional	Municipio	2013			2014			2015 (octubre)		
		Población	Casos	Tasa	Población	Casos	Tasa	Población	Casos	Tasa
Sur	Acevedo	1.707	183	107,2	1.742	135	77,5	1.770	121	68,4
Centro	Agrado	456	42	92,1	449	42	93,5	442	36	81,4
Norte	Aipe	1.261	74	58,7	1.265	76	60,1	1.269	50	39,4
Norte	Algeciras	1.111	100	90,0	1.085	111	102,3	1.065	91	85,4
Centro	Altamira	231	12	51,9	233	11	47,2	234	13	55,6
Norte	Baraya	487	29	59,5	474	24	50,6	460	21	45,7
Norte	Campoalegre	1.655	165	99,7	1.632	144	88,2	1.609	92	57,2
Norte	Colombia	621	30	48,3	608	34	55,9	594	12	20,2
Sur	Elías	207	12	58,0	205	19	92,7	204	9	44,1
Centro	Garzón	4.239	338	79,7	4.319	354	82,0	4.387	275	62,7
Centro	Gigante	1.606	124	77,2	1.582	95	60,1	1.563	73	46,7
Centro	Guadalupe	1.053	75	71,2	1.039	105	101,1	1.028	68	66,1

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Al analizar lo reportado al SIVIGILA en cuanto a embarazo en adolescentes se evidencia que el Municipio de Guadalupe comparando el año 2014 y 2015 tuvo una significativa disminución en el número de casos y por ende en la tasa.

ACCIDENTALIDAD EN TRÁNSITO

Es el suceso imprevisto producido por la colisión de uno o más vehículo en movimiento, ocasionados en una vía pública, que deja daños materiales, lesiones a personas e incluso a veces hasta la muerte. Estos eventos son considerados un problema emergente de salud pública y shocks microeconómicos que afectan directamente el presupuesto familiar variando la condición de pobreza de la familia afectada.

AÑO	NUMERO CASOS	DE	< 10	ADOL	JOV	ADUL	ADUL.MA
2013	133		10	21	71	28	3
2014	204		16	46	96	38	8
2015	250		12	64	99	69	6

Fuente: ESE Nuestra Señora de Guadalupe

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





Al analizar los eventos de accidentalidad en tránsito en las 2013 a 2015 se evidencia que año tras año han incrementado. Es importante tener en cuenta que de continuar con este incremento el pronóstico es negativo, ya que superaríamos los reportes de la vigencia anterior.

MUERTES POR LESIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Las defunciones por accidentalidad en tránsito se evidencia que para el año 2015 se presentaron cinco (5) muertos por accidentalidad en tránsito 1 femenino y 4 masculinos.

Es de señalar que la tasa de mortalidad por accidentalidad es que por cada cien accidentados el 1.6 puede terminar en una mortalidad, y desafortunadamente en las estadísticas entregadas por la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe involucrada en este tipo de evento son jóvenes y trabajadores, es decir población en edad productiva.

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN –PAI

En el análisis del comportamiento del Municipio de Guadalupe en cada uno de los biológicos se evidencia que se cumple con lo exigido por el Ministerio de Salud y Protección Social que es obtener coberturas en un 95%. Sin embargo, es de detenernos en el cumplimiento de los biológicos para niños de cinco años ya que se ve un decrecimiento en el cumplimiento de cobertura.

De ahí que es importante el continuar con la búsqueda activa, el seguimiento a cohortes y el seguimiento a inasistentes.

Cobertura de vacunación contra el polio en menores de 1 año						
			2011	2012	2013	2014
41319	Huila	Guadalupe	75,2	96,82	94,04	95,95

Cobertura de vacunación con BCG

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos						
			2011	2012	2013	2014
41319	Huila	Guadalupe	70,42	72,62	91,21	95,37

Cobertura de vacunación Triple viral

Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año						
			2011	2012	2013	2014
41319	Huila	Guadalupe	79,95	101,73	99,12	95,28

Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



			2011	2012	2013	2014	
41319	Huila	Guadalupe	75,2	96,82	94,04	96,23	

Cobertura de vacunación contra Rotavirus en menores de 1 año						
			2011	2012	2013	2014
41319	Huila	Guadalupe	68,75	94,23	91,5	100,57

Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en menores de 1 año						
			2011	2012	2013	2014
41319	Huila	Guadalupe	62,71	97,12	92,62	102,31

Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños de 1 año						
			2011	2012	2013	2014
41319	Huila	Guadalupe	76,62	99,42	100	94,4

Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante						
			2012	2013	2014	
41319	Huila	Guadalupe	100	72,09	18,08	

A partir de la información anterior durante los años 2012 a 2014 las metas de cobertura de los biológicos se evidencia que en los únicos biológicos donde no se alcanzaron óptimas coberturas fueron: polio menores de 1 años, BCG Rotavirus, triple viral y neumococo.

Finalmente, para la vigencia 2015 se tuvo para el programa ampliado de inmunización fue el siguiente:

BIOLOGICO: POLIO 1 **POB.** 340
REF **OBJETO:**

	META ESPERADA	META ACUMULADA	META LOGRADA	NIÑOS A VACUNAR	NIÑOS VACUNADOS
ENERO	7,9	7,9	7,9	27	27
FEBRERO	15,8	14,1	6,2	54	21
MARZO	23,8	24,4	10,3	81	35
ABRIL	31,7	32,4	7,9	108	27
MAYO	39,6	40,3	7,9	135	27

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





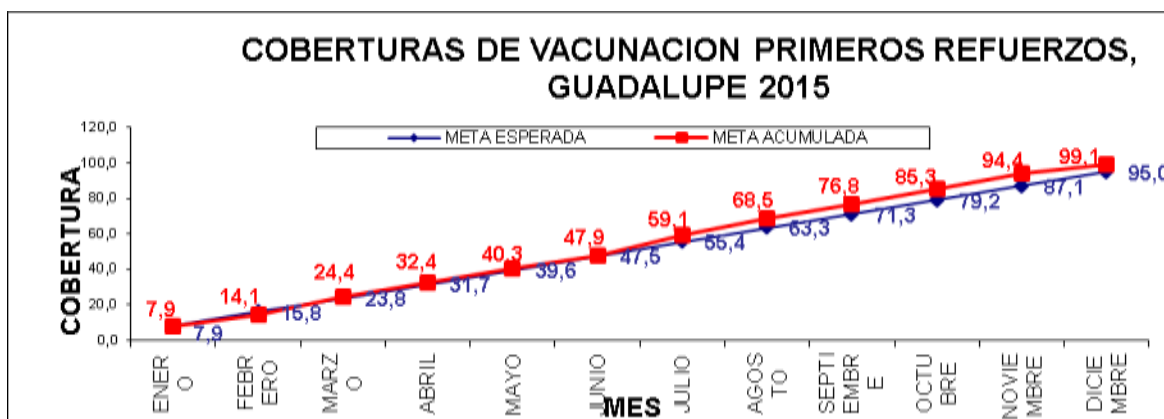
República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

JUNIO	47,5	47,9	7,6	162	26
JULIO	55,4	59,1	11,2	188	38
AGOSTO	63,3	68,5	9,4	215	32
SEPTIEMBRE	71,3	76,8	8,2	242	28
OCTUBRE	79,2	85,3	8,5	269	29
NOVIEMBRE	87,1	94,4	9,1	296	31
DICIEMBRE	95,0	99,1	4,7	323	16
					337

Fuente: ESE Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Nuestra Señora de Guadalupe

MORTALIDAD MATERNA

Etiquetas de fila	2012	2013	2014
Guadalupe	0	1	0

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Como se puede evidenciar en la gráfica el Municipio de Guadalupe tuvo una muerte materna en el año 2013, quien tenía lugar de residencia en el área urbana. Lo cual indica que la mortalidad materna es baja en el municipio.

MORTALIDAD INFANTIL

Etiquetas de fila	2012	2013	2014	Total general
Guadalupe	1	4	0	5

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

El comportamiento de los eventos por mortalidad infantil en menores de cinco años correspondiente para el Municipio de Guadalupe tuvo para el año 2013 cuatro (4) casos, que comparado con el 2012 y 2014 fue el periodo con mayor número de eventos.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud.

Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

BAJO PESO

Un bebé de bajo peso al nacer pesa menos de 5 libras y 8 onzas. Aunque algunos de estos bebés son sanos, el tener bajo peso al nacer puede causarles graves problemas de salud a algunos bebés.

Por consiguiente se presenta a continuación el comportamiento de dicho evento de los años 2013 y 2014.

Departamento, municipio y área de residencia de la madre	Total nacidos vivos	Peso en gramos					TOTAL BPN	% BPN
		Menos de 1.000	1.000 - 1.499	1.500 - 1.999	2.000 - 2.499			
41319 Guadalupe	Total	332	1	1	5	14	21	6,3
	Cabecera municipal	79	0	0	3	4	7	8,9
	Centro poblado	20	0	0	0	2	2	10,0
	Rural disperso	233	1	1	2	8	12	5,2
	Sin información	0	0	0	0	0	0	

Fuente: DANE 2013

Departamento, municipio y área de residencia de la madre	Total nacidos vivos	Peso en gramos					TOTAL BPN	% BPN
		Menos de 1.000	1.000 - 1.499	1.500 - 1.999	2.000 - 2.499			
41319 Guadalupe	Total	327	0	3	4	15	22	6,73
	Cabecera municipal	100	0	1	1	1	3	3,00
	Centro poblado	34	0	1	0	2	3	8,82
	Rural disperso	193	0	1	3	12	16	8,29
	Sin información	0	0	0	0	0	0	

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





En el análisis de la información se evidencia que un comportamiento variable de un año a otro, resaltando que el año 2014 se obtuvo una tasa de 6.73, en donde este evento tuvo mayor incidencia en el área rural

Según datos en el SIVIGILA durante el año 2015 el municipio reportó 12 casos de bajo peso al nacer.

DESNUTRICION AGUDA, CRÓNICA Y GLOBAL

Desnutrición aguda: se manifiesta por bajo peso en relación a la talla del individuo, el cual se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una enfermedad que haya producido una pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable, sin embargo, de no ser atendida oportunamente pone en alto riesgo la vida del individuo.

MUNICIPIO	No. OBSERVACIONES	DESNUTRICIÓN AGUDA	% DNT AGUDA
GUADALUPE	2259	28	1,2

La desnutrición crónica: en infantes, niños y adolescentes, es el retraso del crecimiento esperado para una edad dada y reflejado en el peso y la talla del menor. En este retraso en niños o adolescentes en fase de crecimiento, el cuerpo retrasa su crecimiento ante la falta de nutrientes provocándole falencias que lo afectaran en el futuro.

Esta desnutrición puede ser moderada o severa de acuerdo a la talla y peso que se registre.

Como resultado la desnutrición crónica y anemia en menores de 0 a 3 años producen deterioros en la capacidad física, intelectual, emocional y social de los niños, también riesgos de contraer enfermedades por infección y de muerte.

El deterioro que produce genera dificultad de aprendizaje escolar, y detiene el acceso del niño a una educación superior. De adulto trae limitaciones físicas e intelectuales, obteniendo así dificultades de inserción laboral.

MUNICIPIO	No. OBSERVACIONES	DESNUTRICIÓN GLOBAL	% DNT GLOBAL
GUADALUPE	2259	51	2,3

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

A partir de lo anterior es necesario crear a nivel municipal una política pública de primera infancia y la operativización de un plan de seguridad alimentaria y nutricional que sea incluyente, veraz y

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

efectivo que permita mejorar los niveles de nutrición en los niños y niñas del Municipio de Guadalupe.

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	
NOMBRE :	HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT	813007027-
CLASE DE PRESTADOR	IPS
NOMBRE DE LA SEDE	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
CÓDIGO DE HABILITACIÓN SEDE	41319003620-1
DIRECCIÓN	Calle 4 # 9-61
MUNICIPIO	Guadalupe
CORREO ELECTRÓNICO	esegudalupe@gmail.com
TELÉFONO	8321052
REPRESENTANTE LEGAL	KARINA DEL PILAR TOLOSA ESCOBAR
FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA IPS	20150916
VIGENCIA HABILITACIÓN DE LA IPS	20160130

Protección Específica y Detención temprana

Atención del parto, atención al recién nacido, alteraciones del crecimiento y desarrollo (a 10 años), alteraciones del desarrollo del joven, alteraciones del embarazo, alteraciones en adulto, cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, alteraciones de agudeza visual, vacunación, atención preventiva en salud bucal, atención planificación familiar en hombres y mujeres.

Otros Servicios habilitados

Servicio de urgencias Baja Complejidad, Esterilización, salas de parto, Sala de reanimación, Sala general de procedimientos menores, Extramural Domiciliaria Baja Complejidad
Transporte Asistencial Básico: Ambulatorio.

La ESE aporta la información de su capacidad instalada para cada uno de los servicios con número de recurso humano, horas mes disponible y rendimiento hora.

CONSULTA EXTERNA

SERVICIO	No	HORAS MES	No	HORAS DÍA	NUMERO DE
	CONSULTORIOS	DISPONIBLES	PROFESIONALES, TÉCNICOS O	DISPONIBLE	CONSULTAS A

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



		CONSULTORIO	AUXILIARES		ATENDER POR HORA
Consultorios médicos generales	5	1056	4	9	3
Consultorios de odontología	1	344	2	18	3
Unidades de higiene oral	1	172	1	9	3
Unidades portátiles de higiene oral	3	Según cronograma extramural	3	Según cronograma extramural	3
Consultorio de PyP - Medico	1	160	1	8	3

URGENCIAS

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE cuenta con un servicio de URGENCIAS las 24 horas del día. En el servicio se cuenta con médico general, enfermera profesional y auxiliar de enfermería, garantizando la presencia y disponibilidad de personal según se requiera para brindar una atención eficiente y eficaz.

Esta debe ser tanto en la atención inicial como en la observación para lo cual se cuenta con un consultorio de medicina general, zona de Triage, seis camillas de observación adultos, tres camillas de observación pediátrica, sala de procedimientos y reanimación, sala ERA.

APOYO DIAGNÓSTICO

SERVICIOS	HORAS SEMANA DISPONIBLES	No
		PROFESIONALES,
		TECNICOS O AUXILIARES
Laboratorio clínico	40	2
Toma de muestras	10	1
Farmacia	45	2
Ecografías obstétricas	3	1

Para una optimización de los servicios de salud brindados para la población en general con calidad, oportunidad, accesibilidad y eficiencia es importante el realizar las gestiones para la adquisición de equipos, mejoramiento de infraestructura y ajustar las brigadas extramurales con el fin de garantizar

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co

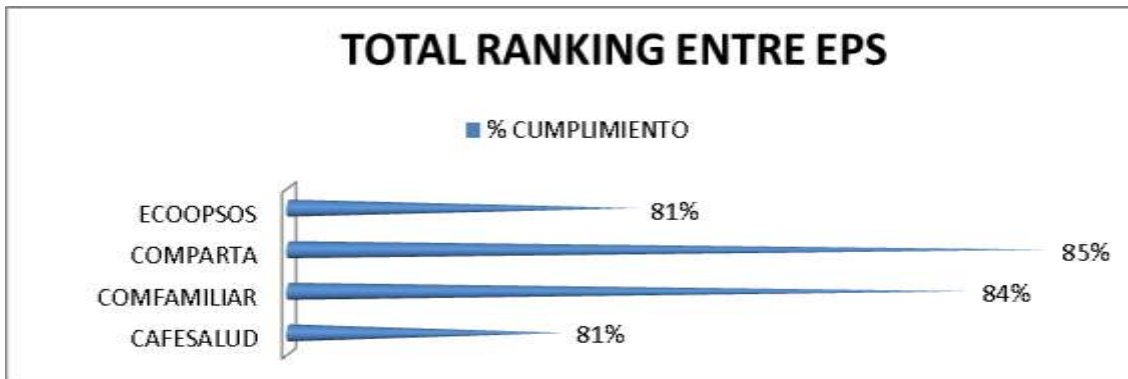




un médico una vez a la semana particularmente para los centros poblados y zonas dispersas (cauchos, potreros)

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO

De acuerdo al Ranking que se realizó sobre desempeño de las EPS, se obtuvo un cumplimiento de:



Las EP de mejor desempeño en fue COMPARTA con un cumplimiento total del 85% seguida de COMFAMILIAR y las de menor desempeño fueron ECOOPSOS y CAFESALUD con el 81% respectivamente. Los usuarios catalogan las EPS Comparta y Comfamiliar como aceptables y a Ecoopsos y Cafesalud como regulares.

En conclusión para el abordaje o desarrollo del programa de aseguramiento armonizado con el Plan de Gobierno se deben ejecutar actividades para garantizar la afiliación universal de la población Guadalupeña al Régimen Subsidiado.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”




República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Indicadores procuraduría

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	SALUD	298.51	0	SD	SD
10. Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)	SALUD	0	0	0	0
11. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
116. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	SALUD	SD	SD	SD	SD
117. Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	SALUD	0	0	0	0
12. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
13. Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	SALUD	SD	SD	SD	SD
14. Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	SALUD	SD	SD	SD	SD
147. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	SALUD	SD	SD	SD	67.01
148. Número de jóvenes (18 - 28 años) que han sido diagnosticados con VIH	SALUD	SD	SD	SD	SD
149. Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH	SALUD	SD	SD	SD	SD
15. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	SALUD	4.78	5.43	SD	SD
150. Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad	SALUD	SD	SD	SD	SD
151. Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/SIDA	SALUD	SD	SD	SD	SD
152. Cobertura de tratamiento antiretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)	SALUD	SD	SD	SD	SD
153. Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (casos)	SALUD	0	0	0	0
154. Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por dengue (casos)	SALUD	0	0	0	0
16. Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	SALUD	SD	SD	SD	SD
17. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	SALUD	70.42	72.62	91.22	95.38
18. Cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año	SALUD	75.21	96.83	94.05	95.95
19. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	SALUD	75.21	96.83	94.05	96.24
2. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	SALUD	SD	SD	SD	SD
20. Cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	SALUD	68.75	94.24	91.50	100.56
21. Cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	SALUD	62.71	97.12	92.63	102.31
22. Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	SALUD	79.96	101.73	99.13	95.28
23. Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	SALUD	76.62	99.42	100	94.40
24. Cobertura de vacunación VPH - virus del papiloma humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
25. Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	SALUD	SD	SD	SD	SD
26. Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
27. Cobertura de tratamiento antiretroviral	SALUD	SD	SD	SD	SD
28. Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
29. Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	SALUD	SD	SD	SD	SD
3. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	SALUD		17.34	17.34	
30. Tasa de fecundidad específica (Incluir de 10 a 14 años)	SALUD	SD	SD	SD	SD
31. Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas	SALUD	SD	SD	SD	SD
32. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	SALUD	SD	SD	SD	SD
33. Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	SALUD	SD	SD	SD	SD
34. Tasa de mortalidad fetal	SALUD	5.97	20.0	SD	SD

CONCLUSIONES

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





En el sector salud, se debe articular e incluir todas las acciones que se plantean en el Plan Territorial de Salud, el cual hace parte integral de este documento.

Entre las principales acciones a realizar están garantizar la continuidad del aseguramiento, la interventoría al régimen subsidiado, campañas de promoción de afiliación, validaciones del proceso de novedades de ingresos, y depuraciones a la base de datos del régimen subsidiado.

De igual manera realizar acciones para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, leishmaniasis, chagas y zoonosis), actualizaciones del censo sanitario a establecimientos, comercializadores y distribuidores de alimentos de alto y bajo riesgo, actualización del censo de comercializadores de plaguicidas, y formulación e implementación del plan intersectorial e integral para garantizar la seguridad sanitaria, ambiental, saneamiento básico y la prevención de los riesgos evitables.

Deberá realizarse jornadas de vacunación para rabia de animales, caminatas saludables, estrategias de verificación e implementación de la Ley antitabaco 1335/2009 "espacios libres de humo", ciclo rutas, actividades de educación, prevención y control de riesgos a pacientes con enfermedades crónicas, actividades de aprovechamiento del tiempo libre, estrategias de "pactos por la vida", estrategias de "Habilidades para la vida, estrategias "No te madures biche", y una política pública de salud mental formulada e implementada.

Igualmente, deberá prever campañas de promoción en la nutrición, un plan de seguridad alimentaria y nutricional SAN, campañas de suministro de micronutrientes a los niños menores de cinco años, promover la duración de la lactancia materna exclusiva en menores de dos años, campañas de prevención y ejercicio de los deberes y derechos sexuales, prevención de mortalidad materna, gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva y acciones para la prevención del VIH/SIDA.

De igual manera, un Plan Ampliado de Inmunizaciones –PAI- acciones para la gestión del riesgo, relacionadas con otras condiciones endémicas (EDA), acciones relacionadas con otras condiciones endémicas (IRA), un plan sectorial de gestión integral del riesgo de desastres y gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.

Así mismo acciones para promover la seguridad y salud en el trabajo, acciones para la gestión del riesgo relacionadas con situaciones prevalentes de origen laboral, acciones para la formulación de atención y prestación de servicios a la población vulnerable, acciones en inspección, vigilancia y control en salud pública, acciones de inspección, vigilancia y control a IPS públicas y privadas, consultorios odontológicos, clínicos y médicos, un plan de pagos a las IPS por la atención a la PPNA por servicios de urgencias y un fondo local de salud.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9

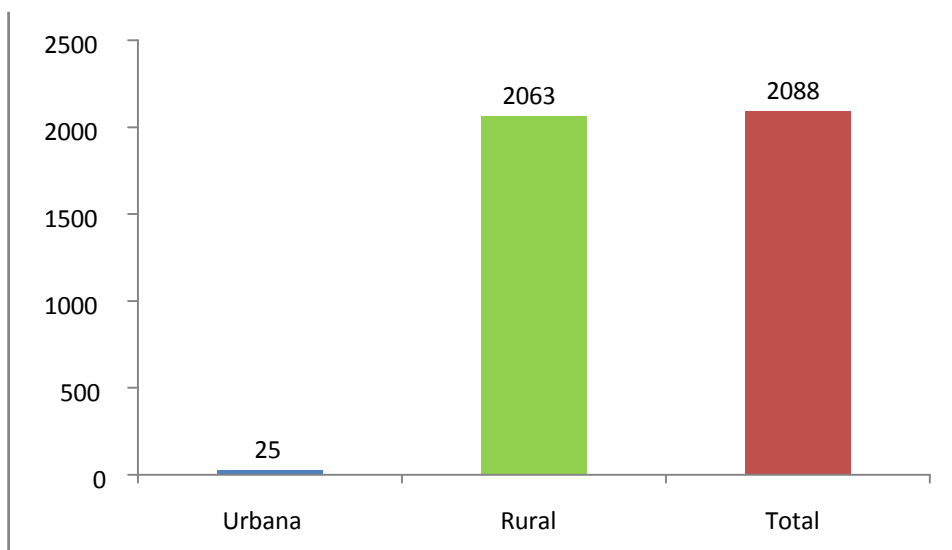


El Municipio de Guadalupe presta el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo a través de la Empresa de Servicios Públicos de GUADALUPE S.A.- E.S.P., creada en el Marco de la Ley 142/1994, en el año 2010.

En el servicio de agua potable podemos observar los avances del Municipio con respecto a este indicador, comparándolo con la cobertura del Departamento y los demás Municipios.

En los datos de cobertura, tenemos diferencias según los registrados en la Oficina de Planeación Municipal y el Ministerio del Medio Ambiente, razón por la cual los analizamos de forma estadística, con el fin de contar con una línea base bien formulada y real.

Gráfico personas sin servicio de acueducto



Personas sin servicio - Acueducto.
Fuente: Planeación Municipal – - 2015

En el servicio de Alcantarillado, tenemos un sistema de alcantarillado que ya cumplió con su vida útil, en donde no proporciona un servicio de calidad en la zona urbana. De igual manera, se necesita aumentar la cobertura en la zona rural del Municipio.

En el sector de Aseo la Empresa presta el servicio de recolección y disposición en un relleno sanitario certificado por las autoridades competentes.

La meta fijada en los objetivos de desarrollo del milenio para el departamento del Huila en alcantarillado es la de alcanzar una cobertura en el sector urbano del 99,4% y del 81,6 % en el sector rural.

La meta fijada por el Huila en el 2015 para acueducto urbano es del 97,6% y del 70,9% para acueducto rural.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

En cuanto a la potabilización del agua potable y continuidad en el servicio en la zona urbana encontramos una buena calidad en el servicio, pero en la zona rural de las (40) veredas en las que se cuenta con acueducto colectivo veredal o regional, solo se tiene en funcionamiento (1) Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Para ofrecer condiciones adecuadas en cuento a alcantarillado y aguas residuales del Municipio de Guadalupe a continuación se relacionan las actividades que se deben emprender por parte del Municipio.

Construcción de sistemas colectivos de aguas residuales en los siguientes caseríos:

- Sartenejal.
- Los Cauchos.
- San José 70 usuarios.
- Guapotón 43 usuarios.
- Potrerillos 200 usuarios.
- Miraflores Asociación de vivienda villa del campo 27 usuarios.

Construcción de baterías sanitarias y sistemas sépticos en la zona rural dispersa.

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana.

Cobertura de Acueducto

Urbana	Rural	Total
85.6	47.8	57.4

Cobertura alcantarillado

Urbano	Rural	Total
85.6	ND	21.7

Cobertura de Aseo

Urbano	Rural	Total
73	ND	20.9

En el documento de empalme es la Construcción de baterías sanitarias registradas desde el 2012 al 2015 un total de 19 baterías rural disperso.

El casco urbano no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

COBERTURAS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PORCENTAJE
Cobertura de acueducto urbano	100%
Cobertura de acueducto rural	75%

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Cobertura de agua potable en el Municipio	24.10%
Cobertura de alcantarillado rural	26%
Cobertura de alcantarillado urbano	100%
Cobertura del servicio de aseo urbano	100%
Cobertura del servicio de aseo rural	0%

Fuente: DSR Aguas del Huila.

Existe PGIR, el cual se encuentra actualizado y aprobado mediante acto administrativo desde el mes de noviembre de 2015.

Indicadores

INDICADOR	AÑO	NUM	DEN	RESULTADO
Calidad de agua	2011			68
	2012			62,29
	2013			77,5
	2014			27,09
Cobertura de agua potable	2011	4908	19735	24,87
	2012	4975	20106	24,74
	2013	5025	20498	24,51
	2014	5058	20887	24,22
Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)	2011	23.5	1	23.5
	2012	23.5	1	23.5
	2013	23.5	1	23.5
	2014	23.5	1	23.5
Cobertura de acueducto	2011	3013	4215	71,48
	2012	4125	4346	94,91
	2013	4167	4388	94,96
	2014	4174	4397	94,93
Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	2011	1482	4215	35,16
	2012	1801	4346	41,44
	2013	1818	4388	41,43
	2014	1934	4397	43,98

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9
CONCLUSIONES



La administración deberá adelantar un programa para que más familias guadalupanas tengan servicio de acueducto rural, realizar mantenimientos al sistema de acueducto municipal, intervenir parcialmente al plan maestro de acueducto, e implementar un sistema para monitorear y controlar las pérdidas de agua potable del acueducto municipal.

Así mismo, ejecutar un programa para otorgar subsidios en el pago de acueducto, alcantarillado y aseo, realizar un seguimiento semanal al índice de riesgo de la calidad del agua IRCA, adelantar campañas de sensibilización a la comunidad sobre el uso adecuado y ahorro del agua, y establecer un plan de seguimiento y control para evitar las conexiones fraudulentas.

De igual manera adelantar un programa de baterías sanitarias y pozos sépticos para el sector rural, durante el cuatrienio, la construcción de redes de alcantarillado y el mantenimiento o restitución de la red de alcantarillado.

La administración deberá gestionar recursos de alcantarillado para zona urbano o rural, formular y gestionar un proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), rehabilitar y operar la planta de tratamiento de residuos sólidos, adelantar un plan de separación en la fuente de residuos sólido y actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte en el Municipio de Guadalupe se practica a nivel formativo y recreativo, siendo el fútbol el de mayor preferencia, para ello cuentan con una escuela de formación deportiva con un instructor para fútbol y otras disciplinas.

Sin embargo no se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación, ni con los escenarios deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades deportivas.

El municipio de Guadalupe cuenta con 48 escenarios deportivos distribuidos en las veredas, además cuenta con 4 canchas de futbol en la zona rural; En la zona urbana cuenta con 3 escenarios deportivos.

En el Municipio de Guadalupe se hace necesaria la construcción de infraestructura deportiva nueva, mejoramiento y mantenimiento de las existentes; además de la implementación de escuelas de formación deportiva y dotación con implementos para el desarrollo integral del sector en el Municipio.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



No se encontró evidencia de los participantes en las actividades deportivas promovidos por la institución en años anteriores, sin embargo por las actividades realizadas en lo corrido del año se puede determinar cerca de 1200 habitantes que practican alguna actividad deportiva.

Se encuentra evidencia del funcionamiento de dos escuelas de formación deportiva, una de patinaje con 35 integrantes y una de ciclismo con 35 deportistas.

La inversión realizada por la Administración en el 2015 en el sector deporte fue de \$84.176.312, con los cuales se atendieron las actividades realizadas.

Con apoyo del gobierno departamental se promovieron con niñas, niños y adolescentes actividades deportivas en las instituciones educativas. Se encontró evidencia de participación en los juegos superate con una participación estimada de 500 deportistas.

CONCLUSIONES

La recreación y el deporte debe ser entendido como una actividad que además de integrar, permite la ocupación del tiempo libre, la prevención en salud y la consolidación de mejores ciudadanos, para ello es necesario articular actividades deportivas o recreativas, destinadas a atender la población de niños, niñas y adolescentes NNA.

Se plantea realizar actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, agendas deportivas, programas deportivos con enfoque diferencial incluyente, apoyos a deportistas en las pruebas Superate, campeonatos deportivos en el sector rural y eventos de juegos tradicionales que integre el núcleo familiar

De igual manera, participar en eventos deportivos a nivel departamental o nacional, construir escenarios deportivos, parques biosaludables, adecuación de escenarios deportivos y apoyo a las escuelas de formación deportiva como a los instructores deportivos.

CULTURA

El Municipio de Guadalupe no cuenta con una política pública clara en torno a este sector, que permita desarrollar proyectos estratégicos en el mediano y largo plazo y que se articulen al plan decenal de cultura.

No se tiene una línea base definida que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del Municipio ; dentro de los cuales encontramos artesanos, danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

Como aspectos culturales relevantes tenemos unas características innatas del Municipio como los son el Turismo Religioso, gracias a la Virgen y Patrona del Municipio, La Virgen de Guadalupe. Por otra parte, los artesanos productores del sombrero suaceño.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En la actualidad existe una casa asignada para las actividades y la promoción de la cultura, de propiedad del Municipio, que requiere mantenimiento y ampliación de la planta física.

Se requiere articular acciones institucionales que permitan fortalecer el sector cultural, buscando que la administración del Municipio asuma la responsabilidad de liderar el sector hacia el cumplimiento de las competencias que tiene en lo cultural.

La Biblioteca Municipal cuenta con servicio de internet y módulos con equipos para que los usuarios puedan realizar consultas de todo orden, lo que permite, especialmente a estudiantes tener un espacio para interactuar.

La Biblioteca Municipal cuenta con 22 computadores de mesa, 15 portátiles y 8 tablet con servicio de internet para la comunidad.

Dentro de la agenda programática institucional se realizan los siguientes programas:

- Lectura en voz alta.
- Extensión de biblioteca.
- Extensión de usuarios.
- Prestamos interbiblioteca.

El Municipio a través de los servicios que presta la biblioteca se cuenta con el plan lector y un promedio de 1200 usuarios registrados mes, que utilizan los servicios anteriormente mencionados.

CONCLUSIONES

Se requiere mayor compromiso con el sector cultural por lo que se requiere plantear actividades y acciones como un inventario del patrimonio material e inmaterial de Guadalupe, la implementación de actividades culturales, algunas de ellas con enfoque diferencial, capacitaciones a los vigías del patrimonio cultural, un calendario cultural y reuniones con el consejo de cultura.

Importante, igualmente que se tenga en cuenta la dotaciones de material didáctico, equipos, estantería, muebles y medios audiovisuales a la biblioteca municipal, dotaciones a escuelas de formación cultural, un plan de pagos para instructores y bibliotecólogos y un plan de pagos de seguridad social del creador y gestor cultural

VIVIENDA

En el Municipio de Guadalupe, según los datos registrados en el sector de vivienda encontramos, según los datos de DNP con fecha 2015 y el Departamento Administrativo de Planeación:

Área	Viviendas	Población	Déficit		Viviendas	
			Cuantitativo	Cualitativo	Nuevas	Mejoramiento

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





Cabecera	1.250	5.129	7,37%	9,76%	91	121
Rural	3.015	16.145	8,27%	56,21%	249	1.689
TOTAL	4.265	21.274	8,01%	42,66%	340	1.810

Tabla. Déficit cualitativo y cuantitativo - Vivienda. Fuente: DNP – Planeación Municipal - 2015

En total para los próximos dos periodos Guadalupe requiere de un área de 8,66 Has para satisfacer la demanda de vivienda de interés social, para lo cual es necesario disponer de una zona de expansión urbana que disponga de dicha área.

Según la información establecida y analizada en la elaboración del diagnóstico participativo, encontramos las siguientes necesidades en vivienda.

La proyección de vivienda del municipio según el EOT vigente menciona una expansión urbana de 3.5 Ha en el casco urbano. En el anterior gobierno no se reflejó avance en construcción de vivienda nueva solo se trabajó en mejoramiento.

En el periodo 2008 al 2011, inició la ejecución de un proyecto para la construcción de 44 viviendas por Banco agrario rural dispersas y en el reporte a 2015 solo se ha avanzado el 50%.

En la zona urbana existe un plan de vivienda denominado San Alfonso, el cual cuenta con 74 lotes, aptos para la construcción de vivienda.

CONCLUSIONES

En materia de vivienda se requiere que la Administración establezca subsidios en planes y proyectos de mejoramiento de vivienda, así como subsidios en planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda.

Un programa de viviendas apoyada en planes y proyectos de construcción de vivienda en sitio propio, así como subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo y un proyecto de titulación y legalización de predios.

Se plantea la necesidad de crear un fondo de vivienda, un plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, en el sector vivienda y una reformulación del EOT en el cual se incluya la ampliación de las zonas de expansión en el casco urbano.

GRUPOS VULNERABLES

Población víctima de conflicto

El Municipio de Guadalupe, por su ubicación, hace parte de una zona especial en el territorio nacional que no ha sido ajeno al conflicto armado de nuestro país, lo que ha permitido recepcionar un gran número de desplazamiento y población víctima.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

De igual forma la administración Municipal dando cumplimiento a los lineamientos y programas creados por el gobierno nacional, adelanta las acciones necesarias para el desarrollo de programas que atienden las necesidades de este grupo poblacional.

En concordancia con la caracterización existente del periodo 2012 - 2015 en el Municipio de Guadalupe, hay 1751 de población víctima, la gran mayoría de estas personas no cuenta con vivienda propia y algunas están ubicadas en zonas de alto riesgo.

Sin embargo en el Registro Nacional de Información se reportan 2.502 Víctimas, es importante resaltar que es un Municipio receptor.

TOTAL POBLACIÓN	VIVIENDA PROPIA	EN ZONA DE RIESGO
1.751	86	80

PROYECTOS

Los Proyectos derivados de la estrategia de banco de Gestión de Proyectos (Unidad Para las Víctimas) se focalizó en proyectos productivos cofinanciados con la Gobernación y la Alcaldía Municipal, llamado “Apoyo a Víctimas del conflicto Armado Construyendo un Huila Competitivo” los cuales fueron implementados en zona urbana y rural, a cada beneficiario se le asignó un socio para un total de 31 beneficiarios

Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política.

VIVANTO. El aplicativo venció su respectivo contrato y por el momento permanece bloqueado.

RUSICST. En este aplicativo no se había enviado el Plan de Mejoramiento correspondiente al segundo semestre del año 2015. Por requerimiento del Ministerio del Interior le correspondió realizar el reporte a la nueva administración. Lo que posiciono al Municipio de Guadalupe en los últimos lugares en esta herramienta.

En el siguiente cuadro se presenta de manera esquemática la información relacionada con la aplicación de la política de víctimas.

HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL	GENERO		ETNIA				DISCAPACIDAD
		FEM	MAS	LGBTI	IND	AFRO	ROM	
Abandono o despojo forzado de tierras	0	0	0	0	0	0	0	0

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Acto terrorista /Atentados/ Combates/ Hostigamientos	10						
Amenaza	39						
Desaparición forzada	6						
Desplazamiento	2.455						
Homicidio	60						
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes							
TOTAL VICTIMAS	2.570						

Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local – comité de justicia transicional y subcomité:

ESCENARIOS SNARIV LOCALES	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NÚMERO DE SESIONES ADELANTADAS EN EL CUATRIENIO	PRINCIPALES AVANCES	OBSTÁCULOS
COMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL	28 de Julio de 2012	12	Poco avance	Baja participación de convocados
SUBCOMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL	20 de Febrero de 2015	2	NO SE LOGRÓ AVANCE	Baja participación.

En el periodo 2012-2015, no se logró concertar la Mesa de Participación de Víctimas, quedando entre los últimos lugares a nivel Departamental dentro de los Municipios que no cuentan con este mecanismo solicitado por el Ministerio del Interior y por mandato expreso de la ley 1448 de 2011.

Las normas y procesos administrativos territoriales que complementen o desarrollen localmente la política pública para las víctimas, es decir, referenciar expedición de actos administrativos (ordenanzas, acuerdos, decretos y/o resoluciones) para fortalecer la asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas.

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETIVO CENTRAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
---------------------	------------------	------------------------

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



DEC – 018 DEL 18 DE FEB DE 2012	CONFORMA EL COMITÉ Y SUBCOMITÉ TERRITORIAL	POBLACIÓN VICTIMA
ACUERDO No. 020 DEL 05 DE DIC DE 2012	SE ADOPTO EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL	TODA LA POBLACIÓN DE GUADALUPE
ACUERDO 01 DE 18 DE JUN DE 2014	SE ADOPTO EL PLAN DE CONTINGENCIA	TODA LA POBLACIÓN DE GUADALUPE
	ADOPTO Y MODIFICO EL PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	TODA LA POBLACIÓN DE GUADALUPE

Dentro de la búsqueda realizada no se logró encontrar el acto administrativo por el cual se adoptó y modifico el plan de prevención y protección. Se logró verificar el plan de prevención y protección existente.

Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

	2012	2013	2014	2015		
población desplazada	27.550	31.826	36.866	41.898.	138.140.	

Así mismo se han adelantado otros programas o procesos desarrollados conjuntamente con otras entidades territoriales, nacionales y organismos de cooperación, relacionados a continuación:

PROGRAMA Y/ O PROCESOS	ENTIDAD	AVANCES
Capacitación en legislación de manejo contable	Alcaldía municipal	Fortalecimiento comunitario
Convenio de Cooperación interinstitucional	Unidad para la atención y reparación integral a víctimas	Poner en marcha el proyecto denominado “apoyo a víctimas del conflicto armado construyendo Huila competitivo
Jornada cívico militar	Distrito militar No 56 de Pitalito, batallón pigoanza de garzón y batallón energético	Jóvenes de entre 18 y 25 años que no hallan definido sus situación militar recibieran información

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Convocatoria empleo temporal	D.P.S.	Mejorar el flujo de ingresos de las personas víctimas.
Subsidiariedad en AH	UARIV	Solicitud de ayuda humanitaria urgente

Hechos victimizantes en la línea del tiempo en el municipio de Guadalupe, que han marcado la vida de las personas.

AÑOS	ZONA		PRESUNTO AUTOR	HECHO	No DE PERSONAS AFECTADAS	COMUNIDAD AFECTADA	FRECUENCIA
	RURAL	URBANA					
1984	X		M – 19	Combate entre Ejército y reducto del Movimiento M-19 comandado por GUSTAVO ARIAS LONDOÑO Alias, BORIS	6 muertos del M - 19	Habitantes del Cerro de Gabinete	El 14 de marzo de 1984.
1984	X		M – 19	Combate entre Ejército y reducto del Movimiento M-19 comandado por GUSTAVO ARIAS LONDOÑO Alias, BORIS	Aunque no se registraron oficialmente bajas, informaciones posteriores de los campesinos, dan cuenta de que varios cadáveres de guerrilleros habrían sido enterrados por los miembros de la columna.	Comunidad de las veredas cercanas a la Cordillera Oriental que limita con el Departamento del Caquetá.	(Siete días), del 15 de marzo al 21 de marzo de 1984

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



1 9 8 4	X		M – 19	Combate entre Ejército y reducto del Movimiento M-19 comandado por GUSTAVO ARIAS LONDOÑO Alias, BORIS.	20 soldados del Ejército muertos y 3 guerrilleros del M-19 reportados muertos y encontrados por los campesinos, entre ellos el cuerpo de AMANDA RINCÓN, compañera sentimental del comandante BORIS. Las bajas a la guerrilla, habrían sido enterrados en fosas comunes por los miembros de la columna.	Población campesina de la Vereda Los Pinos, El cisne, la Miguela y La Australia.	Estos combates fueron de alto impacto para la comunidad Guadalupana, se presentaron en dos ocasiones: El 25 de abril y 28 de abril de 1984.
1 9 9 4	X		FARC- (Columna Teófilo Forero)	Secuestro extorsivo del Señor TITO CUELLAR RODRÍGUEZ.	1 persona secuestrada.	Población Civil.	12 de febrero 1994.
1 9 9 4	X		FARC- (Columna Teófilo Forero)	Asesinato del Señor ALONSO PENAGOS.	1 muerto	Población Civil.	Agosto 7 de 1994.
1 9 9 4	X		FARC- (Columna Teófilo Forero).	Asesinato del Señor HERNANDO CUELLAR RODRÍGUEZ.	1 muerto	Población Civil.	Agosto 7 de 1994.
1 9 9		X	FARC – (Columna Teófilo	Presuntas Extorsiones a comerciantes	Población Civil	Sector Comercial.	

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



4			Forero)				
2009	X		FARC - (Frente 61)	Secuestro extorsivo del Señor JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ NOVOA.	1 persona secuestrada	Población Civil.	13 de Octubre de 2009.
	X		FARC y CARTEL DE NARCOTRÁFICO DEL CAQUETÁ.	Emboscada a Patrulla de la Policía en la Vereda El Guamal.	6 Policías muertos.	Cuerpo de la Policía.	1 día
	X		FARC	Combate entre Ejército e integrantes del Farc en la Hacienda Piedra Blanca.	3 personas muertas	La comunidad de la Vereda Cachimbal.	1 día
1994		X	FARC	Asalto y Hurto del Banco Agrario.	No hubo muertos.	La comunidad Guadalupeana	7 de septiembre de 1994.
		X	FARC	Asesinato de dos policías en el Parque Municipal, víctimas de Plan Pistola organizado por las Farc.	2 personas muertas	Cuerpo de la Policía.	1 día
2003	X		PARAMILITARES	Asesinato de PEDRO VELÁSQUEZ CASANOVA	1 Persona muerta	Población Civil	5 de Enero de 2003
2006		X	AUC	Asesinato de JOHN EMILCE BOBADILLA GALEANO	1 persona muerta 1 persona herida	Población Civil	26 de Febrero de 2006
	X		AUC.	Asesinato del Señor ENRIQUE GUATAVITA ÁLVAREZ	1 persona muerta.	Población Civil.	1 día

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



2 0 1 3	X		FARC	Amenaza e intimidación por parte del grupo guerrillero del 3 frente de las FARC, milicianos de la red de Apoyo al Terrorismo (RAT). Obligaron a los campesinos a colaborar en el Paro Agrario.		La comunidad campesina	Septiembre - 2013
2 0 1 4	X		FARC	Amenaza e intimidación por parte del grupo guerrillero del 3 frente de las FARC, milicianos de la red de Apoyo al Terrorismo (RAT). Obligaron a los campesinos a colaborar en el Paro Agrario.		La comunidad campesina	Mayo de 2014
2 0 1 4	X		FARC	Presencia del frente Teófilo Forero, que estableció corredor entre las veredas El Recreo, La Rivera, Las Palmeras, Alto Mesón, El Sinaí, El Cisne, Resinas, Bellavista, La Australia, La Miguela y Los Pinos hacia el Departamento del Caquetá.		La comunidad campesina	Presencia permanente

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA

En el Municipio de Guadalupe se les brinda atención a las víctimas en salud, educación, ayuda inmediata y subsidiaria. De igual forma se les ha brindado atención en momentos de desastres, como también en subsidios de vivienda, sin embargo la demanda de vivienda es bastante alta, lo que se hace necesario enfatizar un poco más en Vivienda tanto rural como urbana.

La dependencia que se encarga de implementar y coordinar la política de víctimas es la Secretaria de Gobierno y desarrollo Comunitario- Enlace Municipal de Víctimas.

El Plan de Acción Territorial se encuentra formulado; pero hasta el estado de su ejecución es deficiente, por lo que se plantea hacer un trabajo efectivo en este periodo.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En el Municipio, mediante el CTJT (comité territorial de Justicia Transicional), se crearon los documentos y lineamientos para implementarse el plan de retorno y reubicación, sin embargo por situaciones adversas, no se logró implementar. En cuanto a Restitución de Tierras en el Municipio no existen este tipo de procesos.

INDICADOR	AÑO	NUM	DEN	RESULTADO
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	2011	31	163	19,02
	2012	27	154	17,53
	2013	36	218	16,51
	2014	36	287	12,54
Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (Especificar si se trata de territorios expulsores)	2011	31	31	100
	2012	27	27	100
	2013	36	36	100
	2014	36	36	100
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (Aclarar si el número de NNA corresponde a la fecha de ocurrencia del hecho o la edad actual y la fecha de corte de la información)	2011	N.D	N.D	N.D
	2012	N.D	N.D	N.D
	2013	1	31	3,23
	2014	N.D	N.D	N.D
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	2011	N.D	N.D	N.D
	2012	7	27	25,93
	2013	6	36	16,67
	2014	4	36	11,11

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A

EQUIDAD DE GÉNERO – MUJERES

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En el Municipio de Guadalupe se han visto algunos adelantos con respecto a la equidad de género, logrando vincular en un porcentaje bajo la participación de la mujer en los procesos comunitarios y de liderazgo social, económico y político, lo que ha traído como consecuencia que aun falten programas que contribuyan en la organización de la mujer y participación de esta en los procesos de desarrollo local.

Encontramos en el Porcentaje de Distribución de la población por sexo, que existe un mayor número de hombres en el Municipio contando con un porcentaje de 52,2% con respecto al 47,8% de Mujeres

Según estos valores podemos estimar que en el Número de Mujeres corresponde está distribuido así:

Año 2015	Mujeres	Hombres	TOTAL
Cabecera			5.129
Rural			16.145
TOTAL	11.118	10.156	21.274

Población por sexo y área de localización
 Fuente: DANE

Según estos valores podemos observar que la administración Municipal debe adelantar acciones y estrategias que permitan vincular de manera más incluyente a la mujer en todos los procesos institucionales, sociales y comunitarios.

Por otra parte en el desarrollo del Diagnostico Participativo encontramos que la comunidad que la población femenina carece de Capacitaciones sobre Emprendimiento para las mujeres cabeza de Hogar y el apoyo a los clubes de amas de casa. (Clubes de Amas de Casa: 35)

En el Municipio de Guadalupe encontramos el acompañamiento de la Comisaria de Familia en el apoyo a la población femenina, encargada de recepcionar, seguir y decidir sobre los casos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato físico y psicológico.

En el municipio de Guadalupe, no se encuentra evidencia de un trabajo encaminado a atender, fortalecer y propender por los derechos de la mujer y menos acciones que atendieran la política pública de maltrato contra la mujer.

Solamente reposa un documento en el cual se registra la capacitación a mujeres en proyectos productivos, sin especificar el número de personas atendidas, tema de la capacitación y resultados obtenidos.

Con respecto a ley de cuotas solo el 20 por ciento de las mujeres hacían parte de la administración 2012 – 2015, sin que existiera el cumplimiento de la norma. En el Concejo Municipal, la situación es similar toda vez que solo dos de 11 integrantes de la corporación fueron mujeres.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





El municipio cuenta con 60 Juntas de acción comunal, 48 veredas y 12 barrios. En esta conformación el 10 por ciento corresponde al género femenino.

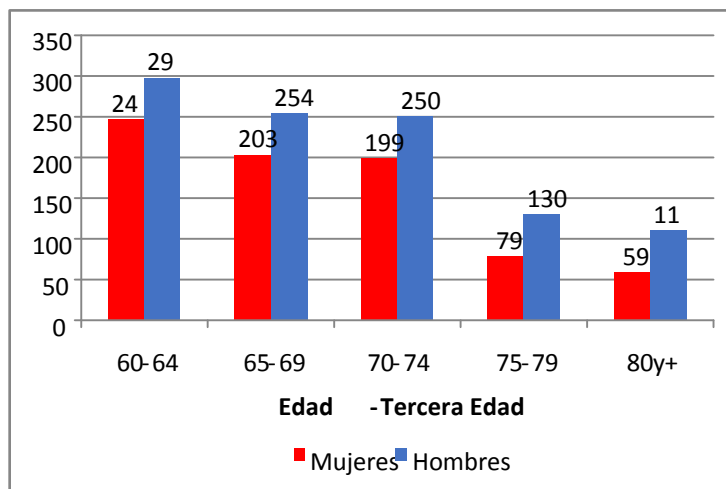
La Comisaria de Familia y la oficina de Justicia, reportan 30 casos de violencia contra la mujer, aunque las autoridades saben que existen muchos casos que no son denunciados por temor a represalias por parte de sus parejas.

Sobre el tema de maltrato a la mujer, no existe evidencia que la administración en el último periodo, propendiera o realizara programas de empleo para las mujeres, siendo alta la tasa de desempleo para la localidad.

ADULTO MAYOR

El Municipio de Guadalupe viene prestando atención al adulto mayor, especialmente el proyecto que se desarrolla en el Hogar del Anciano San Vicente de Paul, donde se le presta atención relacionada con techo y alimentación a 23 abuelos.

Según la distribución de la población por edades en el Municipio de Guadalupe encontramos una comunidad de tercera edad de 1.830 abuelitos, lo que representa un porcentaje del 9,3% de toda la población, distribuidos de la siguiente manera:



Comparativo población Tercera Edad.
 Fuente: Censo DANE - 2015

Para ello el Municipio cuenta con los recursos provenientes del SGP – Fuente: Atención y Apoyo al Adulto Mayor, la cual asciende aproximadamente 60 millones de pesos anuales.

Los abuelos gozan de actividades lúdicas y recreativas, organizadas cada mes y de manera conjunta entre la Administración, la Ese Nuestra Señora de Guadalupe, lo que permite que esta población tenga un seguimiento constante.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





En el Programa Colombia Mayor, se encuentran actualmente 884 abuelos, quienes reciben un subsidio del Gobierno Nacional, cada dos meses y se tiene una lista de priorizados de 330 abuelos, los cuales están pendientes de ingresar a este programa.

De igual manera a la fecha se encuentra en el Banco de datos, el registro de postulación para el subsidio del programa de protección social al adulto mayor de 120 personas, que serán relacionadas al programa en el mes de junio de 2016.

POBLACIÓN CON CAPACIDADES DISTINTAS

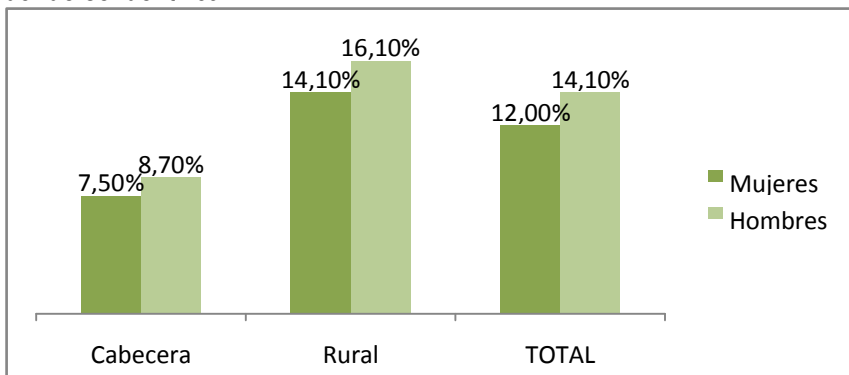
En cuanto a la población con problemas de discapacidad, en el Municipio de Guadalupe se tiene un registro de 823 personas, activos 388, inactivos 228 y retirados del programa 207 personas, por razones de traslado, fallecimiento y verificación de información.

Las clases de discapacidad más comunes son: cognitiva, retardo neurológico, dificultad para el aprendizaje, dificultad para hablar, parálisis, retardo mental, síndrome de Down, hipoacusia, pérdida de uno de los ojos, alteraciones de la marcha, ceguera y sordera.

En el Municipio viene funcionando el Comité Municipal de Discapacidad, el cual se debe fortalecer a través de la Secretaria de Salud Departamental para poder implementar la, política pública de discapacidad.

Así mismo se encuentra en funcionamiento la Asociación Municipal de personas con Discapacidad, presidida por el señor Duperly Cabrera, quien además integra el Comité Departamental.

De igual manera encontramos en el Censo DANE una población con limitaciones permanentes en donde se identifican:



Población con Limitaciones permanentes.
Fuente: Censo DANE - 2015.

GRUPO POBLACIÓN NEGRA, RAIZAL Y AFROCOLOMBIANO

La ficha territorial da cuenta de la existencia de 33 personas perteneciente a la población negra, sin embargo en la base de datos de Juntas de Acción comunal, comunidad educativa, Concejo Municipal y otras entidades no se reporta su participación en organizaciones comunales.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Ante esta circunstancia, no se ha desarrollado en el municipio de Guadalupe, espacios de concertación con la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera con respecto a los procesos organizativos de las comunidades

Por esta misma razón, no se han presentado en el municipio situaciones de dualidad en la administración del territorio como tampoco la exigencia del derecho fundamental a la consulta previa.

GRUPO POBLACIÓN LGTBI

De acuerdo con la ficha territorial y la Comisaría de Familia, no existe evidencia de población LGTB, por lo que la información con respecto a acciones o programas con respecto a grupo especial, no se ha desarrollado.

CONCLUSIONES SECTOR GRUPOS VULNERABLES

En la protección integral a la niñez y la primera infancia, se requiere de varias acciones como la construcción de parques infantiles en el sector rural, un programa de protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, actividades culturales con énfasis en la construcción de paz e implementar una política pública municipal de infancia y adolescencia.

Así mismo se deben realizar reuniones de seguimiento a la política pública de primera infancia y adolescencia, campañas para evitar la vulneración de derechos de los NNA, implementar un plan de articulación con el ICBF, para garantizar la nutrición de la población infantil en pobreza extrema.

De igual manera se deberá implementar una estrategia que propenda por la prevención y erradicación del trabajo infantil, campañas de registro para obtención de identidad de los NNA, adecuaciones de espacios de entretenimiento infantil, un plan anual para prevenir el abuso sexual en los NNA.

Finalmente se hace necesario adelantar reuniones intersectoriales para abordar procesos de rehabilitación y resocialización, un programa de prevención del consumo de sustancias psico activas (SPA), jornadas de rendición de cuentas a NNA, jornadas lúdicas, culturales y pedagógicas

En atención y apoyo al adulto mayor es necesario adelantar un plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, una ruta de información y atención para la atención del adulto mayor, un plan de adquisición de insumos, suministros y dotación.

De igual manera adelantar un programa de atención a población adulta mayor, brindando alternativas productivas y de laborterapia y varias jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén por fuera del servicio de salud.

En apoyo a madres cabeza de hogar y equidad de género es necesario adelantar un plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, para la atención a madres cabeza de hogar y equidad de género, crear una red municipal de mujeres constructoras de paz.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Así mismo crear un Consejo Municipal de Mujeres, estudiar la posibilidad de crear la Secretaría de la Mujer y asuntos sociales, durante el cuatrienio, realizar capacitaciones sobre los derechos de las mujeres, capacitaciones sobre ley 1257 de 2008 y adelantar un plan de capacitación a mujeres en proyectos productivos.

En atención y apoyo a la población víctima del conflicto armado es indispensable establecer un plan de acciones humanitarias para la atención y apoyo a la población víctima, un plan de apoyo a proyectos de desarrollo económico local, un plan de asistencia y reparación integral a las víctimas (Ley de víctimas).

Como también, adelantar un plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, para la atención y apoyo a la población víctima del conflicto armado, una caracterización a la población víctima asentada en el municipio, capacitaciones dirigidas a funcionarios sobre promoción de derechos de la población víctima.

Realizar seguimientos anuales una ruta de atención para garantizar la subsistencia mínima de la Población Víctima y un seguimiento semestral a la población víctima, afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Así mismo hacer seguimiento semestral a la población víctima, de 5 a 17 años que asiste al sistema educativo, implementar un programa que promueva la reunificación familiar, en articulación con la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y campañas para la obtención de documentos de identificación.

De igual manera realizar campañas para la obtención de la libreta militar de la población víctima, ofertas institucionales de formación para el trabajo y emprendimiento y capacitaciones de oferta en programas de vivienda, a la población víctima.

En Programas de discapacidad, excluyendo acciones de salud pública se recomienda realizar la actualización de la caracterización de la Población con discapacidad, acompañamiento a programas de atención a niños con dificultades de aprendizaje y un plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo.

Es preciso adelantar adecuaciones de espacios públicos, para brindar acceso y movilidad a población con discapacidad, suministrar ayudas técnicas, realizar 4 ofertas institucionales en productividad y competitividad y adelantar programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la Unidos.

En protección integral a la juventud es indispensable crear una Política Pública Municipal para la población juvenil, un plan estratégico de desarrollo juvenil con visión a 10 años, realizar reuniones del Consejo Municipal de Juventudes, abrir los espacios para que un representante del Consejo Municipal de Juventud, participe en el CTP y buscar ofertas institucionales en productividad y competitividad dirigida a jóvenes.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





De igual manera se plantea la necesidad de organizar encuentros con organizaciones y movimientos juveniles, campañas que conduzcan a disminuir el embarazo en adolescentes, campañas que conduzcan a la prevención y control de sustancias psicoactivas, VIH y suicidio.

Realizar durante el cuatrienio.

En Atención y apoyo a la población LGTBI, es necesario adelantar capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales sobre promoción de derechos de la población LGTBI y ofertas institucionales en productividad y competitividad.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

El municipio de Guadalupe para el año 2008 según SISBEN cuenta con 5592 niños menores de doce años lo cual indica que el 13.24% del total de la población son infantes.

Durante el año 2007 se presentó la siguiente situación nutricional:

Se aumentó a 4 casos el bajo peso al nacer en el municipio.

Los niños de 0 a 6 años presentaron en un 7,4% de desnutrición global y de 7 a 12 años un 8% alcanzando valores por encima de los promedios departamentales; lo que nos clasifica en riesgo alto.

La desnutrición crónica se manifestó con un 11% en los niños de 0 a 6 años y de 12% en los niños de 7 a 12 años alcanzado el mismo promedio que el departamento en general; lo que nos clasifica en zona de riesgo alto.

El 3,7% de la población de 0 a 6 años presento desnutrición aguda, al igual que el 3% de la población de 7 a 12 años, ubicándonos por debajo de los promedios departamentales alcanzado la calificación de riesgo moderado.

No se presentó ningún caso de mortalidad por desnutrición en niños.

Existen diferentes factores que influyen en el uso y aprovechamiento de los alimentos, dentro de estos tenemos:

La práctica de la actividad física se debe fortalecer en los niños. La cobertura y la calidad de los servicios públicos, siendo lo más importante la calidad del agua que tiene control exclusivamente en el área urbana del municipio.

El nivel socioeconómico, en el municipio predominan familias en estrato 1 y 2

Incremento de la población desplazada, nuestro municipio es uno de los principales receptores de la población desplazada de la zona centro del departamento.

DATOS SOBRE NUTRICIÓN, VIGENCIA 2014-2015

BAJO PESO

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”




República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Un bebé de bajo peso al nacer pesa menos de 5 libras y 8 onzas. Alrededor de 1 de cada 12 bebés en los Estados Unidos nace con bajo peso. Algunos de estos bebés son sanos aunque son pequeños. Pero tener bajo peso al nacer puede causarles graves problemas de salud a algunos bebés.

Por consiguiente se presenta a continuación el comportamiento de dicho evento de los años 2013 y 2014.

2013

Departamento, municipio y área de residencia de la madre	Total nacidos vivos	Peso en gramos					TOTAL BPN	% BPN
		Menos de 1.000	1.000 - 1.499	1.500 - 1.999	2.000 - 2.499			
41319 Guadalupe	Total	332	1	1	5	14	21	6,3
	Cabecera municipal	79	0	0	3	4	7	8,9
	Centro poblado	20	0	0	0	2	2	10,0
	Rural disperso	233	1	1	2	8	12	5,2
	Sin información	0	0	0	0	0	0	

Fuente: DANE

2014

Departamento, municipio y área de residencia de la madre	Total nacidos vivos	Peso en gramos					TOTAL BPN	% BPN
		Menos de 1.000	1.000 - 1.499	1.500 - 1.999	2.000 - 2.499			
41319 Guadalupe	Total	327	0	3	4	15	22	6,73
	Cabecera municipal	100	0	1	1	1	3	3,00
	Centro poblado	34	0	1	0	2	3	8,82
	Rural disperso	193	0	1	3	12	16	8,29
	Sin información	0	0	0	0	0	0	

Fuente: DANE

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





En el análisis de la información se evidencia que un comportamiento variable de un año a otro, resaltando que el año 2014 se obtuvo una tasa de 6.73, en donde este evento tuvo mayor incidencia en el área rural.

Según datos en el SIVIGILA durante el año 2015 el municipio reportó 12 casos de bajo peso al nacer.

DESNUTRICIÓN AGUDA, CRÓNICA Y GLOBAL

Desnutrición aguda: Se manifiesta por bajo peso en relación a la talla del individuo, el cual se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una enfermedad que haya producido una pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable, sin embargo, de no ser atendida oportunamente pone en alto riesgo la vida del individuo.

La desnutrición crónica: en infantes, niños y adolescentes, es el retraso del crecimiento esperado para una edad dada y reflejado en el peso y la talla del menor.

MUNICIPIO	No. OBSERVACIONES	DESNUTRICIÓN AGUDA	% DNT AGUDA
GUADALUPE	2259	28	1,2

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

En este retraso en niños o adolescentes en fase de crecimiento, el cuerpo retrasa su crecimiento ante la falta de nutrientes provocándole falencias que lo afectaran en el futuro. Esta desnutrición puede ser moderada o severa de acuerdo a la talla y peso que se registre.

Como resultado la desnutrición crónica y anemia en menores de 0 a 3 años producen deterioros en la capacidad física, intelectual, emocional y social de los niños, también riesgos de contraer enfermedades por infección y de muerte.

El deterioro que produce genera dificultad de aprendizaje escolar, y detiene el acceso del niño a una educación superior. De adulto trae limitaciones físicas e intelectuales, obteniendo así dificultades de inserción laboral.

MUNICIPIO	No. OBSERVACIONES	DESNUTRICIÓN CRÓNICA	% DNT CRONICA
GUADALUPE	2259	176	7,8

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

MUNICIPIO	No. OBSERVACIONES	DESNUTRICIÓN GLOBAL	% DNT GLOBAL
GUADALUPE	2259	51	2,3

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

A partir de lo anterior es necesario crear a nivel municipal una política pública de primera infancia y la operativización de un plan de seguridad alimentaria y nutricional que sea incluyente, veraz y efectivo que permita mejorar los niveles de nutrición en los niños y niñas del Municipio de Guadalupe.

Por esta razón se creó el proyecto “Seguridad nutricional y alimentaria base de la salud” con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaria de la población, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales.

Necesidades identificadas

Establecer coordinación interinstitucional entre la E.S.E. municipal, la dirección local de salud, los programas departamentales y nacionales encaminados a mejorar la situación nutricional de la población.

Realizar seguimiento a la población infantil que se encuentre en alto riesgo nutricional ante la falta de oportunidades laborales que permitan mejorar las condiciones de vida en los ciudadanos

Así mismo es necesario involucrar a la población vulnerable en programas productivos que mejoren su calidad de vida.

Observación

Durante los años 2012 a 2015 no se construyó el plan de seguridad alimentario y nutricional. Se realizaron dos (2) mesas de concertación con los actores responsables de primera infancia y adolescencia donde se realizó el análisis de casos de desnutrición presentados a nivel municipal.

DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA

Atiende el sector de la promoción del desarrollo económico, empleo, Tic y turismo, el sector agropecuario, sector transporte y sector de otros servicios públicos como es el caso de servicio de telefonía celular, antenas, radios y otros.

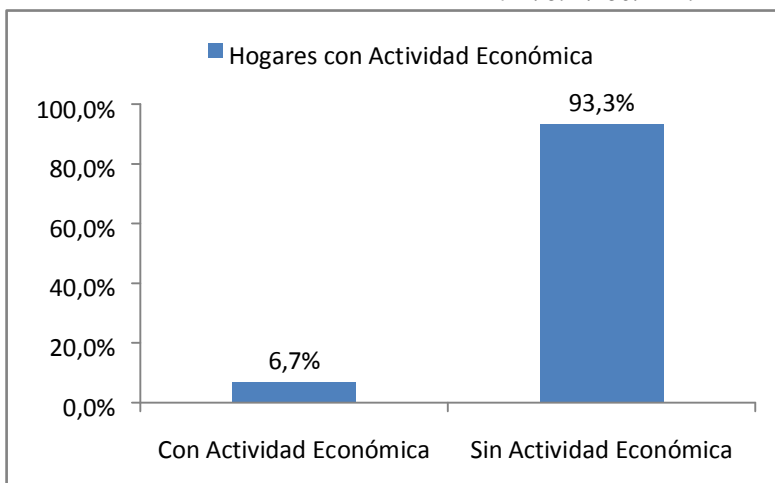
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO

Muy poca información existe sobre las actividades económicas y de empleo en el Municipio. Dentro de esta información encontramos los siguientes datos en donde se nota la carencia de políticas tendientes a fortalecer este sector.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Hogares con actividad económica.
Fuente: DANE - 2015.

De acuerdo al Censo 2005, en Guadalupe existen 41 unidades económicas dedicadas a la industria, 257 al comercio, 97 al sector servicios y 82 a otras actividades.

Según el registro de industria y comercio de la Secretaría de Hacienda Municipal, existen aproximadamente 200 establecimientos comerciales registrados oficialmente en la zona urbana, y alrededor de 10 en los centros poblados.

La mayoría de ellos son tiendas, seguidos por heladerías cafeterías y almacenes, entre otros. Se debe sensibilizar a los comerciantes a que inscriban sus negocios para evitar sanciones de ley, pues existen muchos con funcionamiento ilegal; además de ser una medida que permite avanzar en el recaudo de recursos por materia de cobro de impuestos por industria y comercio.

TURISMO

No cuenta con datos precisos de cuantos turistas visitan el Municipio al año, sin embargo en las festividades del San Pedro en junio y en las fiestas patronales y navideñas se presenta el mayor flujo de visitantes.

El municipio cuenta con 5 hoteles que ofrecen los servicios básicos, y con los cuales se atiende a la población de paso, que generalmente hace diligencias en la localidad.

Aunque es una población que tiene un gran potencial turístico por sus ríos, y montañas, no cuenta con operadores para atender este tipo de operaciones de turísticas.

El Municipio de Guadalupe no cuenta con una política pública clara en torno a este sector, que permita desarrollar proyectos estratégicos en el mediano y largo plazo y que se articulen al plan decenal de cultura.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

No se tiene una línea base definida que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del Municipio ; dentro de los cuales encontramos artesanos, danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

Como aspectos culturales relevantes tenemos unas características innatas del Municipio como los son el Turismo Religioso, gracias a la Virgen y Patrona del Municipio, La Virgen de Guadalupe. Por otra parte, los artesanos productores del sombrero Suaceño.

En la actualidad existe una casa asignada para las actividades y la promoción de la cultura, de

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Gentilicio	Guadalupanos
Comida Típica	Sancocho Huilense. Lechona, Viudo de pescado, tamal, pan de yuca.
Productos típicos	Café, panela, cacao
Fiestas	San Pedro, Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de Guadalupe 11 de Diciembre, Fiesta de Santa Lucía 13 de Diciembre, Semana Santa.
Baile típico	Sanjuanero Huilense

propiedad del Municipio, que requiere mantenimiento y ampliación de la planta física.

Se requiere articular acciones institucionales que permitan fortalecer el sector cultural, buscando que la administración del Municipio asuma la responsabilidad de liderar el sector hacia el cumplimiento de las competencias que tiene en lo cultural.

No existe mapa turístico, ni guías turísticas, así como tampoco evidencia de capacitación en temas turísticos.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el municipio existen 50 sedes educativas administradas por 3 instituciones, en la institución Educativa María Auxiliadora 4 sedes cuentan con servicio de internet; En la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen 2 sedes cuentan con servicio de internet y 2 kioscos vive digital.

CONCLUSIONES

Es necesario implementar un programa de promoción de capacitación para el empleo, un programa para la formalización de empresas y disminución de la informalidad, constituir escuelas de artes y oficios en las zonas urbana y rural, un programa destinado a la promoción del desarrollo turístico y capacitaciones a empresarios del sector turístico, que permitan el desarrollo del sector en el periodo venidero.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9
DESARROLLO AGROPECUARIO



La actividad agropecuaria en el Departamento del Huila tiene que ver con el desarrollo agrícola, pecuario, silvicultura, piscicultura y pesca.

La participación del sector agropecuario y pesquero en el PIB departamental representa el 16.5%; en esta actividad se destaca la producción cafetera que contribuye en el 7.3% del registro referido; la piscicultura lo hace con el 0.7%.

El PIB departamental corresponde al 1.7% del total nacional (cifras preliminares de 2009 DANE).

El principal cultivo establecido es el café, El Municipio de Guadalupe es de vocación netamente agrícola y cuenta actualmente con un área aproximada a 3.000 hectáreas cultivadas en café.

De estas 3.000 hectáreas cultivadas, el 20% están ubicadas en la zona marginal baja, es decir por debajo de los 1.300 m.s.n.m. y el 80% está ubicada entre los 1.300 y 1750 de m.s.n.m.

CULTIVOS PERMANENTES 2014

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA HAS	PRODUCCIÓN (TON)
CACAO	89,30	42,38
CAÑA PANELERA	50,0	168,00
PLÁTANO SOLO	113,0	604,50
PLÁTANO INTERCALADO	828,1	842,0
AGUACATE	25,0	130,00
CÍTRICOS	54,0	400,00
GRANADILLA	39,0	240,00
CAFÉ	5.389,34	4.217,57

Por otro lado, se ocupa un área importante con cultivos de maracuyá, ahuyama, tomate, cítricos, maíz, frijol y hortalizas. Al interior de este sistema de producción se destaca también el manejo de praderas en forma intensiva, y algunas especies menores como aves, cerdos y estanques para peces.

CULTIVOS TRANSITORIOS

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA	ÁREA COSECHADA	PRODUCCIÓN (Ton)
AHUYAMA	75	68	1.224,0
ARVEJA	12	12	60,0
FRIJOL TECNIFICADO	30	29	34,8
FRIJOL TRADICIONAL	45	40	24,0
HABICHUELA	8	8	56,0
MAÍZ AMARILLO	80	80	280,0

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

TOMATE DE MESA	18	17	297,5
----------------	----	----	-------

GANADERÍA

La ganadería es el otro renglón de importancia en el sector Agropecuario de Guadalupe. Aproximadamente el 40% del área del Municipio está establecida en pastos, destacando que en el área plana se está manejando ganadería intensiva y semi-extensiva con variedades de pasto estrella y brachiaria. En las zonas altas, la mayor parte de la producción pecuaria es extensiva.

En las zonas altas, la mayor parte de la producción pecuaria es extensiva. La actual situación del fenómeno del niño ha hecho salir hacia el departamento del Caquetá, cerca del 50% de los bovinos pasando de 6.000 cabezas a un promedio de 3200.

RAZAS	CRÍA	LEVANTE	ENGORDE	LECHE	TOTAL
CEBÚ	150	200	100	50	500
FOSTER	180	120	100	250	650
GYR	80	110	80	90	360
PARDO	220	150	130	250	750
CRUCES	260	300	200	200	960
TOTAL					3200

PORCICULTURA

La porcicultura se ha ido abriendo paso de igual manera en el sector productivo, ocupando un renglón importante para la economía del municipio, pasando de la tradición del lechón para las fiestas sampedrinas a la producción tecnificada con razas de alto rendimiento.

Las explotaciones tecnificadas de cerdos están ubicadas en las zonas bajas del municipio en donde se facilita la instalación de la infraestructura productiva y la consecución o transporte de los alimentos.

RAZAS	CERDAS DE CRIA	LECHONES DE LEVANTE	ENGORDE	TOTAL
LANDRACE	190	60	142	392
PIETRAN	18	48	36	102
PIC	8	16	23	47
DOMÉSTICOS	4	12	16	32
CRUCE PIETRAN LANDRACE	180	380	384	944
TOTAL				1.517

AVICULTURA

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



La avicultura ha sido tradicionalmente una actividad de importancia en la seguridad alimentaria y en la generación de ingresos, ocupando un lugar de importancia.

RAZAS	LÍNEAS	POSTURA	ENGORDE	CRÍA	TOTAL
	ARBOR ACRES		2500		2500
CRIOLLA		840	648	36	1524
PAVOS CRIOLLO			64	98	162
	RHODE ISLAN	7200			7200
	ISA BROWN	640			640
TOTAL					12.026

Las explotaciones tecnificadas de gallinas de postura se ubican en la parte baja del municipio, los pollos de engorde están más fragmentados ya que esta actividad en el municipio está más ligada a la seguridad alimentaria al igual que las aves de corral que son razas criollas.

PISCICULTURA

La piscicultura es un potencial por explotar en el municipio ya que la topografía en buena parte plana y la buena cantidad de afluentes hídricos hacen del municipio un sector estratégico para este sector de la producción. Lo que ha dificultado el crecimiento del sector ha sido la falta de distritos de riego que faciliten el recurso hídrico en las fincas lo que podría convertirse en una gran alternativa tanto en la seguridad alimentaria como en la generación de ingresos.

ÁREA DE ESTANQUES PISCÍCOLAS	ESPECIES	CANTIDAD	PRODUCCIÓN KILOS MENSUAL	SUB-TOTAL
1200 METROS CUADRADOS	TILAPIA	1500	3200	3200
	CACHAMA	1500	3500	350
	CARPA	200	350	350
	SÁBALO	350	600	600
	BOCACHICO	300	500	500
	TRUCHA	7500	15000	15000
TOTAL:				20.000

Los principales sectores económicos del municipio en su orden de importancia son:

- ✓ La caficultura
- ✓ La producción de frutas
- ✓ El cultivo de pancoger
- ✓ El comercio
- ✓ La ganadería
- ✓ transporte
- ✓ Avicultura
- ✓ Porcicultura

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





- ✓ Piscicultura
- ✓ Artesanías

En cuanto a la situación de desempleo, formalización laboral y población inactiva, la dinámica del empleo en el municipio está directamente relacionada con las épocas de cosecha de café y la bonanza de cultivos de pasifloras y producción de frutas en la zona rural.

En el casco urbano el empleo está directamente relacionado con el comportamiento de las cosechas del sector rural. El empleo fluctúa en sincronía con las cosechas, sin embargo el comercio en la zona urbana genera empleo en bajas condiciones de formalización.

En la zona rural según el DANE más del 75.80 por ciento de la población vive en la zona rural y se dedican a actividades agropecuarias para su sustento. Mientras que el 24,2 por ciento de la población vive en el casco urbano realizando actividades comerciales y prestación de servicios.

Es importante destacar que en un porcentaje significativo de la población rural se encuentra en la tercera edad. Las barreras para la generación de empleo en el municipio se presentan por la no programación de las cosechas, poca infraestructura productiva, el cambio climático.

No se evidenció que la administración desarrollara actividades para mejorar la empleabilidad en el municipio. En la secretaría de planeación y obras públicas del municipio existe el área de productividad y desarrollo rural que administran el consejo municipal de desarrollo rural. El municipio no cuenta con sistema de información para el análisis del mercado laboral.

Calidad del trabajo

No se encontró evidencia de formación en competencias laborales por falta de una política para formalizar el trabajo, por lo cual es claro que no se evidenciaron programas desarrollados desde el ente territorial.

Todas las actividades generan algún riesgo en especial las actividades agrícolas en la aplicación de agroquímicos que terminan en un mal manejo general e intoxicaciones.

En el ente territorial no se encontró evidencia en el anterior periodo en materia de empleo y formalización, así como tampoco se encontró evidencia de trabajar con el sector solidario o cooperativas.

Protección a la vejez

Las personas de la tercera edad es un grupo significativo de la población en la zona rural y se presentan dificultades tales como:

- Falta mejorar los niveles de comunicación de difusión masiva.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



- La caficultura es una actividad de alto riesgo para los adultos mayores en razón a la topografía de los regios y a la exposición continua a los elementos.
- Los recursos propios del municipio pueden cofinanciar el programa adulto mayo y con ello aumentar el valor.

CONCLUSIONES

En el sector agropecuario es necesario implementar un programa conjunto de impulso, formación y conformación de nuevas asociaciones, programas para el apoyo de alianzas productivas y oportunidades rurales con asociaciones y un plan para la celebración de contratos con entidades prestadores del servicio de asistencia técnica directa rural.

Así mismo un programa que permita capacitar a familias campesinas en desarrollo rural sostenible, con capacidad de producir con técnicas amables al entorno natural, y un convenio que lleve a familias rurales el programa hornillas eco-eficientes.

De igual manera brindar a productores agropecuarios asistencia técnica, implementar con instituciones especializadas una capacitación de comunidades rurales y urbanas, articular con el Ministerio de Agricultura la estrategia "Colombia Siembra" y con el Banco agrario un proyecto enfocado a la Mujer Rural.

Además implementar un programa de seguridad alimentaria, en la zona urbana y rural, realizar convenios con entidades que presten servicios de ciencia, tecnología e innovación, proyectos enfocados a transformación agroindustrial, que mejore la productividad y competitividad, y la realización de ferias cafeteras, agroindustriales y artesanales que visibilicen el potencial agropecuario del municipio.

TRANSPORTE

La principal dificultad que se presenta para el mantenimiento de vías terciarias es la escases de recursos y la fuerte ola invernal que viene azotando el departamento y el país desde el año 2011, además de la poca gestión administrativa frente a otras entidades de cofinanciación como el departamento, INVÍAS y comité de cafeteros.

Falta una adecuada maquinaria por parte del Municipio, lo que hace reflexionar sobre la posibilidad de reparar la maquinaria pesada, con las cuales se pueda atender un mayor número de kilómetros de vía terciarias al año.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Detalle vial del casco urbano

COLOR	CLASIFICACIÓN	FUNCION	LONGITUD
-----	Vía Colectora	Carreteras urbanas que distribuyen los tráficos urbanos e interurbanos hasta la red local, siendo un viario intermedio.	0.68
-----	Vía Peatonal	Zonas destinadas para el tránsito exclusivo de peatones	0.08

LEYENDA				
COLOR	CLASIFICACION VIAL	PERFIL VIAL	Km	%
-----	PRIMER ORDEN	PVR-1	26,19	7%
-----	PRIMER ORDEN	PVR-1 ALAMEDA	1,52	0%
-----	SEGUNDO ORDEN	PVR-2	19,92	5%
-----	TERCER ORDEN	PVR-3	148,33	37%
-----	CUARTO ORDEN- VEREDALES	PVR-4	101,94	26%
-----	CAMINOS		98,33	25%
TOTAL			396,24	100%

En el casco urbano podemos observar un gran avance en la cementación de la malla vial, donde en el último cuatrienio se adelantaron obras de cementación en convenio con el Gobierno Departamental, construyendo pero aun con un déficit de 19.800 metros cuadrados, lo que significa alrededor de 32 cuadra aun faltantes por cementar.

Perfil vial

En el municipio cuenta con presencia de transporte público con la Empresa Cootransguadalupe, que tiene 15 vehículos, 5 Conmulsuaza y 3 Cootransgar, todos para la prestación del servicio.

Entre tanto, el Municipio cuenta con 8 volquetas, 2 motoniveladora, 2 retroexcavadora, 1 excavadora, 1 compactador y todo el parque automotor se encuentra pendiente para mantenimiento.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



El Municipio implemento en la vigencia anterior un proyecto de señalización Horizontal y vertical, ejecutado en un 70% urbano, sin embargo se hace necesario replantearlo aplicando un nuevo estudio.

El municipio no existe el sistema de semaforización, no cuenta con equipamiento, ni guardas de tránsito. Existe programa de cultura ciudadana en tránsito implementado y en ejecución. Tiene 4.000 carpetas de motos y 320 carros. No se entregó por parte de la administración anterior un plan o esquema de movilidad.

CONCLUSIONES

Se requiere en Transportes, un esquema de ordenamiento de movilidad, un plan estratégico de seguridad vial, un programa de cultura ciudadana, replanteamiento de la señalización, un software que articule el proceso de ingresos con la secretaría de hacienda.

De igual manera, gestión para matrículas y recaudo, mejorar archivo (física) e instalaciones, archivo magnético (Ley general de archivo) y un canal especializado, por el momento se opera con uno autorizado temporalmente por el Ministerio de Transporte.

Así mismo, se requiere de la implementación de guardas de tránsito. (2) al menos uno por carrera administrativa, la prestación del servicio de grúa y campañas para el respeto a las normas de tránsito.

SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Energía Eléctrica

La Electrificadora del Huila presta el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio de Guadalupe. En la zona urbana y en los centros poblados las coberturas se acercan al 99%. Para la zona rural la cobertura de este servicio se aproxima al 90%. El alumbrado público requiere llegar a más zonas del municipio.

Gas Domiciliario

La zona urbana cuenta con el servicio de gas domiciliario prestado por la empresa ALCANOS DE COLOMBIA.

En la zona urbana de acuerdo a información suministrada por ALCANOS, brinda el servicio a 1.057 usuarios residenciales alcanzando una cobertura aproximada del 80%.

Telecomunicaciones

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



La zona urbana del municipio de Guadalupe, cuenta con el servicio de telefonía fija prestado por la empresa Movistar. En el municipio además se cuenta con el servicio de telefonía celular por parte de los operadores CLARO, TIGO y MOVISTAR, con cobertura en gran parte de los centros poblados y algunas veredas del Municipio.

INDICADOR	AÑO	NUM	DEN	RESULTADO
Abonados a móviles por cada 100 habitantes	2011	7285	19735	36,91
	2012	7394	20106	36,78
	2013	7425	20498	36,22
	2014	7495	20887	35,88
Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	2011	496	19735	2,51
	2012	514	20106	2,56
	2013	527	20498	2,57
	2014	533	20887	2,55
Número de computadores por cada 100 habitantes	2011	691	4698	14,71
	2012	699	4787	14,60
	2013	707	4880	14,49
	2014	712	4073	17,48

CONCLUSIONES

En el sector del servicio de gas e necesario implementar nuevos beneficiarios con gasoducto en el sector rural, para fortalecer la prestación de este servicio.

En materia de electrificación en el sector rural, se adelantar las gestiones necesarias para el aumento de usuarios, un convenio de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público.

Y finalmente un programa de mantenimiento y expansión de alumbrado público, que permita llegar a más sectores en la zona urbana.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En este aspecto se relacionan temas de centros de reclusión, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento Institucional, justicia y seguridad, en los cuales se debe hacer un trabajo integral.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





CENTROS DE RECLUSIÓN

El municipio de Guadalupe no cuenta con un centro de reclusión, por lo que deberá proveer el servicio con la cárcel del municipio de Garzón, en los términos que indica la ley.

CONCLUSIONES

Aunque como se señala no existe centro de reclusión deberá implementar apoyos para el centros de reclusión, a donde son trasladados los infractores de la localidad.

Así mismo adelantar una caracterización de los Guadalupeños que se encuentran privados de su libertad, en distintas prisiones.

Y finalmente adelantar una campaña de educación para la rehabilitación social a los Guadalupeños que se encuentren privados de su libertad.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

En el Municipio de Guadalupe encontramos los siguientes tipos de equipamiento:

Equipamiento en Salud: Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe, institución de primer nivel ubicado en el casco urbano, (1) Puesto de Salud

Centro Poblado Miraflores

Equipamiento en Educación: En el sector rural se encuentran 7 establecimientos de bachillerato y 45 establecimientos para primaria.

En la zona urbana se encuentran cinco establecimientos educativos públicos que ofrecen educación desde preescolar hasta el grado 11°

Equipamiento en recreación y Deporte: Los equipamientos de recreación del Municipio en su mayoría están ligados a los establecimientos educativos. En la zona rural en total se encuentran 40 escenarios para la recreación y el deporte.

En la zona urbana se encuentran 12 escenarios para la recreación y el deporte

Equipamiento de Abastecimiento y Mercadeo: Plaza de Mercado. En el área urbana del Municipio se cuenta con una plaza de con un área generosa, subutilizada y en franco deterioro. Preocupa el nivel de desocupación que en la actualidad tiene. Esta plaza de mercado ocupa un área de 1.256 m² y se ubica en la Cra 6ª N° 2-40.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Matadero Municipal: Se localiza en el costado norte de la zona urbana; ocupa un área de 1.401 m². No está en funcionamiento.

En la zona rural para las actividades de abastecimiento y mercadeo se encuentra la plaza de mercado de Miraflores.

Equipamiento Comunitario: En la zona rural para las actividades comunitarias se tienen (17) salones comunales en las veredas Sinaí, Chorrillos, Palmeras, Cachimbal, La Bernarda, Filo De Salazar, Betania, El Carmen, La florida, Guapotón, Los cauchos, Los pinos, Miraflores, Mortiñal, Potrerillos, Resinas, San José. En el casco urbano tenemos los siguientes Equipamientos comunitarios: Casa de la Cultura, Casa de La Mujer y el Centro de Formación Cultural.

Equipamiento de Seguridad: Cuerpo de Bomberos. El Municipio cuenta con un cuerpo de bomberos Voluntarios, dotados con los equipos mínimos para la atención de contingencias derivadas de incendios. Su sede se localiza en el barrio Industrial.

Estación de policía. El Municipio cuenta con una estación con el personal de policía y dotación pertinente, encargada de la seguridad del Municipio. Su sede se localiza en el barrio Industrial

CONCLUSIONES

Se hace necesario adelantar un diagnóstico del estado del equipamiento municipal, realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración municipal, una remodelación a la plaza de mercado que permita la adecuación al pabellón de carne.

Así mismo se debe implementar un plan de ornato, para el embellecimiento de los parques, zonas verdes y zonas comunales, realizar un estudio y diseño para la construcción de la nueva casa de la cultura y un plan de mejoramiento y mantenimiento del centro recreacional municipal.

Debe realizarse la Construcción de la morgue municipal, y realizar los esfuerzos económicos para la adquisición de un predio para la construcción de equipamiento municipal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Municipio de Guadalupe en las últimas administraciones ha demostrado un buen desempeño en las Evaluaciones de Desempeño Integral y Fiscal a nivel departamental y nacional, lo que obedece a los avances presentados en las capacidades de los funcionarios y los procesos adelantados al interior de la administración.

De todas formas, encontramos que aunque se han formulado los formatos del Modelo Estándar de Control Interno- MECI; aún queda por implementarlos en cada uno de los procesos y adelantar el camino a la Certificación en Calidad – GP – 1000.

La Administración Municipal se encuentra conformada según lo establecido en el Decreto 07 del 28 de Febrero de 2005, en una planta de (9) empleados de los cuales (1) es de elección popular – Alcalde Municipal, (5) de libre nombramiento y remoción – Secretarios de Despacho, (1) de carrera Administrativa y (2) de nivel asistencial.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





CONCLUSIONES

En fortalecimiento institucional deberá realizarse un programa estratégico para el mejoramiento del recaudo de ingresos propios, un programa de fortalecimiento de cobros coactivos, un programa de seguimiento a los recursos de SGP y SGR y capacitaciones en gestión fiscal.

Se deberá realizar una revisión periódica a la deuda pública para su posible mejoramiento, capacitaciones a funcionarios en diferentes temas de la función pública, una actualización del catastro municipal y presentar proyectos al Ministerio de las Tics u otra entidad para el fomento y desarrollo de las Tics.

Así mismo realizar una actualización al esquema de ordenamiento territorial EOT, realizar seguimientos al plan de desarrollo PDT y al esquema de ordenamiento territorial EOT, contratar una reorganización de la estructura administrativa municipal y adelantar un programa de transparencia en la contratación.

Además realizar capacitaciones en rendición de informes de desempeño integral, SIRECI y FUT, capacitaciones de servicio al cliente a funcionarios, capacitaciones sobre servicios que se pueden prestar desde la página web (Sisben, solicitudes, predial).

Finalmente, realizar seguimientos al avance del MECI y gobierno en línea, realizar dotaciones de muebles, equipos de cómputo y software y adelantar programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.

DESARROLLO COMUNITARIO

Tradicionalmente el municipio de Guadalupe se ha caracterizado por el trabajo comunitario, que ha llevado desarrollo y bienestar a las comunidades.

Su territorio de 269,19 km², tiene aproximadamente 22.000 (proyección DANE 2016) habitantes de los cuales el 76% habita las 49 veredas del sector rural y el 24% viven en los 12 (Planeación Mpal) barrios del casco urbano. De ellos, el 39% proviene de otras regiones, siendo los hombres y mujeres ancianos, adultos mayores y adultos quienes migraron en un 47%, frente a un 27% de jóvenes y niños.

La violencia y oportunidades de trabajo fueron las principales causas por lo que habitantes de los departamentos de Cundinamarca, Valle, Tolima, Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo y algunos municipios del Huila llegaron a Guadalupe.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Es característica de la comunidad guadalupeña la solidaridad, el trabajo y la devoción a Dios. El gentilicio es Guadalupeño, pero por acuerdo ciudadano se hacen llamar Guadalupeños, por su devoción a la Guadalupeña (la Virgen de Guadalupe).

Guadalupe es un municipio con historia de fuerte y dinámica organización comunitaria, que atraviesa por un momento de crisis, generado coyunturalmente por el regular desarrollo de la administración municipal y la falta de liderazgo frente a los procesos organizativos.

La organización comunitaria en el municipio se ha dado mediante un proceso organizativo y de participación que no es común en otros municipios del Huila. En el apogeo de esta dinámica social organizativa, Guadalupe llegó a tener entre su comunidad aproximadamente 150 organizaciones sociales que dinamizaban el accionar comunitario; distribuidas en Asociaciones, Fundaciones, Grupos, Juntas de Acción Comunal, Cooperativas, Clubes y Comités.

Organizaciones como las Juntas de Acción Comunal que aquí surgieron en la década de los sesenta, la Asociación de clubes de Amas de Casa, con casi 30 años de historia, la Asociación de Televidentes gestora de la Televisión por Cable, la Asociación de Microempresarios que gestionó la Emisora Comunitaria, el Voluntariado Vicentino, la Fundación Casa de la Cultura “Francisca Salazar”, la Cooperativa Central de Caficultores y el Comité Municipal de Cafeteros; son las organizaciones de mayor tradición.

La violencia y la paz son tensiones que influyen la dinámica comunitaria de los guadalupeños, la suya es la historia de un Pueblo que por décadas ha sido escenario de situaciones históricas que lo han hecho actor dentro de situaciones de conflictos negativos.

Fue así que desde 1930 con la construcción de la carretera, Guadalupe conectó al Huila con el Departamento del Caquetá hasta 2003 cuando se dio apertura a la nueva vía Suaza-Florencia. Guadalupe ha sufrido la presencia beligerante de la guerrilla de las Farc y la presencia criminal otros grupos armados al margen de la Ley.

Ha sido un Municipio polarizado en su comunidad por campañas políticas apasionadas y con conflictos negativos en su base comunitaria y familiar con orígenes en problemáticas como la pobreza y el desempleo.

La violencia ha determinado su dinámica de desarrollo social, económica y política. Tales situaciones exigen la búsqueda de alternativas que promuevan la inclusión social, la reivindicación de sus habitantes como ciudadanos sujetos de derechos y la búsqueda de oportunidades de paz para una vida digna.

En la construcción de los Planes de Desarrollo, las comunidades han participado históricamente desde hace 12 años, integrantes de las Juntas de Acción Comunal y representantes de la Institucionalidad hacen recomendaciones con la intención de ser atendidas por el mandatario de turno.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En el año 2011 se dieron espacios de participación ciudadana para el seguimiento del Plan de Desarrollo que estaba vigente y que fue formulado con la participación del 100% de las comunidades y la institucionalidad del Municipio. Para la vigencia del año 2012 las comunidades participaron en la formulación del Plan de Desarrollo y no se registró seguimiento del mismo.

Las capacitaciones y la asistencia técnica ofrecida en el Municipio estuvieron dirigidas a la comunidad en general a partir del año 2012 y ésta participó de manera individual, no a través de organizaciones sociales. Las capacitaciones fueron lideradas por: Personería Municipal, Fundación San Juan Diego y desde la Administración Municipal a través del SENA.

Las veedurías que se han creado en el Municipio no demuestran efectividad en su trabajo de control social y ciudadano, su creación ha estado sujeta más a los requerimientos legales que a la misión de su labor.

Los procesos de rendición de cuentas dejaron de ser espacios comunitarios, de diálogo entre la comunidad y la Administración Municipal, desde el año 2012 dejó de cumplir con las etapas de información, diálogo y retroalimentación. Las comunidades no tuvieron la posibilidad de evaluar la efectividad de la gestión realizada por el Alcalde y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Los canales de comunicación virtual no fueron efectivamente utilizados, se encontraron redes sociales con un amplio número de usuarios bloqueados, lo que atenta con la posibilidad de comunicación entre la comunidad y la Administración Municipal, la página web no estaba actualizada y el chat nunca estuvo habilitado. El informe anual de rendición de cuentas no aparece publicado.

En la actualidad funcionan 47 Juntas de Acción Comunal en la zona Rural debidamente conformadas y legalizadas y 8 en la zona urbana.

MUNICIPIO DE GUADALUPE

PROMOTORA DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ZONA RURAL						
No.	VEREDA	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO	PERSONERIA JURIDICA	RECONOCIMIENTO
1	LOS ALPES	EFRÉN GAVIRIA BOLAÑOS	83056437	3219498458	Resoluc. No. 945 de 2006	Resoluc. No. 692 del 27 de Agosto de 2012
2	EL TRIUNFO	CARLOS ARTURO JURADO	83055529	3224766656	Resoluc. No. 771 de 2001	Resoluc. No. 693 del 22 de Agosto de 2012
3	LOS PINOS	ERMELINDA ARANDA	26509984	3112796875	Resoluc. No. 029 de 1972	Resoluc. No. 666 del 22 de Agosto de 2012
4	LA AUSTRALIA	LAURENTINO MOLINA	83055305	3133344390	Resoluc. No. 1455 de 1980	Resoluc. No. 678 del 27 de Agosto de 2012

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

5	HORIZONTE	MARÍA EUDOCIA ORDOÑEZ ALONSO	36230034	3164226656	Resoluc. No. 194 de 1975	Resoluc. No. 656 del 24 de Agosto de 2012
6	EL GUAMAL	JAIME COLLAZOS	4948925	3176887807	Resoluc. No. 004593 de 1977	Resoluc. No. 663 del 24 de Agosto de 2012
7	MIRAFLORES	GILBERTO TRUJILLO C	4912194	3132907517	Resoluc. No. 0079 de 1974	Resoluc. No. 0027 del 18 de Agosto de 2012
8	GUAPOTÓN	GUILLERMO ZAMBRANO	49122366	3125448040	Resoluc. No. 0036 de 1988	Resoluc. No. 655 del 24 de Agosto de 2012
9	CACHIMBAL	SILVIO FLORENCIO BECERRA		3108854369	Resoluc. No. 1455 de 1980	Resoluc. No. 690 del 27 de Agosto de 2012
10	LA PLANTA	GUILLERMO LASSO	96359662	3115589598	Resoluc. No. 025 de 1989	Resoluc. No. 653 del 24 de Agosto de 2012
11	PUBLICO	BERCELIO VARGAS ASCENCIO	83057094		Resoluc. No. 011 de 1993	Resoluc. No. 1029 del 22 de Septiembre de 2012
12	MARMATO	REINEL HURTADO	83058032	3212345060	Resoluc. No. 106 de 1967	Resoluc. No. 857 del 27 de Agosto de 2012
13	EL MIRADOR	MILLER BECERRA ORDOÑEZ	83056970	3115990407	Resoluc. No. 0330 de 1970	Resoluc. No. 1020 del 17 de Septiembre de 2012
14	LA MIGUELA	BÁRBARA BOHÓRQUEZ	55118152	3103333647	Resoluc. No. 019 de 1972	Resoluc. No. 665 del 24 de Agosto de 2012
15	LAS MERCEDES	JESÚS ANTONIO PLAZAS	1082126427	3193778373	Resoluc. No. 097 de 1972	Resoluc. No. 1034 del 17 de Septiembre de 2012
16	POTRERILLOS	CARLOS HUGO PACASIRA	17416029	3143675888	Resoluc. No. 020 de 1972	Resoluc. No. 688 del 27 de Agosto de 2012
17	LAS PALMERAS	CARLOS J SILVESTRE B	6.003.920	3213505482	Resoluc. No. 095 de 1973	Resoluc. No. 130 del 11 de Septiembre de 2012
18	EL PARAÍSO	DAVID QUISOBONI	83058727	3132656113	Resoluc. No. 088 de 1982	Resoluc. No. 118 del 11 de Septiembre de 2012
19	LA FLORIDA	ARTURO PARAMO	83056501	3125409548	Resoluc. No. 310 de 1974	Resoluc. No. 1028 del 17 de Septiembre de 2012
20	FILO DE SALAZAR	CRISANTO TALERO ACEVEDO	83055117	3223623626	Resoluc. No. 14 de 1972	Resoluc. No. 1026 del 17 de Septiembre de 2012
21	LA ESPERANZA	BERCELIO RAMOS	19198486	3132433019	Resoluc. No. 040 de 1990	Resoluc. No. 1031 del 17 de Septiembre de 2012
22	LA DANTA	JESÚS MARÍA LASSO	830566556	3132234335	Resoluc. No. 0317 de 1974	Resoluc. No. 664 del 24 de Agosto de 2012
23	EL DIVISO	OMAIRA SAMBONI IMBACHI	34.340.287	3112736085	Resoluc. No. 002544 de 1979	Resoluc. No. 662 del 24 de Agosto de 2012

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



24	CHORRILLOS	GILBERTO CAQUIMBO PULIDO	83.056.381	3118586183	Resoluc. No. 015 de 1965	Resoluc. No. 1025 del 17 de Septiembre de 2012
25	COROZAL	EMILSE MENESES	1004301690	3219316097	Resoluc. No. 073 de 1966	Resoluc. No. 677 del 27 de Agosto de 2012
26	EL CARMEN	MAURICIO PAJOY	83058176	3118205214	Resoluc. No. 056 de 1974	Resoluc. No. 661 del 24 de Agosto de 2012
27	EL CHONTADURO	FELIZ GONZÁLEZ	83.057.500	3132030143	Resoluc. No. 111 de 1991	Resoluc. No. 1032 del 17 de Septiembre de 2012
28	LOS CAUCHOS	GONZALO GUTIÉRREZ		3132030143	Resoluc. No. 097 de 1968	Resoluc. No. 650 del 24 de Agosto de 2012
29	BUENOS AIRES	ÁNGEL MARÍA SÁNCHEZ	83055382	3124092509	Resoluc. No. 187 de 1974	Resoluc. No. 1024 del 17 de Septiembre de 2012
30	LAS BRISAS	JUAN PABLO GUTIÉRREZ	12194648	3123124381	Resoluc. No. 035 de 1980	Resoluc. No. 651 del 24 de Agosto de 2012
31	BARQUETAS	BENEDITO VALENCIA	4.889.218	3124057925		Resoluc. No. 659 del 24 de Agosto de 2012
32	BETANIA	JOSÉ ARNULFO CAPERA ZAMBRANO	83055723	3214380719	Resoluc. No. 322 de 1975	Resoluc. No. 660 del 24 de Agosto de 2012
33	LA BERNARDA	HEIDY PATRICIA ÁVILA POLANCO	55.118.391	3218259414	Resoluc. No. 054 de 1960	Resoluc. No. 1019 del 17 de Septiembre de 2012
34	BELLAVISTA	RODOLFO ASTAIZA	83057650	3118596020	Resoluc. No. 1610 de 2000	Resoluc. No. 672 del 17 de Agosto de 2012
35	MORTIÑAL	GABRIEL PEÑA CLAROS	83028957	3112260497	Resoluc. No. 035 de 1974	Resoluc. No. 668 del 17 de Agosto de 2012
36	VILLAVICOSA	HERMES LEMUS	12278355	3213741423	Resoluc. No. 012 de 1960	Resoluc. No. 670 del 27 de Agosto de 2012
37	EL SINAI	FERNANDO NINCO	83058132	3132742542	Resoluc. No. 2426 de 1976	Resoluc. No. 1021 del 17 de Septiembre de 2012
38	SAN JOSÉ	DARÍO CAVIEDES	83057966	3212232649	Resoluc. No. 4172 de 1989	Resoluc. No. 1027 del 17 de Septiembre de 2012
39	LA RIVERA	JAIME RODRÍGUEZ	83036712	3102166165	Resoluc. No. 0037 de 1987	Resoluc. No. 652 del 24 de Agosto de 2012
40	ALTO RESINAS	JULIO MENDIETA	12330015	3186289882		Resoluc. No. 691 del 17 de Agosto de 2012
41	RESINAS	PEDRO ANTONIO MENDIETA	83055744	3202955131	Resoluc. No. 094 de 1967	Resoluc. No. 654 del 24 de Agosto de 2012
42	RANCHERÍAS	MARTHA CECILIA MURCIA QUIZA	26509360	3132879266	Resoluc. No. 057 de 1969	Resoluc. No. 669 del 27 de Agosto de 2012

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



43	EL RECREO	JESÚS NORVEY CORRALES	1082124674	3144482816	Resoluc. No. 004 de 1972	Resoluc. No. 657 del 24 de Agosto de 2012
44	LA CABAÑA	MARÍA ESPERANZA CRUZ	55117998	3215714434	Resoluc. No. 1762 de 2000	Rs 1022 del 17 de sept 2012
45	EL CISNE	MARINO QUINAYAS	83057436	3142135618	Resoluc. No. 0131 de 1967	Rs 1027 del 17 de sept 2012
46	SARTENE JAL	ELIZABETH GRANADA	26509501	3115279679	Resoluc. No. 330 de 1974	Resoluc. No. 658 del 24 de Agosto de 2012
47	ALTO BETANIA	YULI LORENA GUACA	1.082.126.051	3115366067		
48	ALTO MESÓN	RAFAEL QUESADA Z.	14.234.686	3202042351	Resoluc. No. 0089 de 1988	Resoluc. No. 676 del 29 de Abril de 2012

Zona Urbana

ZONA URBANA						
No.	BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	PERSONERÍA JURÍDICA	RECONOCIMIENTO
1	SANTA LUCIA	JOHN FREDY SÁNCHEZ STERLING	83057642	3125029103	Resoluc. No. 045 de 1991	Resoluc. No. 692 del 27 de Agosto de 2012
2	LAS BRISAS	ALEXANDER RODRÍGUEZ	83057718	3124260160	Resoluc. No. 619 de 1991	Resoluc. No. 674 del 27 de Agosto de 2012
3	ARÁNZAZU	DEYANIRA LOSADA	4889218	3142414304	Resoluc. No. 621 de 1991	Resoluc. No. 1014 del 11 de Septiembre de 2012
4	EL BOSQUE	GLADIS PIMENTEL	26509621	3104854928	Resoluc. No. 330 de 1974	Resoluc. No. 1017 del 17 de Septiembre de 2012
5	NIÑO JESÚS	ORLANDO CUELLAR BERMEO	4911942	3143359343	Resoluc. No. 1038 de 1991	Resoluc. No. 675 del 27 de Agosto de 2012
6	EL PROGRESO	MARLENY CRUZ	55117158	3123378172	Resoluc. No. 519 de 2004	Resoluc. No. 673 del 27 de Agosto de 2012
7	SAN VICENTE	MERCEDES VALDERRAMA TRUJILLO	26508809	3118127002	Resoluc. No. 028 de 1982	Resoluc. No. 671 del 27 de Agosto de 2012
8	EL JARDÍN	CESAR TULIO VARGAS	4941296	3112766073	Resoluc. No. 1016 de 1994	Resoluc. No. 1016 del 17 de Septiembre de 2012
9	CALAMARI	JOHN FREDY CUELLAR	83.057.407	313882 7553		

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Los Barrios Villa del Prado, San Carlos, Nacho Sierra, Industrial, Centro y Bernardo Álvarez, no reportan personería jurídica, por lo tanto no tiene representante legal vigente.

Los clubes de amas de casa en el municipio de Guadalupe, están relacionados de la siguiente manera.

Asociación de Mujeres Sombrereras “La Medalla Milagrosa”

Representante: Estella Zambrano

Contacto: 3144774418

Dirección: Potrerillos

Asociación de Sombrereras de Guadalupe

Representante: Ana Jiménez

Contacto: 3115987750

Dirección: Barrio Niño Jesús

Asociación de Mujeres Emprendedoras

Representante: Cielo María Pimentel

Contacto: 3108618174

Dirección: Vereda Los Cauchos

Entre tanto las Organizaciones de vivienda son:

Asociación de Vivienda de San Alfonso

Representante Legal: Fernando Barrera

Contacto:

Dirección: Guadalupe

Asociación de Vivienda Primavera

Representante Legal: Claudia Andrea Vásquez Dussán

Contacto: 3204509993

Dirección: Guadalupe

Asociación de Vivienda San Felipe

Representante Legal: Felipe Cuéllar

Contacto:

Dirección: Guadalupe

Asociación de Vivienda La Primavera

Representante Legal: Efraín Cardozo

Contacto: 3133716803

Dirección: potrerillos

Asociación de Villa Paz

Representante Legal: Patricia Sánchez Becerra

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA

www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Contacto: 3124857552
Dirección: Guadalupe

Otras organizaciones de base hay en la localidad, son las siguientes:

Asociación de Televidentes de Guadalupe

Representante Legal: Nelson Quesada Sánchez
Contacto:

Fundación San Juan Diego

Representante Legal: María de Lourdes Arias Ramírez - Luz Adriana Duarte
Contacto: 3194049971

Asociación de Personas con Discapacidad Luz de Esperanza

Representante: Duperly Carrera
Contacto: 3133594438

Asociación de Cefeteros Villa Esperanza

Asociación de Cafeteros Eurocafé

Asociación de Ganaderos de Guadalupe Asogualpa

Asociación de piscicultura de Filo de Salazar

Hay poco conocimiento del marco legal del funcionamiento de la acción comunal (ley 743 de 2002 – Decreto Reglamentario 2350 del 2003), faltan espacios de capacitación a los líderes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal.

Se puede evidenciar que son pocos los recursos económicos para el cumplimiento de las funciones, así como deficiente el Recurso Humano dedicado a la Gestión Comunal y falta de infraestructura.

La Promotoría Comunitaria es la encargada del manejo de del desarrollo comunitario, para ello ha realizado la socialización de la ley 743 de 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, visitas a las comunidades y acompañamiento en Asambleas Generales y asesoría en trámites con las demás dependencias de la Administración Municipal

En sus dinámicas comunitarias, los miembros de las Juntas de Acción Comunal llevan a cabo una reunión mensual para dar informes y organizar actividades en beneficio de la comunidad.

La Junta es un canal de comunicación entre la comunidad y la Administración Municipal y demás instituciones del Estado.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Desde la Administración Municipal se generan espacios de participación, en los cuales, los miembros de las Juntas de Acción Comunal (Presidentes) hacen los aportes en la construcción, desarrollo y evaluación del Plan de Desarrollo. Se realizan encuentros por comunidades de base.

En la Administración Municipal de Corazón por Guadalupe se ha dado participación a personas pertenecientes a Entidades Religiosas de distintas procedencias, se promueve su participación en actor públicos y ocupan espacios dentro de la función pública (concejales, funcionarios públicos)

Finalmente, se ha desarrollado promoción interna (Funcionarios Públicos) en la Administración Municipal de la Ley 1757 de 2015, lo que permite identificar algunas de las falencias que este campo se tienen, y la formulación de proyectos que permitan un mayor desarrollo al sector.

CONCLUSIONES

En este componente se sugiere adelantar un proceso de empoderamiento local a través de lo que se ha denominado como la cátedra de la cultura Guadalupeña, realizar consejos de participación comunitaria, constituir la escuela de formación de liderazgo sociopolítico y la escuela de formación en acompañamiento comunitario.

De igual manera la realización de un documento que recopile la memoria histórica de las organizaciones comunitarias, capacitaciones sobre la conformación e importancia de las veedurías ciudadanas, capacitaciones a Juntas de Acción Comunal y a líderes comunitarios, sobre uso de tics como mecanismos de participación ciudadana.

Así mismo realizar capacitaciones a líderes comunitarios, para promover la celebración de contratos o convenios plan, una mesa de trabajo, para conformar entre entidades territoriales, alianzas estratégicas, que impulsen el desarrollo autónomo de las comunidades y una caracterización mediante la aplicación del índice de capacidad organizacional ICO, a las comunidades de base.

También iniciar el proceso de apoyo a planes de desarrollo comunitarios, capacitación a los líderes comunitarios sobre el programa de gobierno en línea que permita optimizar el acceso a la información, campañas de información acerca de los distintos mecanismos de participación ciudadana y brindar apoyo a los procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana.

Adelantar un plan de información a la comunidad a través de los diferentes medios de comunicación y participación ciudadana, un programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, y la realización de las jornadas de rendiciones de cuentas.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

Municipio viene asumiendo directamente esta competencia, a través de la Policía Nacional la cual se encarga de recepcionar las denuncias y quejas por delitos y contravenciones; además, se cuenta

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



con la comisaria de familia y Dirección de Justicia, quien asiste casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso de menores, sirviendo como ente conciliador y de apoyo.

Recibe el apoyo de la ESE, para la atención general de personas víctimas de violencia física y psicológica, de la policía nacional para atender delitos que afectan la seguridad ciudadana, de impacto y conductas contravencionales, del Juzgado Promiscuo Municipal.

Así mismo para llevar a cabo el juzgamiento de los casos, del orden penal, civil, de familia, laboral y ley 1153, y de la Registraduría, para llevar a cabo el registro de todas las personas que nacen en el Municipio, tomar reseñas y huellas dactilares y expedir documentos de identidad, además de organizar las elecciones electorales.

Respecto a los delitos de impacto, se registra con satisfacción que no se reportaron casos de acciones subversivas en el 2010 y 2011, como tampoco actos terroristas, y la mayoría de los homicidios son del tipo común.

Al hacer un estudio de los valores que se han venido presentando en el municipio para los años 2011 a 2015 en nuestro municipio para delitos tales como el homicidio, hurtos simples, lesiones personales, violencia intrafamiliar, logramos vislumbrar que en lo corrido de estos años ha habido una nivelación en los porcentajes de ocurrencia.

En conductas punibles como el hurto y los casos de Violencia Intra Familiar (VIF) el comportamiento del indicador señala una alza en los casos reportados sobre el mismo, así igualmente delitos tales como la violencia intrafamiliar y el homicidio tiene como víctimas principales al sexo femenino.

Dentro de las políticas trazadas por la alcaldía municipal en articulación con las demás autoridades corresponsables en materia de seguridad y convivencia en el municipio, se encuentran medidas como el incremento en el pie de fuerza policial para así lograr una mayor presencia en las diferentes áreas urbanas y rurales del municipio,

De igual manera expedir un nuevo decreto de orden público que regule lo concerniente a los horarios de cierre de los establecimientos nocturnos control sobre el parqueo de automotores en espacio público, instalación de cámaras de seguridad en zonas estratégicas del caso urbano del municipio, como otras acciones de concientización encaminadas a propender el respeto por los derechos de las demás personas.

Así mismo tenemos que dentro de las políticas a mediano plazo tenemos la consecución de jornadas de revisión de ingreso de menores a establecimientos nocturnos abiertos al público, jornadas de desarme, registro y verificación de antecedentes, para esto se cuenta en la actualidad con algunos recursos del **SGP** destinados a la inversión en seguridad.

Este esfuerzo en materia de seguridad nos ayudara a reducir los índices de estos indicadores, creando una mejor percepción de la seguridad en el municipio.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Estas acciones también tendrán efectos directos en otros flagelos que afectan nuestro municipio, hechos que no revisten la característica de delitos pero que afectan la convivencia en nuestro municipio tales como las riñas, conflictos de convivencia entre comuneros, porte ilegal de armas. etc.

De otro lado, tenemos que dentro del programa de gobierno de nuestra alcaldesa, se propende por la implementación de acuerdos de seguridad y convivencia ciudadana a nivel local junto con las demás instituciones del municipio (salud, educación, policía, ejército, rama judicial), para así lograr un mayor impacto en las problemáticas que afectan nuestro municipio.

Dicha articulación también se hace extensiva al gremio de servicios en nuestro municipio, quienes al ser destinatarios de este tipo de políticas les corresponde ser parte activa de esta red de cooperación.

Otro factor importante en este plan de acción para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana corresponde a la recuperación, adecuación y sostenimiento de espacios destinados al esparcimiento familiar, tales como las canchas sintéticas, centro recreacional, parques infantiles, polideportivos, tanto en el sector urbano como en el rural.

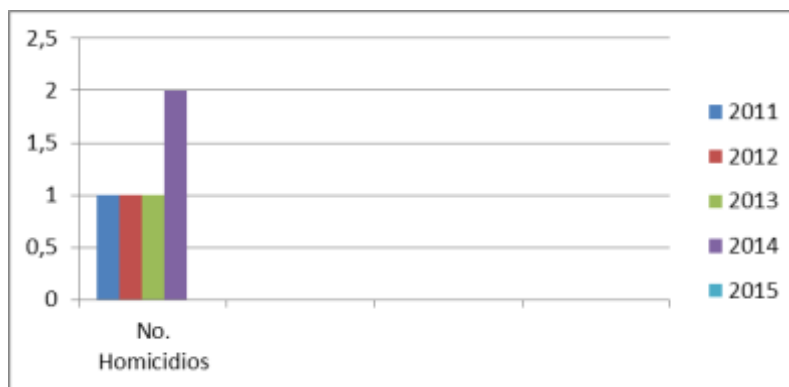
Por ultimo tenemos que se deben implementar jornadas de capacitación a las JAC sobre la resolución alternativa de conflictos, así como la implementación de campañas dirigidas a infundir el respeto a la convivencia ciudadana (ordenanza 022 de 2007).

Tasa de ocurrencia de delitos

En lo que respecta a la comisión de delitos comunes como lo son el hurto a personas y bienes, homicidios, lesiones personales, VIF violencia sexual, se reportan los siguientes datos:

Homicidios

Para los años 2011 a 2015 se ha mantenido una estadística con tendencia a la baja, se pretende con el plan de desarrollo “De Corazón por Guadalupe” 2016-2019, reducir a cero las estadísticas en este tipo de delitos.



“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





El objetivo planteado se centra en disminuir a ceros las cifras por homicidios, este objetivo se pretende lograr con la asignación de dotaciones para la Policía Nacional, incremento en el pie de fuerza, para de esta forma tener una comunidad libre de riñas, lesiones personales, amenazas, para de esta forma conformar un municipio que introduzca el respeto por el derecho a la vida de la ciudadanía guadalupana.

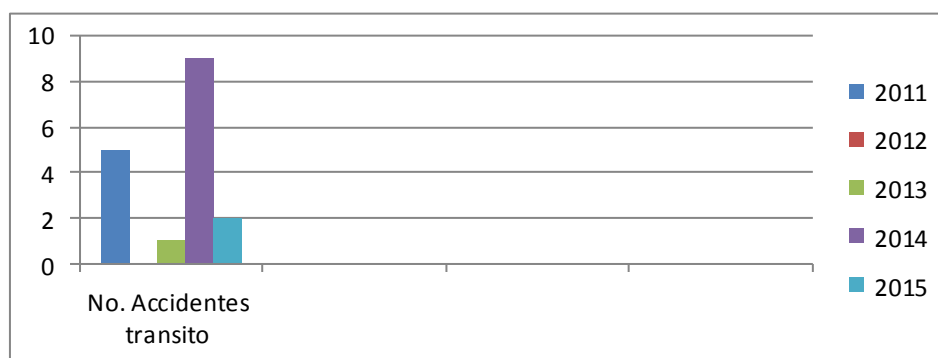
Accidentes de tránsito

En lo que va corrido de estos años se han venido presentando una serie de accidentes de tránsito, donde para el año 2011 se presentaron cinco (5) casos de los cuales tres vieron involucrados a 3 hombres y 2 mujeres.

Para los años 2012 y 2013 se presentaron tres (3) casos donde en su totalidad resultaron como lesionados hombres.

En lo corrido del año 2014 se incrementó el número de accidentes de tránsito, donde se presentó la cifra de nueve (9) casos en los cuales seis (6) tuvieron como lesionados hombres y el restante corresponde a tres (3) mujeres. Para el año 2015 ocurrieron dos accidentes de tránsito con un total de cinco (5) lesionados hombres.

La implementación de jornadas pedagógicas, obligará el uso obligatorio del casco, cumplimiento de las normativas municipales. La aplicación de comparendos para los infractores, logrará mantener en sus niveles más bajos las tasas de accidentalidad y de esta forma cumplir con los objetivos planteados.



Lesiones personales

Tenemos que para el año 2011 se registraron nueve (9) casos de los cuales siete (7) tuvieron como víctimas a mujeres y los otros dos episodios registraron como víctimas a 2 hombres.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9

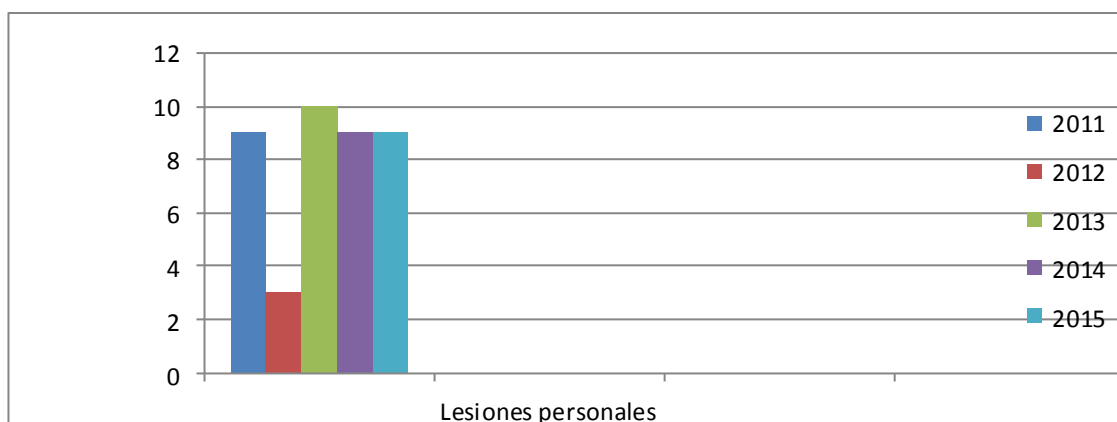


Para lo corrido del año 2012 se registró un descenso significativo en el número de casos registrados, donde se presentaron tres (3) episodios teniendo como víctimas a una (1) mujer y a dos hombres respectivamente.

En la vigencia 2013 se registró un alza igualmente significativa con diez (10) casos reportados tendiendo una equivalencia en el número de víctimas con cinco (5) hombres y cinco (5) mujeres respectivamente.

Para los años 2014 y 2015 se registraron un total de 9 casos para cada año. Se tiene como objetivo principal la reducción de este tipo de fenómenos llevándolo a una tasa de 5 % respecto del total de la población.

Esto se conseguirá con la implementación de talleres formativos tendientes a la capacitación a las Juntas de Acción comunal sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, charlas sobre la inculcación de valores entre la comunidad, respeto mutuo, todo lo anterior, con el fin de fortalecer las relaciones entre la comunidad en general.



Violencia intrafamiliar

Para el año 2011 se registraron dos (2) casos de los cuales uno (1) tuvo como víctima a 1 mujer y el otro episodio registrado presentó como víctima a 1 hombre este último caso tuvo como victimario a un familiar del sexo femenino.

Ya en la vigencia 2012 se mantuvo la tendencia, donde se presentaron dos (2) episodios teniendo como víctimas a una (1) mujer y a 1 hombre respectivamente. Para la vigencia 2013 se registró un descenso donde se registró una (1) víctima mujer.

En los años 2014 y 2015 no se registraron casos de VIF el objetivo principal de nuestro plan de desarrollo es mantener estos porcentajes que actualmente se registran, esto se lograra con la implementación de políticas públicas que tiendan a fortalecer las relaciones intrafamiliares, así como la puesta en práctica de charlas dirigidas a fomentar la denuncia, así como la aplicación de capacitaciones trimestrales sobre rutas de atención integral en casos de VIF

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Hurtos

Según las estadísticas aportadas por la Policía Nacional para los años 2011 a 2013 no se reportaron hurtos a (residencias, personas y vehículos), en lo que respecta para el año 2014 se registró un total de trece (13) hurtos de los cuales ocho (8) corresponden a la modalidad de hurto a personas y cinco (5) tuvieron como móvil el hurto a vehículos (motocicletas).

Dentro del cierre de brechas que se plantea en nuestro plan de desarrollo se busca dotar de mejores herramientas a los organismos de seguridad del municipio, esto se hará efectivo con la gestión que se pudiere adelantar ante el comando central de la policía.

Por tanto se requiere de la gestión de recursos para la Policía municipal así como la inversión en el fondo seguridad ciudadana, incremento en el pie de fuerza municipal, disposición de cámaras de seguridad y otros elementos propios de la fuerza policial.

Con respecto a la trata de personas, la comisaria de familia no tiene reporte de que esta situación se haya registrado en el municipio, sin embargo se recomienda realizar una agenda que permita atender de manera adecuada cualquier eventual caso que se presente.

Indicadores

INDICADOR	AÑO	NUM	DEN	RESULTADO
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	2012	2	8.259	242,2
	2013	2	8.300	241,0
	2014	2	8.347	239,6
Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	2012	0	8.259	0,0
	2013	0	8.300	0,0
	2014	0	8.347	0,0
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	2011		6.893	0,0
	2012	0	6928	0
	2013	0	6983	0
	2014	0	7048	0
Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	2012	0	8.259	0,0
	2013	1	8.300	120,5
	2014	1	8.347	119,8
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	2012	2	8.259	242,2
	2013	0	8.300	0,0
	2014	1	8.347	119,8
Tasa de violencia intrafamiliar	2011	2	19.735	10,13

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

	2012	2	20106	9,95
	2013	1	20498	4,88
	2014	3	20887	14,36
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	2011	7	8230	85,05
	2012	6	8259	72,65
	2013	7	8300	84,34
	2014	9	8347	107,82
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	2011	15	8230	182,26
	2012	10	8259	121,08
	2013	9	8300	108,43
	2014	12	8347	143,76
Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	2011	0	8230	0
	2012	0	8259	0
	2013	1	8300	12,05
	2014	0	8347	0
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	2011	1	8230	12,15
	2012	4	8259	48,43
	2013	0	8300	0
	2014	2	8347	23,96
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	2011	N.D	N.D	N.D
	2012	7	27	25,93
	2013	6	36	16,67
	2014	4	36	11,11
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A
	2014	N.A	N.A	N.A
Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	2011	N.A	N.A	N.A
	2012	N.A	N.A	N.A
	2013	N.A	N.A	N.A

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

	2014	N.A	N.A	N.A
Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora	2012	0	//	
	2013	1	//	
	2014	0	//	

CONCLUSIONES

En justicia y seguridad se requiere de un documento de acciones encaminadas a la prevención, reparación y sanción a infractores de sana convivencia, jornadas sobre resolución de conflictos, desarme, violación de DDHH y DIH y prevención de violencia intrafamiliar.

Así mismo formular un proyecto para la consecución del centro de integración ciudadana, realizar capacitaciones sobre ley 640 de 2001, jornadas culturales en derechos humanos, ciudadanía y paz, y formular un plan de acción contra la trata de personas.

De igual manera gestionar cámaras de seguridad, adelantar operativos nocturnos a establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, realizar campañas dirigidas a la prevención del delito y jornadas de formación en justicia, reconciliación y tolerancia para líderes comunitarios.

Además, realizar mesas de trabajo de seguimiento y control a las metas establecidas dentro del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC, crear un fondo de seguridad de las entidades territoriales - FONSET (ley 1421 de 2010), un plan de pagos para comisarios de familia, sicólogos, y trabajadores sociales de las comisarías de familia, y la realización de convenios interinstitucionales para el control vial del municipio.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Para lograr adelantar un trabajo minucioso se contó con el estudio a la vulnerabilidad y riesgos de las comunidades de base del municipio, que entrega los siguientes datos.

Comunidad de Base Miraflores

La comunidad Base Miraflores se encuentra ubicado en el sector NE del municipio de Guadalupe limitando al Sur con la comunidad Base la Danta, al W con la comunidad Base la Danta y al Norte con el departamento del Caquetá.

La Comunidad Base Miraflores está conformada por doce veredas con una extensión total de 2.802,92 hectáreas equivalente al 17,37% del municipio.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Zonificación geológica: Las veredas de la comunidad base Miraflores se encuentran sobre las formaciones Macizo Garzón y sedimentos fluvio lacustres.

Macizo de Garzón: Se diferenció tres cuerpos metamórficos (Grupo Garzón, Granito de El Recreo y Neis de Guapotón), de acuerdo con la textura y facies predominante, pero, en general, están conformados por combinación de diferentes tipos de rocas, algunas de ellas como intercalaciones muy locales.

Estas unidades están cortadas por diques y venas pegmatíticas y cuerpos porfíricos de composición riolítica, cuarzo latítica y andesítica. Veredas: Esperanza, La Míguela, Las Palmeras, Mortiñal, Florida, Florida, El Triunfo, San José, El Mesón, El Cisne Chontaduro, Rancherías y Miraflores.

Geomorfología

Montañas denudacionales sobre el macizo de garzón (Dmg). Las rocas del macizo presentan un relieve montañoso, moderadamente escarpado y muy fuertemente disectado, con un desarrollo de drenaje dendrítico a subangular debido al fuerte control estructural ejercido por el fracturamiento, casi que la totalidad de las veredas del municipio de Guadalupe.

Abanicos fluvio- coluviales menores

Son depósitos acumulados sobre las laderas de la parte montañosa, conformados principalmente por cantos y guijos envueltos en una matriz de arena media gruesa, también conformado por suelos residuales y transportados, las veredas que se encuentran ubicadas sobre este tipo de material o deposito corresponde a: Guapotón-Potrerrillos.

Identificación de amenazas

La Comunidad Base de Miraflores se encuentra localizada en zona montañosa y con alta pendiente presenta en su mayoría fenómenos de amenaza por remoción en masa. Las veredas que se ven mayormente afectadas por este fenómeno son El cisne, El Mesón, Chontaduro, Palmeras, Vereda La florida.

Las viviendas que presentan amenaza por inundación se localizan en las veredas Las Palmeras, El Triunfo, La Florida. Se presenta amenaza por dos fenómenos naturales en el C.P Miraflores remoción y Avenida Torrencial así como en las veredas las Palmeras, Miraflores, la Míguela, El Triunfo.

Procesos de remoción en masa

En el análisis estadístico se concluye que la comunidad base Miraflores en general tiene un numero bajo de procesos por remoción en masa las veredas El Cisne con 6 y Chontaduro con 3 procesos cada una, seguido del resto de veredas con 1 proceso.

EVALUACIÓN DE LOS FENÓMENOS

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Los procesos de remoción en masa en estas veredas se deben a ladera con muy alta pendiente, además factores detonantes como lluvia, mal manejo de aguas residuales y deforestación, material poco consolidado y arcillosos que contribuyen a la carga en el talud y la posterior generación de grietas o corte por falla.

Las viviendas que se encuentran en este tipo de taludes son principalmente las localizadas en el sector del cisne y chontaduro.

También en otras veredas las casas están expuestas a deslizamiento por estar ubicadas en la parte baja pero tienen un talud al pie de la vivienda generalmente en la parte de atrás.



Vivienda en ladera inestable



Talud inestable pendiente media

En la vereda el cisne se presenta movimiento en masa: edad del movimiento en masa 1 a 5 años de tipo activo, estilo único con una distribución ensanchada, material húmedo, plasticidad baja, de origen residual, tipo de material roca, tipo de movimiento de caída, con unas dimensiones de corona a punta de 15 m, longitud corona 30 m, la ladera tienen pendiente del 70%, ancho de la masa 20 y una longitud de 10 m.

De acuerdo a las características observadas en campo y a la información analizada y procesada, los principales causantes o detonantes del riesgo en la comunidad de base son el mal uso del suelo, pendiente y material muy meteorizado, esta información fue tomada de la base de datos conformada por parte del grupo de trabajo de la Consultoría en los recorridos de campo por las distintas veredas de la comunidad Base de Miraflores.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Las inundaciones son eventos naturales y recurrentes que se producen en las corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que al sobrepasar la capacidad de retención del

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



suelo y de los cauces, desbordan e inundan llanuras de inundación; en general son aquellos terrenos aledaños a los cursos de agua.

La red hidrográfica del municipio de Guadalupe está constituida principalmente por el Río Suaza, y las Microcuencas la Bernarda, La Pescada, Potrerillos, La Viciosa, La Perica, Pabuche, Pescada, la Míguela y la Viciosa en la comunidad base Miraflores se presentan 8 viviendas en amenaza por inundación.

Mediante los recorridos de campo se identificaron los sitios críticos por inundación, en los últimos años en el caso de las veredas de la Comunidad Base Miraflores La esperanza y el centro poblado Miraflores se encuentran afectadas en riesgo de inundación por la quebrada La pescada y la Míguela que desemboca en el Rio Suaza; muestra de ellos son estas dos viviendas de los formatos número 56 en la vereda Las Palmeras y 61 en la Florida en la cual se encuentran ubicadas a unos pocos metros de la llanura de inundación de las quebradas.

La amenaza por inundación en la comunidad base Miraflores es baja ya que se encuentra en una parte elevada y las quebradas como La Míguela y Pescada son pequeñas y su llanura de inundación no es muy amplia. El riesgo se presenta en su mayoría por mala ubicación de las viviendas demasiado adheridas al cauce de las quebradas.

COMUNIDAD DE BASE LOS CAUCHOS

La comunidad de base de Los Cauchos se encuentra ubicada en el sector N del municipio de Guadalupe. Limita al W con el municipio de Altamira, la comunidad de base Sartenejal y el casco urbano, al E con la comunidad de base Miraflores, al sur con las Veredas Sinaí y Corozal. En esta comunidad de base se encuentran las veredas Guapotón, Potrerillos, Los Pinos, La Australia, El Diviso y Los Cauchos Localización y veredas Comunidad de base Los Cauchos.

La comunidad de base Los Cauchos está conformada por seis (6) veredas y dos (2) Centros Poblados, con una extensión total de 4400,39 hectáreas equivalente al 18,02% del municipio, la vereda con mayor área es Los Cauchos con una extensión de 1503,74 hectáreas siendo un porcentaje del 6,16% del total del área municipal, la de menor área es El diviso con una extensión de 224,55 hectáreas ocupando un porcentaje del 0.92%.

Veredas de la comunidad de base de Los Cauchos

NOMBRE DE LA VEREDA	AREA	%
Guapotón	705,36	2,89%
Potreriillos	598,92	2,45%
Los Pinos	712,64	2,92%
La Australia	655,04	2,68%
El Diviso	224,55	0,92%
Los Cauchos	1503,74	6,16%
Total Comunidad de base Los	4400,25	18,02%

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Zonificación geológica

Las unidades geológicas que se encuentran en las veredas de la comunidad de base son: Sedimentos aluviales ubicada en la vereda Los Cauchos; Fluvio Lacustres en las veredas Los Cauchos, Guapotón, Potrerillos; aluviales recientes y abanicos recientes poco disectados que se distribuyen en la vereda Los Cauchos; el Macizo de Garzón que se distribuye por todas las veredas de la comunidad base.

Geomorfológicamente la comunidad base se encuentra distribuida en abanicos aluviales antiguos muy disectados en la vereda Los Cauchos, depósitos denudacionales los cuales contienen montañas erosionales disectadas que se distribuyen por todas las veredas de la comunidad de base, así mismo se tienen los abanicos fluvio coluviales menores en las veredas Guapotón, Los Cauchos y Potrerillos.

Identificación de amenazas

Según el reporte de las visitas de campo realizadas por el equipo técnico del EOT en esta comunidad de base NO se encontraron elementos expuestos a amenazas, pese a que en este sector existen zonas de amenaza alta, media y baja por remoción en masa, inundación y avenida torrenciales, las viviendas conservan distancia prudente del Río, quebradas y zanjones y a los procesos de remoción que se presentan en el territorio.

De acuerdo con el sistema de información geográfica se realizó la zonificación de amenaza por remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales en la comunidad de base Los Cauchos. Las amenazas se evaluaron mediante categorías siendo (3) Alto, (2) Medio y (1) Bajo según los criterios establecidos en las introducción de este capítulo. Finalmente el resultado de este análisis de amenazas es consolidado en las siguientes figuras.

COMUNIDAD DE BASE LA DANTA

La comunidad de base de La Danta se encuentra ubicado en el sector E del municipio de Guadalupe. Limita al E con el departamento del Caquetá, al N con las comunidades de base Los Cauchos y Miraflores, al W con la comunidad base Sartenejal y al S con la comunidad base Resinas.

La comunidad de base La Danta está conformado por (10) diez veredas y 4218,23 hectáreas equivalente al 17,28% del municipio; la vereda con mayor perímetro es Rivera con una extensión de 1646 hectáreas siendo un porcentaje del 6,74%, la de menor perímetro es Las Mercedes con una extensión de 174 has siendo un porcentaje del 0.71% del total municipal.

NOMBRE DE LA VEREDA	ÁREA (He)	%
Barquetas	239.774	0.98%
Las Brisas	239.317	0.98%
La Rivera	1645.841	6.74%
La Danta	356.327	1.46%
Horizonte	370.677	1.52%

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





Villa Viciosa	295.315	1.21%
Bella Vista	449.543	1.84%
La Bernarda	230.926	0.95%
El Mirador	216.564	0.89%
Las Mercedes	173.946	0.71%

Zonificación geológica

La formación geológica relevante para esta comunidad de base es el Grupo Garzón, Granito de El Recreo y Neis de Guapotón. Esta formación abarca todo el territorio de La Danta, en todas y cada una de las veredas.

Tectónicamente la comunidad de base de La Danta está siendo afectada por La falla Resinas y un lineamiento fotogeológico el cual es posible observar a través de fotografía aérea. Estas fallas se encuentran al E del municipio y en esta comunidad por la vereda Rivera.

Geomorfológicamente la comunidad de base de La Danta se encuentra modelado en montañas erosionadas disectadas en complejo ígneo metamórfico del macizo de Garzón la cual se localiza en toda el área de la comunidad de Base.

Identificación de amenazas

La comunidad de base de La Danta por estar localizada en zonas montañosa y con alta pendiente hacia las veredas Brisa, La Bernarda, Horizonte presenta fenómenos principalmente por remoción en masa; estos deslizamientos dependiendo del ángulo de pendiente y el tipo de material pueden variar.

Evaluación

En las veredas Villa Viciosa y La Danta se identificaron procesos por remoción en casas ubicadas al borde de una ladera con alta pendiente que está en peligro de futuros procesos por remoción, y laderas inestables detrás de las viviendas.

Dos casos representativos se observan uno en la vereda Horizonte donde se observa una ladera inestable que está afectando la vivienda, en estas viviendas se observa grietas ocasionadas por este fenómeno que implica un riesgo inminente. Por su parte en la vereda Villa Viciosa se encuentran varias viviendas afectadas como es el caso de la ilustración de la siguiente figura que pese a la pendiente de la ladera los cimientos de la viviendas cuenta con cimientos muy débiles; en la vereda.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



De acuerdo a características observadas en campo e información analizada y procesada, los principales causantes o detonantes del riesgo en la comunidad de base son el mal uso del suelo, pendiente y material muy meteorizado, esto según información tomada de la base de datos conformada por parte del grupo de trabajo de la consultoría en los recorridos de campo por las distintas veredas

Los movimientos en masa son desplazamientos de masas de suelo causados por excesos de agua en el terreno, por efectos de fuerzas de gravedad, cohesión del suelo y ser incrementada por la vegetación en cual van cambiando gradualmente la topografía.

No es posible edificar en áreas cercanas a afluentes, ríos y en llanuras de inundación del mismo, debido a que son zonas sujetas a Inundaciones recurrentes. En su mayoría las viviendas que se encuentran registradas en esta base de datos en la comunidad de base La Danta está siendo afectada por este tipo de procesos.

Las áreas susceptibles a daños y pérdidas importantes son las que están ubicadas en zonas de pendientes mayores a 35 grados y en zonas cercanas a ríos y quebradas que presente un mayor flujo de agua.

La vereda Brisas se encuentra en su mayoría en áreas de alta pendiente donde las viviendas se pueden presentar en riesgo en mayor medida por movimientos en masa que por Inundaciones de gran magnitud.

COMUNIDAD DE BASE DE CACHIMBAL

Localización

La comunidad de base Cachimbal limita al E con la comunidad de base Sartenejal, al Norte con las vereda El Guamal al SW con el municipio de Suaza.

La comunidad de base Cachimbal está conformado por (7) siete veredas con una extensión total de 4071,4 hectáreas equivalente al 16,68 % del municipio; la vereda con área es El Guamal con una extensión de 1292 hectáreas siendo un porcentaje del 5,29%, la de menor perímetro es La Planta con una extensión de 241 hectáreas siendo un porcentaje del 0.99% del área total.

VEREDA	Has ÁREA (Ha)	Porcentaje %
Chorrillos	262,9	1,08%
Buenos Aires	352,0	1,44%
Pablico	365,3	1,50%
La Planta	241,0	0,99%

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Marmato	865,1	3,54%
Guamal	1292,0	5,29%
Cachimbal	693,0	2,84%
Total Comunidad de base	4071,4	16,68%

Zonificación geológica

Las formaciones geológicas sobre las que se encuentra la comunidad base de Cachimbal son: Depósitos aluviales, depósitos lacustres y Macizo de Garzón, Las veredas Cachimbal, chorrillos, Pablico y el centro poblado Cachimbal presentan sedimentos aluviales recientes sobre los ríos principales, terrazas bajas y depósitos de ladera y material deslizado.

La formación depósitos lacustres contiene sedimentos fluvio-lacustres como arcillas, arenas y gravas, relleno de cuencas intramontañosas sobre la vereda Cachimbal. Las demás veredas dela comunidad se encuentran sobre el macizo de Garzón en cual contiene neises félsicos, granulitas, anfibolitas migmatitas, mármoles y cuarcitas

Tectónicamente la comunidad de base de Cachimbal está siendo afectada por la Falla San Antonio sobre las veredas, Marmato, Cachimbal y un lineamiento fotogeológico sobre las veredas Marmato y Pablico.

Geomorfológicamente la comunidad de base de Cachimbal se encuentra ubicada casi en su totalidad sobre geoformas de montañas erosiónales disectadas en complejo ígneo metamórfico del macizo de Garzón y algunas pequeñas partes de veredas Cachimbal y Marmato sobre la geoforma fluviovolcánica, mientras que las veredas Pablico, la Planta y el centro poblado Cachimbal se encuentran sobre geoformas fluviales.

Identificación de amenazas

La comunidad de base de Cachimbal por estar localizada en zona montañosa y con alta pendiente pero también con sectores de baja pendiente. Presenta en su mayoría fenómenos principalmente por remoción en masa; estos deslizamientos dependiendo del ángulo de pendiente y el tipo de material pueden variar.

Pese a la existencia de amenazas por remoción en masa e inundación que presenta la comunidad base, solamente se observó un elemento expuesto a amenaza por remoción en masa. Se trata de

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





una vivienda ubicada en la vereda Buenos Aires que presenta un proceso de remoción en masa con un nivel medio de amenaza.

Evaluación

El caso particular de la vivienda que se encuentra expuesta al fenómeno de remoción en masa en la vereda buenos aires sobre una ladera con alta pendiente que está en peligro de futuros procesos por remoción, y taludes inestables detrás de las viviendas.

Este caso representativo se encuentra en el formato número 54 donde se observa en la vereda donde se presenta un deslizamiento de magnitud media en la parte trasera de la vivienda y la cual ha sufrido procesos de inestabilidad debido a la cobertura vegetal que presenta el terreno y fuertes lluvias que se han venido presentando.

Los movimientos en masa son desplazamientos de masas de suelo causados por excesos de agua en el terreno, por efectos de fuerzas de gravedad, cohesión del suelo y ser incrementada por la vegetación en cual van cambiando gradualmente la topografía.

No es posible edificar en áreas cercanas a afluentes, ríos y en llanuras de inundación del mismo, debido a que son zonas sujetas a Inundaciones recurrentes.

Las áreas susceptibles a daños y pérdidas importantes son las que están ubicadas en zonas de pendientes mayores a 35 grados y en zonas cercanas a ríos y quebradas que presente un mayor flujo de agua.

La mayoría de sus eventos se pueden mitigar haciendo estudios de suelos para analizar cual tipo de construcción es viable para La Comunidad de Base.

Recomendaciones

Realizar la pertinente reubicación de casas ubicadas en la llanura de inundación del Río Suaza y cercanas a la llanura y la quebrada La Viciosa

Hacer el estudio de suelos pertinente para construcciones a futuro, que cumplan con normas sismo resistentes.

Brindar prioridad de reubicación a las viviendas que se encuentran en nivel de riesgo alto y en mayor medida a las que se encuentran en riesgo por inundación puesto que dependiendo de los periodos fuertes de lluvias y el volumen que tenga el caudal podría estar presentando daños catastróficos en la región.

Se recomienda realizar estudios hidrológicos en el río Suaza, quebradas importantes y zanjones, con el fin de establecer qué tipo de amenazas se encuentran y donde es posible edificar donde no se presenten consecuencias catastróficas a futuro.

Elaborar un programa de capacitación a la comunidad afectada mediante conferencias para tocar temas de prevención de desastres, sistemas de control de erosión de taludes en zonas de laderas,

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



monitoreo y evacuación, manejo adecuado de suelos y todo aquello que sea procesos naturales y antrópicos que pueda concernir a la comunidad.

COMUNIDAD DE BASE RESINAS

La comunidad de base Resinas se encuentra localizado en la parte Oeste del municipio de Suaza y limita al Norte con la comunidad de base La Danta, al SE con el departamento del Caquetá.

Está conformado por (7) siete veredas con una extensión total de 4708,3 hectáreas equivalente al 19,38% del municipio; la vereda con mayor perímetro es Filo Salazar con una extensión de 1033.5 hectáreas siendo un porcentaje del 4,28%, la de menor perímetro es Paraíso con una extensión de 227,0 siendo un porcentaje del 0,94% por área total del municipio.

NOMBRE DE LA VEREDA	ÁREA (Ha)	%
Resinas	480,2	1,97%
Alto Resinas	1787,2	7,32%
La Cabaña	413,5	1,71%
Paraíso	227,0	0,94%
Filo Salazar	1033,5	4,28%
Betania	766,9	3,17%
Total Comunidad de base	4708,3	19,38%

El deslizamiento que se presenta en la vereda Alto Resinas se encuentra activo, la vivienda se encuentra localizada en pendiente con alto porcentaje, poca cobertura vegetal, material principalmente de tierra y arcillas húmedas, la ladera se sobrecarga de agua en periodos invernales largos y fuertes como se observa en la Figura anterior.

Ladera inestable vereda Resinas siendo un desprendimiento de pequeñas porciones o partes del material que componen la ladera que se encuentra delante de la casa en riesgo alto por deslizamiento con material muy meteorizado.

Actualmente el riesgo es alto pero con el paso del tiempo y los periodos invernales anuales el nivel de amenaza aumenta, la vivienda se encuentra en condiciones aceptables, como se encuentra construida en bareque y techo de zinc lo que aumenta el nivel de vulnerabilidad como se contempla en la figura anterior.

De acuerdo a las características observadas en campo y a la información analizada y procesada, los principales causantes o detonantes del riesgo en la comunidad de base son el mal uso del suelo, pendiente y material muy meteorizado, esto según información tomada de la base de datos conformada por parte del equipo consultor en los recorridos de campo por las distintas veredas de la comunidad de base Resinas.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Tectónicamente la comunidad de base de Resinas está siendo afectada por la falla Resinas que atraviesa las veredas La Cabaña, Resinas, Betania y Filo De Salazar y un lineamiento fotogeológico que pasa por las veredas Alto Resinas, Resinas Betania y Filo De Salazar
Geomorfológicamente la comunidad de base de Resinas se encuentra modelado en montañas disectadas en complejo ígneo metamórfico.

Identificación de amenazas

La comunidad de base de Resinas por estar localizado en zona montañosa y con alta pendiente presenta en su mayoría fenómenos principalmente por remoción en masa; estos deslizamientos dependiendo del ángulo de pendiente y el tipo de material pueden variar.

Como se observa la comunidad de base de Resinas se presenta en mayor cantidad de amenazas por remoción en masa con 40 procesos y ninguno por inundación.

Para finalizar con el análisis estadístico, se concluye que la comunidad de base presenta un número elevado de procesos de remoción en masa en las veredas, Resinas, Alto Resinas y Betania.

Evaluación

En las veredas Alto Resinas, Resinas y Betania se identificaron principalmente procesos por remoción en casas ubicadas al borde de una ladera con alta pendiente que está en peligro de continuidad a futuros procesos por remoción, y laderas inestables detrás de las viviendas.

Los movimientos en masa son desplazamientos de masas de suelo causados por excesos de agua en el terreno, por efectos de fuerzas de gravedad, cohesión del suelo y ser incrementada por la vegetación en cual van cambiando gradualmente la topografía.

No se encontraron amenazas por inundación, ni avenidas torrenciales en la comunidad de base, es decir que la comunidad no presenta riesgo ante estos fenómenos.

Las áreas susceptibles a daños y pérdidas importantes son las que están ubicadas en zonas de pendientes mayores a 35 grados y en zonas cercanas a ríos y quebradas que presente un mayor flujo de agua.

La comunidad de base de Resinas se encuentra en su mayoría zonas de alta pendiente donde las viviendas se pueden presentar en riesgo, en mayor medida por movimientos en masa. Las veredas más propensas a estos eventos por remoción en masa son Alto resinas, Resinas y Betania.

La mayoría de sus eventos se pueden mitigar haciendo estudios de suelos para analizar cual tipo de construcción es viable para el corregimiento.

COMUNIDAD DE BASE DE SARTENEJAL

La comunidad de base Sartenejal limita al E con la comunidad de base Los Cauchos, al Norte con la vereda Los Cauchos al W con la comunidad de Base Cachimbal y al sur con la comunidad de base La Danta.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





La comunidad de base de Sartenejal está conformado por (6) seis veredas con una extensión total de 2696,9 hectáreas equivalente al 11,16 % del municipio; la vereda con área es Sartenejal con una extensión de 1222,0 hectáreas siendo un porcentaje del 5,05%, la de menor perímetro es El Recreo con una extensión de 176,5 hectáreas siendo un porcentaje del 0.73% por área total del Municipio.

NOMBRE DE LA VEREDA	ÁREA (Ha)	%
Sartenejal	1222,0	5,05%
Sinaí	292,2	1,21%
El Carmen	495,2	2,05%
Los Alpes	265,5	1,10%
El Recreo	176,5	0,73%
Corozal	245,4	1,02%
Comunidad de base	2696,9	11,16%

Zonificación geológica

Las formaciones geológicas sobre las que se encuentra la comunidad base de Sartenejal son: Depósitos aluviales, depósitos lacustres y Macizo de Garzón

Las vereda Sartenejal presentan sedimentos aluviales recientes, terrazas bajas y depósitos de ladera y material deslizado; la formación depósitos lacustres contiene sedimentos fluvio- lacustres como arcillas, arenas y gravas, relleno de cuencas intramontañas sobre la vereda Sartenejal.

Tectónicamente la comunidad de base de Sartenejal está siendo afectada por la Falla San Antonio sobre la vereda Sartenejal y dos lineamientos fotogeológicos sobre las veredas Sartenejal, Los Alpes y El Carmen.

Geomorfológicamente la comunidad de base de Sartenejal se encuentra ubicada casi en su totalidad sobre geoformas de montañas erosionales disectadas en complejo ígneo metamórfico del macizo de Garzón sobre todas las veredas de esta comunidad.

Identificación de amenazas.

La comunidad de base de Sartenejal por principalmente por remoción en masa; estos deslizamientos se dan dependiendo del ángulo de pendiente y estar localizada en zona montañosa y con alta pendiente. Presenta en su mayoría fenómenos el tipo de material puede.

Para finalizar con el análisis estadístico, se concluye que la comunidad de base Sartenejal presenta 3 procesos de remoción en masa y ninguno por inundación ni avenida torrencial.

Evaluación

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



El caso particular de las viviendas que se encuentra expuesta al fenómeno de remoción en masa en las veredas Los Alpes y Sinaí sobre una ladera con alta pendiente que está en peligro de futuros procesos por remoción y taludes inestables.

Los movimientos en masa son desplazamientos de masas de suelo causados por excesos de agua en el terreno, por efectos de fuerzas de gravedad, cohesión del suelo y ser incrementada por la vegetación en cual van cambiando gradualmente la topografía.

No es posible edificar en áreas cercanas a afluentes, ríos y en llanuras de inundación del mismo, debido a que son zonas sujetas a Inundaciones recurrentes.

Las áreas susceptibles a daños y pérdidas importantes son las que están ubicadas en zonas de pendientes mayores a 35 grados y en zonas cercanas a ríos y quebradas que presente un mayor flujo de agua.

La mayoría de sus eventos se pueden mitigar haciendo estudios de suelos para analizar cual tipo de construcción es viable para La Comunidad de Base Sartenejal.

Recomendaciones

Realizar la pertinente reubicación de casas ubicadas en la llanura de inundación del Río Suaza y cercanas a la llanura y la quebrada La Viciosa y La Pintada y hacer el estudio de suelos pertinente para construcciones a futuro, que cumplan con normas sismo resistente.

Brindar prioridad de reubicación a las viviendas que se encuentran en nivel de riesgo alto y en mayor medida a las que se encuentran en riesgo por inundación puesto que dependiendo de los periodos fuertes de lluvias y el volumen que tenga el caudal podría estar presentando daños catastróficos en la región.

Realizar estudio estudios hidrológicos en el río Suaza, quebradas importantes y zanjones, con el fin de establecer qué tipo de amenazas se encuentran y donde es posible edificar donde no se presenten consecuencias catastróficas a futuro.

Elaborar un programa de capacitación a la comunidad afectada mediante conferencias para tocar temas de prevención de desastres, sistemas de control de erosión de taludes en zonas de laderas, monitoreo y evacuación, manejo adecuado de suelos y todo aquello que sea procesos naturales y antrópicos que pueda concernir a la comunidad

Hacer monitoreo y seguimiento constante del área, especialmente durante y después de fuertes aguaceros en temporadas invernales, durante eventos sísmicos, hundimientos del terreno, revisando la amplitud de aberturas actuales de grietas que sean a causa de terrenos blandos o suelos altamente meteorizados en mayor medida.

Así mismo aparición de fisuras sobre pisos, paredes, muros de la infraestructura de las viviendas que estén cerca a movimientos de masa de gran magnitud y especialmente que se encuentren adyacentes al drenaje (aguas abajo); es decir, que se encuentren cercanos a zonas de riesgo altos se requiere la inmediata evacuación y reubicación de las mismas.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



Implementar con la comunidad un plan de desarrollo de obras bioingenieriles como trinchos vivos, fajinas sobre la cara de sectores erosionados, taludes ubicados en inmediaciones de la institución o casa y taludes de la berma de la vía veredal, la siembra de pastos o gramíneas, malezas, matorrales y especies arbóreas como el pasto Vetiver, maní forrajero, etc. Estas posibles soluciones podrían mitigar y disminuir.

ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

Es necesario establecer unos Procesos de educación ambiental escolarizada. (Catedra del agua), campañas de concientización ambiental, y un pacto comunitario para la recuperación, conservación y protección de recursos naturales.

Así mismo se requiere de la implementación de viveros comunitarios y fortalecimiento del vivero municipal para el tratamiento de zonas críticas, estructuración eficaz de la empresa de servicios públicos del municipio en articulación con las comunidades.

Conclusiones

En este sector es necesario articular un plan con los organismos de socorro tendiente a concientizar a la comunidad en la prevención y atención de desastres y preveer un capítulo especial de amenaza, vulnerabilidad y riesgo AVR en la reformulación del EOT.

Adelantar un programa de mitigación del riesgo, crear 1 stock de ayudas para atender emergencias, realizar simulacros para la prevención de riesgos y desastres, realizar convenios y otorgar apoyos al cuerpo de bomberos voluntarios y capacitar a la comunidad en Gestión de Riesgo.

SECTOR AMBIENTAL

El municipio de Guadalupe está ubicado al suroeste de la capital huilense, sobre territorios montañosos correspondientes a la vertiente occidental de la cordillera oriental, encontrándose tan sólo unas pocas zonas planas en las proximidades del río Suaza y la quebrada la Viciosa. Se destacan entre los accidentes orográficos los Altos de Gabinete, Pablico y San Calixto.

Por lo accidentado de su relieve, goza de los pisos térmicos: cálido, medio y frío. Bañan sus suelos las aguas de los ríos Suaza y las de las quebradas Curiguaga, Paguache, Chontaduro, La Pintada, Pescado, Sartenejal y la Viciosa, entre otras.

Usos de los recursos naturales

Se identifican tres grupos de recursos naturales, para las actividades agropecuarias y las demás propias de las dinámicas económicas del municipio, dichos recursos son agua, suelo y el recurso forestal.

Agua

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



La utilización del recurso hídrico se da actualmente en un gran porcentaje para el beneficio del café, para proyectos piscícolas, riego en cultivos y para el consumo humano.

Suelo

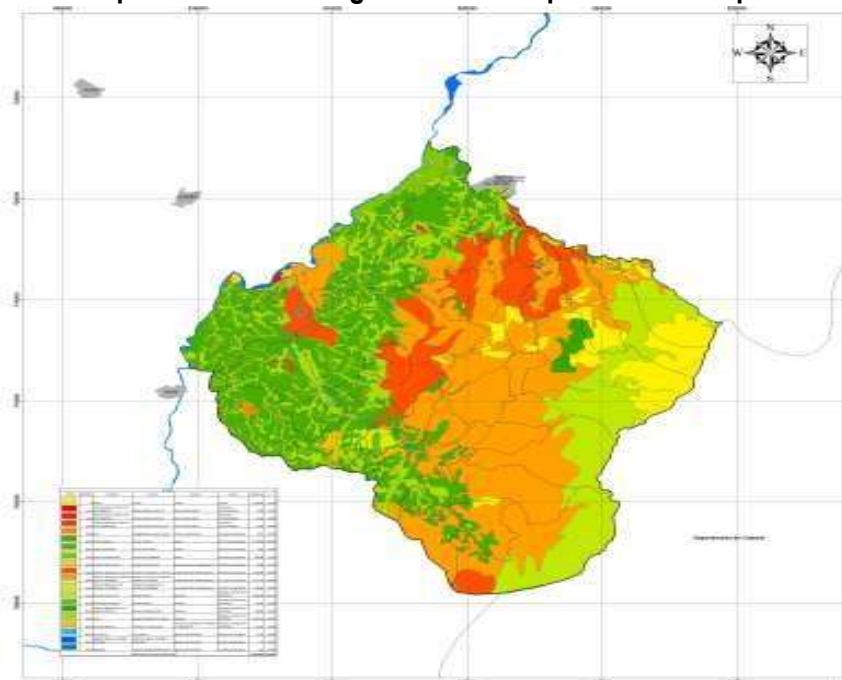
Según la última actualización de EOT se indica que “Gracias a las observaciones realizadas durante los recorridos de campo y al levantamiento detallado de la ortofoto y a los datos o mapas aportados de la CAM, se concluyó que las coberturas existentes en el territorio son: cultivos en su mayoría de café, pastos limpios, pastos arbolados, pastos enmalezados, bosques densos altos, bosques fragmentados, arbustos abiertos, ríos y vías.

Podemos dividir el uso de coberturas del suelo en varias unidades que están fraccionadas en niveles desde el I hasta el III.

La cobertura dada por el Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales es la que tiene mayor área dentro en el municipio de Guadalupe con aproximadamente un 31% del territorio representado el 7277,11 Hectáreas.

Los Pastos se dividen en pastos limpios, Pastos Arbolados, pastos enmalezados que en total suman un 24,73% y está representando en 6034,51 hectáreas. Se encuentran Principalmente en las veredas Guapotón, Los Cauchos, Potrerillos, El Diviso, Sartenejal, Cachimbal, Marmato, Pablico y Chorrillos.

Mapa de cobertura vegetal del Municipio de Guadalupe



Mediante fotografías tomadas en campo se logra observar algunas unidades, esto con el fin de dar registro de coberturas que se presentan en el Municipio de Guadalupe.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



En la figura siguiente se priorizan los Mosaicos de Cultivos Mixtos, Pastos y Espacios Naturales que se implementan de forma extensiva, que alteran las propiedades físicas del suelo tornándolos más susceptibles a deslizamientos y reptación, ya que es evidente en los potreros ubicados en laderas de moderada pendiente procesos erosivos con formaciones de caminos y escalones.

Recurso forestal

El uso de este recurso se ha venido dando primordialmente por el fenómeno conocido como la expansión de la frontera agrícola, que concretamente consiste en la tala o quema de bosques primarios y secundarios para la implementación de cultivos, este fenómeno se acentúa cada vez más dado el creciente aumento poblacional familiar.

Las familias donan lotes a sus hijos que conforman nuevas familias, para continuar con las actividades agrícolas, también se da uso de suelo en ganadería extensiva y al no contar con una técnica silvo pastoril eficiente se utilizan grandes cantidades de hectáreas en el aprovechamiento de poco ganado, esto afecta gravemente el uso del recurso forestal por la implementación de potreros.

Movimientos Poblacionales

Se registran movimientos de población principalmente durante las fiestas religiosas como Semana Santa por el fervor religioso de la virgen morena, Nuestra Señora de Guadalupe y los monumentos religiosos como la Capilla de Santa Lucia, el santuario del señor de los milagros en la vereda el Guamal, (Antes llamado el Alto), y las fiestas populares, San Pedro, ferias, cumpleaños de Guadalupe y Navidad, cobran progresiva importancia como aportantes de flujos poblacionales.

También se presenta migración rural-rural, es decir población que trabaja en tareas agrícolas y se traslada a otros lugares para realizar ese mismo trabajo, la llegada de recolectores de café que ingresan y egresan con regularidad; migración de otros departamentos-urbana y rural, característica de los últimos tiempos, pues, a partir de la mecanización del campo, el desplazamiento forzado, atribuido a los actores armados y de la búsqueda de nuevos horizontes, la población se traslada del campo a la ciudad.

En cuanto al desplazamiento de la población de Guadalupe hacia otras poblaciones, se destaca el movimiento de gente joven en busca de mejores condiciones laborales y educativas, principalmente a ciudades como Garzón, Neiva, Bogotá, Cali, Ibagué y Florencia entre otras, lo que genera una desertión del campo de los jóvenes y entorpece el relevo generacional en el campo.

Cuerpo de Bomberos

El cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Guadalupe, fue creado el 20 de febrero de 2007. Se encuentra su sede en un lote de la casa de la cultura que ocupa un área de 20m de frente por 44 m de fondo; adjudicado mediante acuerdo por la administración municipal, Ubicada en la carrera 5 No 1-09 Barrio Industrial.

En cuanto a recurso humano, dispone de 21 voluntarios, los cuales se distribuyen en turnos diurnos, nocturnos y festivos en grupos de 4 unidades. El resto del personal presenta disponibilidad durante esas jornadas.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Vehículos

Una unidad para incendios forestales (Camioneta ataque rápido), una unidad para incendios estructurales (Camión de Bomberos para 650 galones de agua), una unidad de reconocimiento, una motocicleta para trabajo de campo.

Adicionalmente cuentan con 1 equipo para rescate vehicular, 3 para control de abejas, 3 para acercamiento al fuego, 1 motobomba para incendios forestales, 4 bata fuegos, 200 metros de manguera de presión, una para inundaciones y una para rescate en alturas.

El cuerpo de bomberos voluntarios de Guadalupe, se financia mediante la venta de servicios tales como mantenimiento y venta de extintores, transporte de agua, asesoría en seguridad industrial, elaboración de planes de emergencia y contingencia, servicio de Parqueadero y servicio público de bomberos a la Alcaldía Municipal.

CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

Zonas de interés hídrico. *Cuencas Hidrográficas:*

De acuerdo con la divisoria de aguas del municipio de Guadalupe, se pueden definir 7 cuencas hídricas, las cuales se encuentran en las diferentes las siguientes cuencas hidrográficas.

Microcuenca de La Quebrada La Bernarda.

Su cuenca ocupa un área de 748,75 Hectáreas, corresponde al 3,07% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: La Bernarda, Bellavista, Sinaí, El Carmen, Las Brisas.

Microcuenca de La Quebrada Perica

Su cuenca ocupa un área de 1.842,69 Hectáreas, corresponde al 7,55% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: La Danta, El Paraíso, El Mirador, Las Mercedes, La Cabaña, Resinas y Alto Resinas.

Cuencas y Microcuencas

SUBCUENCAS MUNICIPIO DE GUADALUPE			
COLOR	CUENCA	AREA	%
	Q. LA BERNARDA	7487554,71	3,07%
	Q. LA PERICA	18426985,87	7,55%
	Q. LA PESCADA	45673687,75	18,71%
	Q. LA VICIOSA	89961531,53	36,85%
	Q. PABUCHE	32792903,40	13,43%
	Q. POTRERILLOS	31960614,47	13,09%
	R. SUAZA	17792682,51	7,29%
	AREA TOTAL	244095960,23	100,00%





Fuente: Equipo Técnico EOT 2015

Microcuenca de La Quebrada La Pescada

Su cuenca ocupa un área de 4.567,36 Hectáreas, corresponde al 18.71% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: Guapotón, Mortiñal, San José, Rancherías, Potrerillos, El Triunfo, Miraflores, El Mesón, Los Pinos, La Miguela, El Cisne, Chontaduro, Las Palmeras, Florida y La Esperanza.

Microcuenca de La Quebrada La Viciosa

Su cuenca ocupa un área de 8.996,15 Hectáreas, corresponde al 36.85% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: Las Palmeras, Chontaduro, Rivera, El Cisne, La Esperanza, Villa Viciosa, El Recreo, Bellavista, Horizonte, La Bernarda, La Danta, Las Brisas, Barquetas, Buenos Aires, La Planta, Chorrillos, El Carmen, Los Alpes, Corozal, Pablico, Marmato, Cachimbal, Guamal y Sartenejal.

Microcuenca de La Quebrada La Pabuache: Su cuenca ocupa un área de 3.279,29 Hectáreas, corresponde al 13,43% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: Filo de Salazar, Betania, Alto Resinas, La Danta y Horizonte.

Microcuenca de La Quebrada La Potrerillos: Su cuenca ocupa un área de 1.842,69 Hectáreas, corresponde al 13,09% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: Guapotón, Los Cauchos, Potrerillos, El Diviso, Australia, Los Pinos, Sinaí, Corozal y Sartenejal.

Microcuenca del Río Suaza: Su cuenca ocupa un área de 1.842,69 Hectáreas, corresponde al 7,55% del total del área del municipio. Hacen parte de la microcuenca las veredas: Marmato, Guamal, Casco Urbano, Sartenejal, Los Cauchos, Mortiñal y Guapotón.

Es importante resaltar que todo el territorio del Municipio de Guadalupe forma parte de la cuenca del Río Suaza, sin embargo para el presente estudio se han tenido en cuenta las microcuencas existentes en todo el Municipio y en este sentido se tendrá en cuenta la microcuenca del río Suaza restando al área total de la cuenca las áreas de las microcuencas de las otras fuentes hídricas.

Lagunas y Humedales

Aunque en el Plan de manejo ambiental de páramos y humedales en el departamento del Huila, realizado por la CAM y la Gobernación del Huila, no se identifican este tipo de cuerpos de agua en el Municipio de Guadalupe, al realizar el trabajo de campo para la formulación del EOT, se pudo evidenciar la existencia dos Lagunas y un lago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lagunas y Humedales del Municipio de Guadalupe

CUERPO DE AGUA	ÁREA (HECTÁREAS)	VEREDA
----------------	------------------	--------





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Laguna de Guapotón	2,09	Guapotón
Laguna El alto	0,42	Guamal
Lago El Triunfo	0,023	El Triunfo
TOTAL ÁREA	2,53	-

Fuente:

Equipo
Técnico EOT 201

Características geográficas y topográficas

El municipio de Guadalupe se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central y la oriental. Las cuencas hidrográficas son estructuras naturales en las cuales se desarrolla flora, fauna, suelo, climas propios, que limitan con otras cuencas a través de las divisorias de aguas; es por ello que constituyen regiones geográficas.

FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS

FUENTE HÍDRICA	ACUEDUCTO ABASTECIDO
Quebrada La Viciosa	Zona urbana de Guadalupe
	Vereda Horizonte
	Vereda Villaviciosa
	Vereda Rivera
	Vereda Cachimbal
	Vereda Sartenejal
	Vereda Guamal
	Vereda Bellavista – La Bernarda
	Vereda Pablico
	Vereda La Planta
Quebrada Ranchería	Vereda Guapotón
	Vereda Los Pinos
	Vereda Ranchería
	Vereda Potrerillo
Quebrada La Pescada	Vereda El Cisne
	Vereda La Míguela
	Vereda La Florida
	Vereda Miraflores
	área rural del Municipio de Garzón
	Distrito de riego llano de la Virgen
	Vereda Las Palmeras (Proyecto)
Regional Mesón	
Quebrada La Perica	Vereda Alto Resinas
	Vereda La Cabaña
	Vereda Paraíso

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



	Acueducto Zona Urbana de Altamira
	Vereda La Danta
Quebrada Chontaduro	Vereda El Triunfo
	Vereda Miraflores
	Vereda Chontaduro
	Regional Veredas La Florida Cisne y Míguela
Nacimiento quebrada Marmático	Vereda chorrillo
Quebrada Las Juntas	Proyecto Vereda La Míguela
Quebrada La Pintada	Vereda Los Cauchos
	Vereda Carmen
	Vereda Corozal
	Vereda Sinaí
	Vereda Marmato
Caño vereda La Míguela el Mesón	Vereda San José
Quebrada Hueco Frio	Vereda Guapotón
Quebrada Potrerillos	Vereda Potrerillos
Quebrada Mesón - Míguela	Vereda Mortíñal
Finca la argentina	Vereda Mesón alto
Quebrada La Cedra	Vereda Pablico
	Vereda Vegón
	Vereda Buenos Aires

Fuentes Hídricas abastecedoras de acueductos. Fuente: E.O.T Municipal - 2011

La pendiente es la cuantificación de la máxima inclinación de una vertiente dada en valores de grados o porcentajes como se observa en la Tabla siguiente, la cual es una tabla teórica que permite zonificar los diferentes segmentos de relieve de una manera más clara y objetiva.

Porcentaje de Pendientes

PORCENTAJE (%)	GRADOS
5	2,9
10	5,7
15	8,5
20	11,3
30	16,7
40	21,8
50	26,6

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

60	31
80	38,7
100	45

Utilizando sistemas de información geográficas (SIG) se realizó un mapa de pendientes de la zona de análisis dado en porcentajes que muestra distintos rangos de zonificación. Este mapa se elaboró mediante un modelo de elevación digital generado a partir de curvas de nivel cada 20 m para la zona urbana y cada 200 m para las demás área de análisis.

El histograma de frecuencias de las pendientes muestra una distribución espacial unimodal asimétrica con tendencia a las pendientes altas, en un rango de 15-45°.

El rango de pendientes altas entre 15-45 representa más del 60% del área municipal, en general estas áreas corresponden a las zonas más escarpadas del territorio. El rango de pendientes media entre 7-15° está relacionado con los flancos de colinas y algunos segmentos de moderada inclinación de los depósitos de vertiente en las diferentes veredas del territorio y el rango de pendientes baja <7° representa aproximadamente el 20% del área que corresponde a las llanuras de inundación.

PRECIPITACIÓN

Denominamos precipitación como la cantidad de agua que cae a la superficie terrestre y proviene de la humedad atmosférica, ya sea en estado líquido (llovizna y lluvia) o en estado sólido (escarcha, nieve, granizo). Para que se produzca la precipitación es indispensable la acción de algunos mecanismos que enfríen el aire lo suficiente como para llevarlo o acercarlo a la saturación.

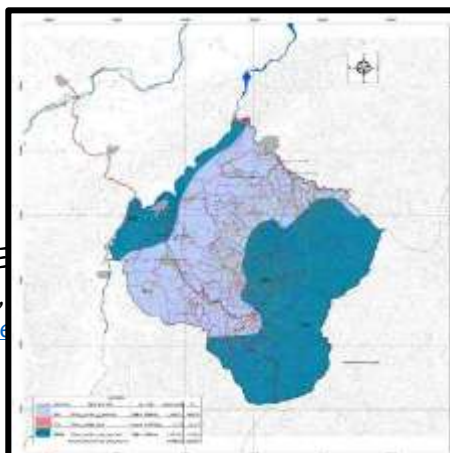
Los factores más importantes que conllevan a una precipitación significativa son:

La colisión y la fusión de las partículas de la nube y de la precipitación. La colisión entre la nube y las partículas de la precipitación se presenta debido a diferencias en velocidades de caída como resultado de diferencias de tamaño (las partículas más pesadas caen más rápidamente que las partículas más pequeñas que son levantadas por las corrientes aéreas ascendentes y en algunos casos se evaporan).

Las partículas que chocan se unen formando partículas más grandes, y el proceso se puede repetir varias veces, hasta cuando las gotas tienen el suficiente tamaño como para que puedan caer.

Las corrientes aéreas ascendentes más fuertes evitan que incluso las gotas de agua más grandes caigan y llevan todos los elementos de la precipitación a las porciones superiores de las nubes para producir una acumulación del agua líquida que excede en gran medida al de las partículas ordinarias de la nube.

Mapa de precipitación





La distribución de la precipitación en el municipio de Guadalupe se presenta a partir de tres rangos preferenciales hacia la parte NW-SE se dan el mayor número de precipitaciones clima muy húmedo con una precipitación entre los 1000 a 2000 mm se presenta preferencialmente en las veredas como Los Cauchos, Guamal, Las Palmeras Versalles, El Cisne, Chontaduro, La Esperanza, Sinaí, El Recreo, El Carmen, Rivera, Bella Vista, Villa Viciosa, Bernarda, Horizonte, Filo de Salazar y Las Palmeras.

En la parte centro del municipio predomina el clima húmedo y medio con precipitaciones entre los 1000 y 2000 mm con temperaturas entre los 18- 24 grados en esta zona se encuentran ubicadas las veredas Guapotón, Mortiñal, San José, Mira flores, Florida y Las Palmeras.

Así mismo, El Cisne, La Miguela, El Triunfo, Rancherías, Potrerillos, Los Cauchos. Potrerillos, Los Pinos, El Mesón, Australia, Sartenejal, Corozal, El Carmen, Los Alpes, Marmato, Cachimbal, Pablico, Chorrillos, Las Brisas, Bernarda, La Danta, El Paraíso, Betania, El Mirador, Barquetas, La Planta y Buenos Aires. La parte N la precipitación es <1000 mm y corresponde una pequeña parte del área de las veredas, Los Cauchos y Guapotón.

Reservas Forestales

El municipio de Guadalupe cuenta con reservas forestales ubicadas en las zonas altas, específicamente en las veredas Alto Resinas, Resinas, El Recreo, La Rivera, la Esperanza y las Palmeras, estas reservas están siendo afectadas por la tala indiscriminada para la expansión de la frontera agrícola.

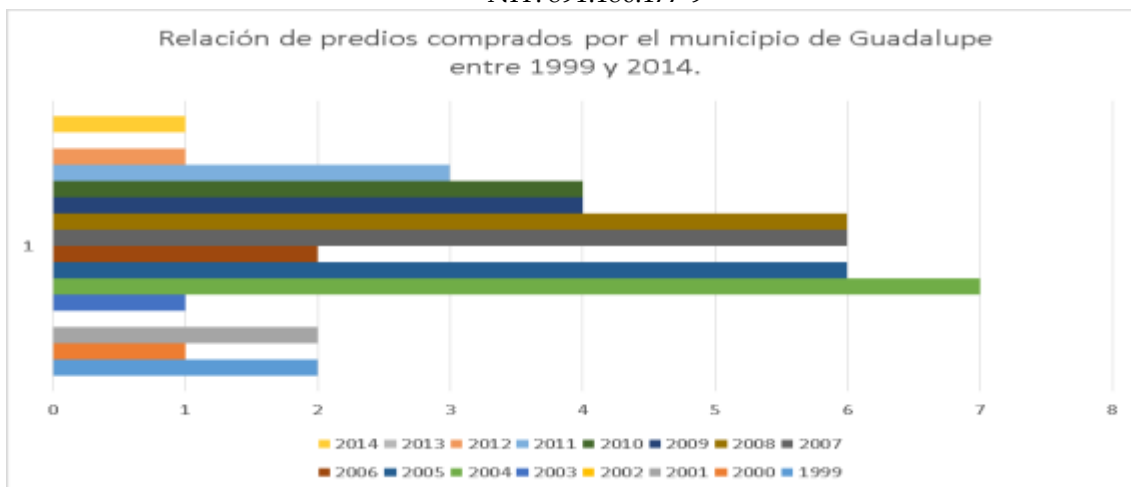
Estas reservas cuentan con especies forestales nativas de gran importancia para la supervivencia de fauna y la continuidad de la biodiversidad en la región. Los predios comprados por las administraciones pasadas ha demostrado el balance en el que se encuentra el número de hectáreas para la conservación la cual se verá reflejada en la siguiente gráfica.

PREDIOS COMPRADOS POR EL MUNICIPIO

Al igual que los predios comprados para conservación y producción de oxígenos se tiene registros de las fuentes hídricas que benefician a la comunidad y que están identificadas con altos grados de contaminación debido a que están siendo alterados por actividades antrópicas.

Podemos observar que las fuentes hídricas de la zona rural del Municipio de Guadalupe son abastecedoras de agua para múltiples acueductos de las veredas de Municipio, de la cabecera municipal de Guadalupe y de Altamira, así como de otras veredas fuera del Municipio.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



Fuente: Planeación Municipal.

De igual forma, en materia ambiental se hace urgente iniciar con la descontaminación de las mismas que se ven afectadas por el vertimiento de aguas residuales tanto en el casco urbano, como en los centro poblados, lo cual aumenta el riesgo ambiental y afecta las condiciones de salud de los habitantes del casco urbano, ya que de estas aguas se surte el acueducto municipal.

Los vertimientos de agua residuales producidas por el municipio de Guadalupe, en la zona urbana han llegado a niveles extremos por el crecimiento de la población afectando la calidad de agua del río de las fuentes hídricas, en una gran proporción que podría afectar no solo el equilibrio del ecosistema si no la viabilidad económica de las empresas públicas de Guadalupe como la de la administración por multas o sanciones impuesta.

VULNERABILIDAD AMBIENTAL

En la vulnerabilidad Ambiental se identificaron las áreas protegidas de orden regional y propuestas que existen en la jurisdicción de Guadalupe, luego se determinó la cantidad de área protegida para cada uno de los núcleos zonales y posteriormente se realizó un cálculo del porcentaje de área protegida dentro de cada núcleo zonal, el resultado resultante genera una condición vulnerable a la cual se le asignó un valor.

Vulnerabilidad Ambiental

PORCENTAJE (%)	VALOR
0-30	3 Alto
30-50	2 Medio
50-70	1 Bajo

El valor 3 asignado a las zonas con menor porcentaje de reservas naturales muy vulnerables, 2 para las que se encuentran entre el 30% y 50% y 1 para los rangos o niveles bajos de vulnerabilidad ambiental.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





CONTEXTO AMBIENTAL

En el municipio de Guadalupe, la responsabilidad de la Educación Ambiental ha sido descargada exclusivamente en la UMATA; las instituciones educativas se limitan meramente a lo oficial y las comunidades se preocupan únicamente de tener los servicios, mirándolos como una obligación del Estado, pero no asumen su responsabilidad en el aprendizaje para el cuidado del mismo.

Los hombres y mujeres del municipio tienen un nivel de conciencia ambiental mínimo, desconociendo la importancia del medio ambiente en la vida de toda comunidad.

El hábitat natural del Municipio de Guadalupe se encuentra deteriorado, presentando un 80% de la contaminación de las aguas, producto del no tratamiento de los residuos de cosecha, especialmente del mucílago del café, las aguas servidas de las viviendas, disminución de la fauna silvestre, desaparición o peligro de extinción de especies de flora nativas como el Caucho Higuierón, el roble, el cachimbo, entre otros.

Hemos sido consumidores de los recursos naturales, hasta ser consumidos; aunque la historia de desastres naturales ha sido drástica con nosotros, no hemos aprendido la lección y seguimos acabando sin son ni ton con los recursos, llegando al extremo de la tasa más alta de deforestación a nivel del departamento, con el 3.6% que equivale en 9 años a 3.500 hectáreas deforestadas; las quemadas ascienden a 350 hectáreas por año.

La producción no guarda el debido respeto por el ecosistema y se basa en la utilización de técnicas químicas e inadecuadas que impiden una producción limpia y que cada vez pone en mayor riesgo la salubridad de los consumidores y la economía de los campesinos.

Persiste el temor por la diversificación de cultivos por no contar con mercados asegurados ni canales de comercialización que permitan salidas viables a todos.

El mal manejo de los residuos sólidos ha generado un problema complejo de basuras en el municipio, ya que solo se da recolección en la zona urbana y en la zona rural la basura es arrojada a espacios abiertos y en el peor de los casos es quemada.

Se hacen pequeños proyectos que carecen de integralidad y cuyo impacto no logra cambiar de raíz la problemática rural y ambiental.

El ecoturismo es una iniciativa que todavía no se realiza, ni siquiera se considera como posible en el municipio aunque se cuentan con diversas posibilidades de explotación; tal vez producto de la poca credibilidad que el ecoturismo tiene en la región y el desconocimiento de este sector.

En el Municipio de Guadalupe, un 55% de las veredas cuentan con servicio de acueducto, aunque al menos la mitad de ellos en muy regulares condiciones y las comunidades que lo tienen no lo administran ni lo sostienen de forma adecuada; desperdiciando el recurso hídrico y deteriorando su calidad aumentando así la contaminación mediante la descarga directa de aguas servidas y aguas

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



de residuos de cosecha a las fuentes hídricas, declarándola con esto como agua no potable para el consumo humano.

PROBLEMÁTICAS SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El estado actual del medio ambiente en su totalidad en el Municipio de Guadalupe se relaciona según la problemática y su impacto.

PROBLEMA	I M P A C T O
Tala de bosques primarios.	Desaparición de especies nativas en zonas de protección hídrica que reducen o ponen en riesgo el abastecimiento de agua a mediano y largo, plazo.
Quemas no controladas	Dstrucción de zonas de reserva y protección de fuentes hídricas que ocasionan desabastecimiento de agua y conflictos sociales.
Expansión de la frontera agrícola.	Dstrucción de la reserva forestal y contaminación del recurso agua y suelo.
Ausencia de sistema de tratamiento de aguas mieles que se producen en el beneficio del café.	Contaminación de las fuentes hídricas, especialmente las que surten los acueductos veredales y el del casco urbano, generando con esto conflictos entre comunidades y de esta manera deteriorando la sana convivencia y la calidad de vida.
Colonización en las zonas en donde se ubican los nacimientos de agua.	La construcción de viviendas del sector rural en las zonas en donde se ubican las cabeceras de las quebradas y los acuíferos ocasiona la contaminación con aguas negras además de la disminución de las zonas de protección.
Uso inadecuado de agroquímicos.	Se está ocasionando contaminación con desechos de agro tóxicos que son utilizados en el cultivo de lulo, granadilla, tomate entre otros cultivos que están cerca de las zonas de nacimiento de las fuentes hídricas.
Desorganización	Falta de solidaridad, egoísmo e individualismo entre los pobladores.
Falta de sentido de pertenencia y baja autoestima.	Conformismo, no se valora el cuidado de la naturaleza como algo importante, ni mucho menos las prácticas de cuidado y conservación. Se prefiere el consumo a la conservación, Desarraigo y migración hacia la ciudad de las nuevas generaciones.
Cultivos de pino en zonas de reserva hídrica.	Se ha degradado el suelo y se ha destruido a las especies nativas al igual que el cultivo del pino, que por su alto consumo de agua a eliminado una buena cantidad de acuíferos.
Inadecuada disposición de las basuras en la zona rural.	Las basuras de las veredas y centro poblados por no contar con una alternativa de disposición final apropiada, están arrojando las basuras a la orilla de los caminos y las fuentes hídricas, agudizando de esta manera la problemática actual de contaminación.
Ganadería Extensiva	Sobre todo en zonas de colonización, conllevando la tala de bosques y la potrerización.
	Perdidas de los ciclos de cosecha lo que pone en riesgo la seguridad

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Fenómeno del niño y la niña.(Cambio Climático)	alimentaria y la economía, además de las pérdidas ocasionadas por las largas temporadas de sequía ocasionadas por el fenómeno del niño o lo contrario con el fenómeno de la niña
Granizadas	Destrucción de cultivos y construcciones tales como viviendas e infraestructura productiva.
Erosión	Destrucción de la capa vegetal ocasionada por la deforestación y las lluvias excesivas en zonas de ladera.
Contaminación del aire.	Las quemas, aplicaciones de agro tóxicos y malas prácticas de producción porcina y avícola comercial, cerca de las áreas pobladas disminuyen la calidad de vida y genera problemas de salud y conflictos sociales.
Sismos	Por encontrarse el municipio sobre dos fallas geológicas el riesgo de sismos y movimientos telúricos es bastante alto.
Vendavales	La fragilidad de las construcciones de las viviendas asociadas al cambio climático y cambio repentino de las temperatura en la atmosfera están generando las condiciones de riesgo de que sucedan esto fenómenos naturales de esta naturaleza ocasionando un impacto demoledor sobre y viviendas y demás infraestructura.
Avalanchas	.Por lo accidentado de nuestra topografía el riesgo de taponamiento de quebradas por derrumbes es constante, como ya sucedió con el represamiento de la quebrada Las Palmeras el treinta de marzo del 1990 y la quebrada La Viciosa unos años atrás lo que ocasiono pérdida de vidas humanas y grandes pérdidas económicas.
Inundaciones	Las inundaciones son justamente ocasionadas cuando se dan los taponamientos de las quebradas lo cual sucede en las zonas de cabecera de las mismas.
Remoción en masa	Los grandes periodos de lluvias ocasionadas por el cambio climático, asociado a las malas prácticas agrícolas y la deforestación masiva, ponen en alto riesgo la ocurrencia de estos fenómenos que de suceder cerca de fuentes hídricas suelen convertirse en los grandes desastres.
Accidentes de transito	La alta accidentalidad registrada en los últimos días se ha evidenciado en un alto porcentaje ocasionada por motocicletas, especialmente involucra a menores de edad, personas en estado de embriagues y vehículos con fallas mecánicas. Las altas pendientes sobre las cuales se mueven a diario campero con carga y pasajero, también son un riesgo latente de accidentalidad.
Incendios forestales	Los incendios forestales son en alto porcentaje ocasionados con las quemas que se realizan para ampliar la frontera agrícola, al igual que el interés de los comerciantes de madera de especies vedadas tales como el cedro y el roble para justificar a futuro el aprovechamiento de las mismas.
Intoxicación	La aplicación de plaguicidas de sello rojo en cultivos además del fácil acceso que los mismos ha ocasionado la intoxicación de las personas

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





	que realizan la fumigaciones o aplicaciones de los mismos al igual que son un riesgo para niños y personas que buscan un método fácil de suicidio.
--	--

Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental en el ámbito urbano regional está relacionada con los ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas y las zonas de amenazas y riesgos naturales. Ver Mapa VUR-

Ecosistemas Estratégicos

Se denominan ecosistemas estratégicos a las áreas que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios medioambientales a la población.

Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos depuradores del aire, agua y suelos, la conservación de la biodiversidad, entre otros.

En el ámbito Regional, el Municipio de Guadalupe hace parte de los siguientes ecosistemas estratégicos:

- ❖ El valle del Rio Suaza
- ❖ La Cordillera Oriental
- ❖ El Parque Natural Municipal
- ❖ Laguna de Guapotón
- ❖ Laguna del Alto
- ❖ la cascada de la planta
- ❖ la cascada de chontaduro
- ❖ La cascada de la perica

Componentes Ambientales

En el Municipio de Guadalupe se desarrollan de cultivos de café y frutas como primer reglón de la economía, cultivos de pancoger producción pecuaria y piscícola.

ÁREAS DE AMENAZAS Y RIESGOS

Existen numerosas formas de clasificar las amenazas dependiendo de las características propias de los territorios. De manera general se pueden citar las amenazas geológicas, como los volcanes y los sismos; las hidrometeorológicas, como las inundaciones, flujos terrosos, vientos fuertes, las sequías y las heladas; las edáficas como la erosión y la remoción en masa; los incendios forestales y la contaminación del aire.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



La geología del Departamento del Huila ha sido afectada desde tiempos pretéritos por fenómenos naturales como sismos, vulcanismo y remoción en masa que han causado pérdidas tanto en vidas como en bienes e infraestructura; que hacia el futuro, se repetirán.

El INGEOMINAS a través del trabajo geológico, geomorfológico y geotécnico desarrollado en el departamento y las visitas de atención de emergencias, hace un esbozo de las zonas que pueden resultar comprometidas en El Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia.

INGEOMINAS-AIS-UNIANDES (1998) y la Norma Colombiana de Construcciones Sismo resistentes (Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998), clasifican el territorio del Departamento del Huila, dentro de las regiones colombianas, con alto grado de amenaza sísmica. Esta situación se debe fundamentalmente a la posición tectónica y a las características geológicas que indican alta probabilidad de recurrencia de eventos sísmicos de magnitud significativa.

AMENAZAS DE NATURALEZA SÍSMICA EN COLOMBIA

Gran parte de la zona urbana del municipio de Guadalupe se encuentra ubicada sobre varios niveles estables de terrazas aluviales del Río Suaza. Sin embargo, la poca planeación, la falta de conocimiento del territorio y los bajos índices de calidad de vida de sus habitantes, han provocado en algunos sectores rurales y urbanos procesos de asentamiento de manera desorganizada en zonas inundables, especialmente en las márgenes del Río Suaza, quebrada la Viciosa y en otras zonas con condiciones similares.

De igual manera el relieve del territorio municipal, especialmente el de la zona urbana es plano y se encuentra al nivel del río, mientras que en la parte alta el terreno es escarpado o de pendientes altas, propiciando que los diferentes afluentes sean susceptibles a generar avenidas torrenciales.

El aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos durante los últimos años sobre el territorio municipal de Guadalupe, ha dado como resultado la intensificación de fenómenos geológicos y la ocurrencia de procesos de remoción en masa, erosión concentrada, inundaciones y avenidas torrenciales que afectan las vertientes y las cuencas en su conjunto, colocando en peligro la vida y bienes de los habitantes más vulnerables y el entorno natural, repercutiendo en la calidad de vida y desarrollo del municipio de Guadalupe.

La gestión del riesgo es la base fundamental para el correcto ordenamiento territorial, ya que con ella se ponen al descubierto las fortalezas y debilidades del territorio y sus habitantes.

Es por ello que dentro del marco de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Guadalupe 2016 – 2027 y siguiendo los lineamientos promulgados en la Ley 1523 de 2012, el decreto 019 de 2012 y en particular el decreto 1807 de 2014, se realiza el presente estudio básico de identificación y evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos geológicos.

Amenaza por Movimiento en Masa

El mapa de amenaza por procesos de remoción en masa, se basó en un análisis multivariable dado por diferentes factores que fueron tenidos en cuenta para el trabajo de campo.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Valor ponderación de los temáticos de amenaza y su origen

TEMÁTICO	VALOR %	ORIGEN CARTOGRAFÍA
Pendientes	30	CAM, Modelo elevación Digital NASA
Precipitación	10	CAM, IDEAM
Material Superficial	10	CAM
Cobertura	15	CAM
Geología y Geomorfología	20	CAM y Elaboración propia con recorridos de
Procesos erosivos	15	Elaboración propia con recorridos de campo

Fuente: Equipo Técnico EOT 2015

El mapa de amenaza y los demás temáticos, se unificaron en el sistema de coordenadas Geoides de referencia WGS 84 (el cual el geoides de referencia es empleado para expresar la posición geodésica de un punto sobre el territorio; el WGS84 es utilizado por el sistema GPS y dado su carácter global es aplicable en todas las partes del planeta).

Así mismo el sistema de proyección MAGNA Colombia Bogotá-UTM (el sistema de proyección MAGNA se define como una superficie vertical que permite obtener alturas clásicas referidas al nivel del mar y la proyección UTM se trata de una proyección cilíndrica transversa en cual la generatriz del cilindro no es paralela al eje de rotación sino perpendicular).

Amenaza por inundación y Torrencialidad

Las áreas susceptibles a ser afectadas por el aumento del nivel de agua en las corrientes que cruzan la zona el suelo rural, urbano y centros poblados rurales de Guadalupe en periodos de alta pluviosidad se concentran principalmente sobre las llanuras aluviales y sobre las áreas con inadecuadas obras de drenaje y alcantarillado.

Teóricamente se definen tres (3) parámetros de amenaza por inundación:

Zona altamente inundable.

Zona altamente torrencial la cual hace parte de las áreas donde los afluentes presentan un alto gradiente, cuencas estrechas y alargadas, además, condiciones hidrológicas que favorecen las crecientes súbitas y la alta remoción de material; junto con la alta amenaza a deslizamientos en las vertientes que ayudan a la obstrucción de los cauces.

Zona probablemente inundable la cual hace parte de las áreas libres que son resultado de la intersección entre la llanura aluvial y la zona altamente inundable; estas áreas, debido a su topografía y formación geológica presentan una susceptibilidad media a inundación y aunque muchas no hacen parte de la memoria histórica de Inundaciones en el territorio municipal, existe una considerable posibilidad de presentarse nuevamente en el futuro.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9
CONCLUSIONES



En el componente ambiental es necesario adelantar campañas de cultura ciudadana orientadas al entorno ambiental, un programa de aislamiento, georreferenciación e identificación de los predios de reserva forestal del municipio, adquirir zonas de importancia hídrica y reservas naturales, y un lote para el funcionamiento de la escombrera municipal.

Así mismo adelantar foros ambientales con la comunidad, supervisar a los sitios con afectaciones por causa de la minería, realizar jornadas de recolección de inservibles en la zona rural del municipio, adelantar un programa de ecoturismo y formular un plan de manejo y ordenación de cuencas POMCA.

De igual manera adelantar un programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA), campañas de esterilización, vacunación y desparasitación a mascotas, animales de compañía y en estado de abandono y crear la Junta protectora de animales creada, durante el cuatrienio.

De igual manera se hace necesario adelantar campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales, diseñar una estrategia de apoyo para la sustitución de vehículos de tracción animal, realizar acciones como la siembra de árboles que mitiguen el tema ambiental.

Se requiere implementar en sectores agropecuarios de la economía local, buenas prácticas ambientales, campañas con instituciones educativas, para la promoción de acciones ambientales y cambio climático, realizar el inventario forestal del municipio e implementar un plan municipal de adaptación al cambio climático.

CAPÍTULO III

PARTE ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 11º.-Adóptese la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Guadalupe, en los siguientes términos:

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal, en su parte estratégica está compuesto por cuatro Líneas Estratégicas, así:

- A. LÍNEA ESTRATÉGICA “GUADALUPE EQUITATIVO Y SOLIDARIO”.**
- B. LÍNEA ESTRATÉGICA “GUADALUPE PRODUCTIVO E INCLUYENTE”.**
- C. LÍNEA ESTRATÉGICA “GUADALUPE SEGURO Y COMUNITARIO”.**
- D. LÍNEA ESTRATÉGICA “GUADALUPE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE”.**

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





En la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Línea Estratégica se compone de Sectores, Programas, Metas de Resultado y Metas de Producto, con sus respectivos indicadores, como se relaciona a continuación.

GUADALUPE EQUITATIVO Y SOLIDARIO

Objetivo de la línea estratégica: Articular a través de la equidad y solidaridad, los esfuerzos sectoriales especialmente en zonas específicas, que contribuyan al cierre de brechas para que los ciudadanos del Municipio de Guadalupe, logren una mejor calidad de vida. Con una educación de amplia cobertura y calidad, atención humanizada en salud, prácticas culturales y deportivas que contribuyan a la formación del ser humano en principios y valores, aprovechamiento del tiempo libre y condiciones dignas en vivienda, agua potable y saneamiento básico, donde todos, sin excepción, gocen de un mejor territorio.

Sector: EDUCACIÓN

Objetivo del sector: Generar acciones que permitan mejorar acceso, permanencia, cobertura e inclusión, disminuyendo el analfabetismo, la deserción y la repitencia; priorizando el esfuerzo en sectores geográficos donde se identifique mayores deficiencias y así contribuir con el cierre de brechas; propiciando ambientes, que mejoren la calidad educativa de la comunidad Guadalupeña.

Programa: En Guadalupe todos estudian

Objetivo del programa: Realizar acciones para que la población en edad escolar acceda y permanezca en el sistema educativo, propiciando ambientes de aprendizaje adecuados.

META DE RESULTADO: Aumentar la cobertura neta en educación media al 40%.				
Indicador de Resultado: Cobertura neta en educación media.				
Línea Base: 37% (año 2014)		Resultado Esperado (2019): 40 %		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
3 instituciones educativas intervenidas en infraestructura, durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas intervenidas en infraestructura.	2015	3	3
3 dotaciones de implementos para la enseñanza, de material y medios pedagógicos para el aprendizaje, durante el	Número de IE dotadas en implementos para la enseñanza e material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	2015	3	3

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



cuatrienio.				
4 restaurantes escolares mejorados, durante el cuatrienio.	Número de restaurantes mejorados.	2015	1	4
2 programas de alfabetización implementados para adultos, durante el cuatrienio.	Número de programas de alfabetización implementados.	2015	1	2
3 instituciones educativas apoyadas con transporte escolar, durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas apoyadas con transporte escolar.	2015	3	3
3 instituciones educativas apoyadas con alimentación escolar, durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas apoyadas con alimentación escolar.	2015	3	3
3 instituciones educativas apoyadas con menaje para restaurante escolar, durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas apoyadas con menaje para restaurante escolar.	2015	3	3
3 instituciones educativas apoyadas para el pago de los servicios públicos, durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas apoyadas para el pago de servicios públicos.	2015	3	3
1 plan de pagos a personal que ofrece soporte técnico a los equipos de cómputo de las instituciones educativas, durante el cuatrienio.	Número de planes pagos realizados a personal que ofrece soporte técnico.	2015	1	1
3 sedes educativas con conectividad, durante el cuatrienio.	Número de sedes educativas con conectividad.	2015	3	3
Promover la jornada única en 1 I.E. oficial del municipio, durante el cuatrienio.	Número de I.E, promovidas a jornada única.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



4 programas de apoyo en las instituciones educativas para reducir la repitencia y deserción escolar, durante el cuatrienio.	Número de programas de apoyo en las instituciones educativas para reducir repitencia y deserción escolar.	2015	0	4
4 campañas de lecto-escritura implementadas, durante el cuatrienio.	Número de campañas de lecto-escritura implementadas.	2015	1	4
4 foros educativos realizados durante el cuatrienio.	Número de foros educativos realizados.	2015	0	4
4 convenios suscritos con instituciones de educación superior o tecnológica, durante el cuatrienio.	Número de convenios suscritos con instituciones de educación superior.	2015	1	4
4 programas de bilingüismo, durante el cuatrienio.	Número de programas en bilingüismo.	2015	1	4
1 plan de estímulos a educadores que presenten experiencias educativas exitosas, durante el cuatrienio.	Número de planes de estímulos a educadores, con experiencias exitosas, realizados.	2015	0	1
3 instituciones educativas con la cátedra para la paz establecida, durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas con la cátedra para la paz implementada.	2015	0	3
4 apoyos a las instituciones educativas para la preparación en pruebas saber 11, durante el cuatrienio	Número de apoyos a las instituciones educativas en pruebas saber.	2015	1	4

Sector: SALUD

Objetivo del sector: Ofrecer a la comunidad servicios de salud con cobertura universal, calidad y oportunidad, ampliando la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



énfasis en la población vulnerable y un enfoque de derechos y equidad, propiciando la correcta articulación con las entidades prestadoras del servicio.

Programa “Régimen Subsidiado”

Objetivo del Programa: Garantizar los recursos dispuestos para atender a los usuarios del régimen subsidiado de salud.

META DE RESULTADO: Mantener cobertura en régimen subsidiado en el 98%.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura en atención a régimen subsidiado.				
Línea Base: 98% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 98%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
48 pagos a las EPS e IPS, para garantizar la continuidad del aseguramiento, durante el cuatrienio.	Número de pagos realizados para garantizar aseguramiento en salud.	2015	12	48
4 contrataciones de firma interventora para el régimen subsidiado, durante el cuatrienio.	Número de contrataciones realizadas para interventoría de régimen subsidiado.	2015	1	4
4 campañas de promoción de afiliación al SGSSS, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas a promoción de afiliación.	2015	1	4
48 validaciones del proceso de novedades de ingresos, durante el cuatrienio.	Número de validaciones realizadas para procesos de novedades en salud.	2015	12	48
16 depuraciones a la base de datos del régimen subsidiado del municipio, durante el cuatrienio.	Número de depuraciones realizadas a datos del régimen subsidiado.	2015	2	16

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Programa “Salud Pública”

SUBPROGRAMA “SALUD AMBIENTAL”

Objetivo del programa: Realizar acciones relacionadas con el ambiente que favorezcan y promuevan la calidad de vida y salud de la población; con el cambio climático, la calidad del agua para consumo humano, la vacunación antirrábica y campañas de entornos saludables

META DE RESULTADO: Llegar al 10% de la población participando en actividades de salud ambiental.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de población en régimen subsidiado.				
Línea Base: 8,5% (2012 - 2015)		Resultado Esperado 10%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
8 acciones para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, leishmaniasis, chagas y zoonosis), durante el cuatrienio.	Número de acciones realizadas para la gestión del riesgo de ETV.	2015	2	8
4 actualizaciones del censo sanitario a establecimientos, comercializadores y distribuidores de alimentos de alto y bajo riesgo, durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones de censo realizadas a establecimientos comerciales.	2015	4	4
4 actualizaciones del censo de comercializadores de plaguicidas, durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones de censo realizadas a establecimientos de plaguicidas.	2015	2	4
1 formulación e implementación del plan intersectorial e integral para garantizar la seguridad sanitaria, ambiental, saneamiento básico y la prevención de los riesgos evitables, durante el cuatrienio.	Número de formulaciones implementadas de plan intersectorial, realizadas, para garantizar seguridad sanitaria.	2015	1	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

4 jornadas de vacunación para rabia de animales, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de vacunación realizadas de rabia canina.	2015	10	4
---	--	------	----	---

SUBPROGRAMA “VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES”

Objetivo del sub programa: Garantizar los recursos dispuestos para atender a los usuarios del régimen subsidiado de salud.

META DE RESULTADO: Mantener la cobertura del programa ampliado de inmunización - PAI en un 95%.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura en atención a régimen subsidiado.				
Línea Base: 95% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 95%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
240 caminatas de mañanitas saludables, durante el cuatrienio.	Número de caminatas realizadas.	2015	2	240
4 estrategias de verificación e implementación de la Ley antitabaco 1335/2009 "Espacios libres de humo", durante el cuatrienio.	Número de estrategias de verificación e implementación de ley antitabaco.	2015	2	4
48 ciclo rutas implementadas, durante el cuatrienio.	Número de ciclo rutas realizadas.	2015	5	48
48 actividades de educación, prevención y control de riesgos a pacientes con enfermedades crónicas "club de amigos en común", durante el cuatrienio.	Número de actividades de educación, prevención y control de riesgos.	2015	12	48

SUBPROGRAMA “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Objetivo del sub programa: Continuar la política de seguridad alimentaria y nutricional, la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes, acciones de atención a la desnutrición y calidad e inocuidad de los alimentos.

META DE RESULTADO: Mantener en 0%, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, por cada 100.000 personas menores de 5 años.

Indicador de Resultado: tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, por cada 100.000 personas.

Línea Base: 0% (año 2015)

Resultado Esperado (2019): 0%

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
200 actividades que promoción en la nutrición, durante el cuatrienio.	Número de actividades realizadas para la promoción de la nutrición.	2015	10	200
1 plan de seguridad alimentaria y nutricional SAN implementado, durante el cuatrienio.	Número de planes de seguridad alimentaria implementados.	2015	0	1
8 campañas de suministro de micronutrientes a los niños menores de cinco años que se encuentren en pobreza extrema, durante el cuatrienio.	Número de campañas de suministros de micronutrientes efectuadas.	2015	2	8
4 acciones para promover la duración de la lactancia materna exclusiva en menores de dos años, durante el cuatrienio.	Número actividades realizadas para la promoción de la lactancia materna.	2015	2	4

SUBPROGRAMA “CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL”

Objetivo del sub programa: Realizar acciones y proyectos, relacionados con la salud mental y lesiones violentas evitables.

META DE RESULTADO: 30% de la población participando en actividades de convivencia pacífica y ciudadana.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Indicador de Resultado: Porcentaje de población participando en actividades de convivencia pacífica y ciudadana.				
Línea Base: 21.3% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 30%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
68 actividades de aprovechamiento del tiempo libre, "Viernes al Barrio" (cine foro, teatro, pintura, cuentos, música, poesía, danza), durante el cuatrienio.	Número de actividades de aprovechamiento de tiempo libre realizadas.	2015	12	68
4 estrategias realizadas de "Pactos por La Vida", durante el cuatrienio.	Número de estrategias de Pactos por La Vida realizados.	2015	6	4
4 estrategias realizadas de "Habilidades para la vida", durante el cuatrienio.	Número estrategias realizadas de habilidades para la vida.	2015	1	4
4 estrategias realizadas de "No te matures biche", durante el cuatrienio.	Número de estrategias realizadas del programa "No te matures biche".	2015	0	4
1 política pública de salud mental formulada e implementada, durante el cuatrienio.	Número de políticas públicas de salud mental formuladas.	2015	0	1

SUBPROGRAMA "SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"

Objetivo del sub programa: promover los derechos sexuales y reproductivos, la prevención y atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de derechos, prevención de las ITS VIH-SIDA, Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes.

META DE RESULTADO: 10% de la población participando en actividades relacionadas con sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

"DE CORAZÓN POR GUADALUPE"





Indicador de Resultado: Porcentaje de población participando en actividades relacionadas con sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.				
Línea Base: 6% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 10%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
8 campañas de prevención y ejercicio de los deberes y derechos sexuales, durante el cuatrienio.	Número campañas realizadas de prevención de deberes y derechos sexuales.	2015	12	8
4 acciones de prevención de mortalidad materna, durante el cuatrienio.	Número de acciones realizadas de prevención de mortalidad materna.	2015	1	4
8 acciones para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva, durante el cuatrienio.	Número acciones realizadas para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y atención de la salud sexual.	2015	1	8
4 acciones para la prevención del VIH/SIDA, durante el cuatrienio.	Número de acciones realizadas para la prevención del VIH/SIDA.	2015	1	4

SUBPROGRAMA “SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES”

Objetivo del sub programa: Adelantar las estrategias, procedimientos e intervenciones que en materia de Salud se requieren para atender emergencias y desastres.

META DE RESULTADO: 100% de respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres, durante el cuatrienio.
Indicador de Resultado: Porcentaje de respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.
Línea Base: 100% (año 2015) Resultado Esperado (2019): 100%

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 Plan sectorial de gestión integral del riesgo de desastres en salud, formulado, durante el cuatrienio.	Número de planes sectoriales de gestión integral del riesgo formulados.	2015	1	1
3 acciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales, durante el cuatrienio.	Número acciones realizadas para la gestión del riesgo.	2015	ND	3

SUBPROGRAMA “SALUD Y ÁMBITO LABORAL”

Objetivo del sub programa: Adelantar las estrategias, procedimientos e intervenciones que en materia de Salud se requieren para atender emergencias y desastres.

META DE RESULTADO: 80% de la población vinculada a empresas formales en riesgos laborales, durante el cuatrienio.

Indicador de Resultado: Porcentaje de población vinculada a empresas formales en riesgos laborales.

Línea Base: 30% (año 2015)

Resultado Esperado (2019): 80%

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
2 acciones para promover la seguridad y salud en el trabajo, durante el cuatrienio.	Número acciones realizadas para promover la seguridad y salud en el trabajo.	2015	2	2
2 acciones para la gestión del riesgo relacionadas con situaciones prevalentes de origen laboral, durante el cuatrienio.	Número acciones realizadas para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales.	2015	1	2

SUBPROGRAMA “GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES”

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Objetivo del sub programa: Adecuar y desarrollar estrategias diferenciadas en poblaciones específicas con el propósito de brindar una atención integral.

META DE RESULTADO: 1 plan de atención y prestación de servicios en salud con adecuación al ciclo de vida, género, etnicidad, y a las necesidades diferenciales de la población con discapacidad y de la población víctima del armado.				
Indicador de Resultado: Porcentaje plan de atención y prestación de servicios en salud con adecuación al ciclo de vida, género, etnicidad, y a las necesidades diferenciales.				
Línea Base: 1 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
8 acciones para la formulación de atención y prestación de servicios a la población vulnerable, durante el cuatrienio.	Número de acciones formuladas a población vulnerable.	2015	2	8

SUBPROGRAMA “GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA”

Objetivo del sub programa: Crear o fortalecer capacidades en el talento humano y en las Instituciones del SGSSS que contribuyan a que las políticas de salud se ejecuten de forma eficiente y sostenible buscando mejorar la salud de la población.

META DE RESULTADO: 1 programa para fortalecer capacidades de talento humano para mejorar la salud de la población.				
Indicador de Resultado: Numero programa que propenden por mejorar la salud de la ciudadanía.				
Línea Base: 1 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
200 acciones en inspección, vigilancia y control en salud pública, durante el cuatrienio.	Número de acciones en inspección, vigilancia y control en salud, realizadas.	2015	25	200

SUBPROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA”

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Objetivo del sub programa: Adelantar las acciones necesarias para fortalecer las autoridades en materia de Salud que permitan blindar la salud de los ciudadanos.

META DE RESULTADO: 1 programa de inspección, vigilancia y control en salud pública, implementado.				
Indicador de Resultado: Número de programas implementados de inspección, vigilancia y control en salud pública.				
Línea Base: 1% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
6 acciones de inspección, vigilancia y control a IPS públicas y privadas, consultorios odontológicos, clínicos y médicos, durante el cuatrienio.	Número de acciones de inspección, vigilancia y control a IPS públicas y privadas.	2015	1	6

Programa “Prestación de Servicios a la Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda”

Objetivo del sub programa: Garantizar la atención a la población pobre no cubierta, con subsidio a la demanda.

META DE RESULTADO: 100% de la PPNA, atendida con servicios de salud, durante el cuatrienio.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de población pobre no cubierta con subsidios atendida.				
Línea Base: 100% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 Plan de Pagos a las IPS por la atención a la PPNA, por servicios de urgencias, durante el cuatrienio.	Número de planes de pago de atención a PPNA, efectuados.	2015	1	1

Programa “Otros Gastos en Salud”

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





Objetivo del sub programa: Garantizar la operación del fondo local de salud para atención de los requerimientos pertinentes.

META DE RESULTADO: 100% de operatividad del fondo local de salud.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de operatividad del fondo local de salud.				
Línea Base: 100% (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 fondo local de salud, operando, durante el cuatrienio.	Número de fondos locales de salud en operación.	2015	1	1
1 infraestructura de salud construida, durante el cuatrienio.	Número de infraestructuras nuevas construidas	2015	0	1

Sector: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del sector: Propender por el mejoramiento en la entrega se servicio de calidad en agua potable y saneamiento básico para generar equidad en la prestación en la población.

Programa “Guadalupe con Calidad de Servicios”

Objetivo del programa: Ampliar cobertura y garantizar un servicio de agua de calidad y permanente a toda la comunidad.

META DE RESULTADO: Incrementar la cobertura total (urbano-rural) al 60% en servicio de acueducto.				
Indicador de Resultado: Cobertura total (urbano-rural) en servicio de acueducto.				
Línea Base: 57,4% (año 2013)		Resultado Esperado (2019): 60%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



100 hogares nuevos beneficiados con acueducto rural, durante el cuatrienio.	Número de hogares beneficiados con acueducto rural.	2015	0	100
4 mantenimientos al sistema de Acueducto Municipal, durante el cuatrienio.	Número de mantenimientos al sistema de Acueducto Municipal.	2015	1	4
1 intervención parcial al plan maestro de acueducto, durante el cuatrienio.	Número de intervenciones parciales realizadas, al plan maestro de acueducto.	2015	1	1
Implementar 1 sistema para monitorear y controlar las pérdidas de agua potable, durante el cuatrienio.	Número de sistemas implementados, para monitorear y controlar las pérdidas de agua potable.	2015	0	1
Ejecutar 1 programa para otorgar subsidios en el pago de acueducto, alcantarillado y aseo, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados, de subsidios de pago de acueducto, alcantarillado y aseo.	2015	1	1
1 seguimiento mensual al índice de riesgo de la calidad del agua IRCA, durante el cuatrienio.	Número de seguimiento mensual al índice de riesgo de la calidad del agua IRCA.	2015	4	48
4 campañas de sensibilización a la comunidad sobre el uso adecuado y ahorro del agua, durante el cuatrienio.	Número de campañas de sensibilización a la comunidad sobre el uso adecuado y ahorro del agua.	2015	0	4
Implementar 1 plan de seguimiento y control para evitar las conexiones fraudulentas, durante el cuatrienio.	Número de planes de seguimiento y control para evitar las conexiones fraudulentas.	2015	0	1
50 hogares nuevos beneficiados con baterías sanitarias en el sector rural, durante el cuatrienio.	Número de hogares beneficiados con baterías sanitarias en el sector rural.	2015	40	50
30 hogares nuevos beneficiados con pozos sépticos en el sector rural, durante el cuatrienio.	Número de hogares beneficiados con pozos sépticos, en el sector rural.	2015	ND	30
Construcción de 300 metros lineales en las redes de alcantarillado, durante el cuatrienio.	Número de metros lineales en las redes de alcantarillado construidos.	2015	ND	300

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Mantenimiento o restitución de 300 metros lineales en la red de alcantarillado, durante el cuatrienio.	Número de metros lineales de mantenimiento o restitución en la red de alcantarillado.	2015	480	300
1 proyecto inscrito para la gestión de recursos de alcantarillado del casco urbano o rural, durante el cuatrienio.	Número de proyectos inscritos para la gestión de recursos de alcantarillado del casco urbano o rural.	2015	1	1
Formular y gestionar 1 proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), durante el cuatrienio.	Número de proyectos formulados para la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.	2015	1	1
Rehabilitación y operación de 1 planta de tratamiento de residuos sólidos, durante el cuatrienio.	Número de plantas de tratamiento rehabilitadas y operando.	2015	1	1
1 plan de separación en la fuente de residuos sólidos, durante el cuatrienio.	Números de planes de separación en la fuente de residuos sólidos, implementados.	2015	1	1
1 PGIRS actualizado e implementado, durante el cuatrienio.	Número de PGIRS, actualizados e implementados.	2015	1	1

Sector: DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo del sector: Generar los espacios para que la comunidad haga uso efectivo de los escenarios deportivos y de recreación, que permitan la ocupación de tiempo libre para toda la ciudadanía, generando además espacios saludables.

Programa “Deporte y Recreación para un Guadalupe Incluyente”

Objetivo del programa: Propiciar los escenarios adecuados que permitan ofrecer a todos los ciudadanos espacios para que a través de la recreación y el deporte se fomente el trabajo en equidad, el respeto a las normas y ciudadanos participativos y convivientes.

META DE RESULTADO: Lograr que el 15% de la población participando en actividades deportivas en el Municipio cada año.

Indicador de Resultado: Porcentaje de personas haciendo deporte.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



Línea Base: ND (año 2015)

Resultado Esperado (2019): 15%

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
8 actividades deportivas o recreativas, destinadas a atender la población de niños, niñas y adolescentes NNA, durante el cuatrienio.	Número de actividades deportivas realizadas para atender NNA.	2015	1	8
Realizar 80 actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre (ciclo vías, aeróbicos, ciclo montañismo, entre otros), durante el cuatrienio.	Número de actividades realizadas para recreación y aprovechamiento de tiempo libre.	2015	ND	80
Crear 4 agendas deportivas, durante el cuatrienio.	Número de agendas deportivas creadas.	2015	ND	4
Crear 4 programas deportivos con enfoque diferencial incluyente, durante el cuatrienio.	Número de programas deportivos con enfoque diferencial.	2015	ND	4
4 apoyos a deportistas en las pruebas Supérate, durante el cuatrienio.	Número de apoyos a los equipos deportistas en las pruebas Supérate.	2015	1	4
6 campeonatos deportivos en el sector rural y urbano, durante el cuatrienio.	Número de campeonatos rurales realizados.	2015	1	6
4 eventos de juegos tradicionales, que integre el núcleo familiar, durante el cuatrienio.	Número de juegos tradicionales realizados.	2015	1	4
Participar en 4 eventos deportivos a nivel Departamental o Nacional, durante el cuatrienio.	Número de participaciones en eventos deportivos Departamental o Nacional.	2015	ND	4
Construir 2 escenarios deportivos, durante el cuatrienio.	Número de escenarios deportivos construidos.	2015	1	2
Construir 2 parques biosaludables, durante el cuatrienio.	Número parques biosaludables construidos.	2015	0	2
Adecuación de 16 escenarios deportivos del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de escenarios deportivos adecuados.	2015	5	16
Apoyar 4 escuelas de formación deportiva, durante el cuatrienio.	Número de apoyos realizados a escuelas de formación.	2015	ND	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



1 grupo de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación, durante el cuatrienio.	Número de grupos de instructores contratados para práctica deportiva.	2015	0	1
--	---	------	---	---

Sector: CULTURA

Objetivo del sector: Incentivar la comunidad para incrementar la participación de la sociedad en las actividades de cultura y esparcimiento, promoviendo la protección de la cultura y el patrimonio cultural material e inmaterial, como un instrumento de prevención social del delito, mejoramiento de la convivencia ciudadana y la consolidación de una comunidad más culta.

Programa “Cultura Articuladora de Paz para La Equidad”

Objetivo del programa: Contribuir a propiciar entornos favorables para que, a través de la cultura y el esparcimiento, se formen ciudadanos más cultos, reflexivos, pacíficos, participativos y competitivos.

META DE RESULTADO: 15% de la población participando en actividades culturales.

Indicador de Resultado % de la población participando en actividades culturales.

Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 15%

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
4 calendarios culturales de Guadalupe, implementados, durante el cuatrienio.	Número de calendarios culturales implementados.	2015	0	4
Realizar 48 actividades culturales, durante el cuatrienio.	Número de actividades culturales realizadas.	2015	4	48
4 actividades culturales con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.	Número de actividades culturales realizadas con enfoque diferencial.	2015	0	4
1 inventario del patrimonio material e inmaterial del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de inventarios realizados al patrimonio material e inmaterial.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



2 capacitaciones a los vigías del patrimonio cultural del municipio, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas a vigías del patrimonio.	2015	1	2
Realizar 8 reuniones con el Consejo de Cultura, durante el cuatrienio.	Número de reuniones realizadas del Consejo de cultura.	2015	0	8
2 dotaciones de material didáctico, equipos, estantería, muebles y medios audiovisuales a la biblioteca Municipal, durante el cuatrienio.	Número de dotaciones de material didáctico, equipos, estantería, muebles y medios audiovisuales a la biblioteca municipal.	2015	1	2
4 dotaciones a Escuelas de Formación Cultural, durante el cuatrienio.	Número de dotaciones realizadas a Escuelas de Formación Cultural.	2015	0	4
1 plan de pagos para instructores y bibliotecólogos, contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales, durante el cuatrienio.	Número de planes de pago realizados para contratación de instructores y bibliotecólogos.	2015	1	1
1 plan de pagos de seguridad social del creador y gestor cultural	Número de planes de pago contratados, para la cancelación de la seguridad social del gestor cultural.	2015	0	1

Sector: VIVIENDA

Objetivo del sector: Lograr que a través de una eficiente gestión y administración de recursos, se mejoren las condiciones de habitabilidad de las familias vulnerables del Municipio, permitiendo su acceso a vivienda digna, ya sea nueva o mejorada.

Programa “Vivienda Nueva, el Tiempo de La Equidad”

Objetivo del programa: Mejorar las condiciones de las viviendas en el Municipio, invirtiendo recursos necesarios para lograr viviendas dignas en la población vulnerable.

META DE RESULTADO: Reducir el déficit de vivienda al 43,1%.

Indicador de Resultado: Déficit de vivienda.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Línea Base: 49,70 (año 2005)		Resultado Esperado (2019): 43,1%.		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
100 subsidios en planes y proyectos de mejoramiento de vivienda, durante el cuatrienio.	Número de subsidios de mejoramiento de vivienda entregados.	2015	0	100
35 subsidios en planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda, durante el cuatrienio.	Número de subsidios a proyectos de vivienda, entregados.	2015	0	35
35 viviendas apoyadas en planes y proyectos de construcción de vivienda en sitio propio, durante el cuatrienio.	Número de apoyos entregados para construcción de vivienda en sitio propio.	2015	0	35
10 subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo, durante el cuatrienio.	Número de subsidios entregados para reubicación de vivienda.	2015	0	10
1 proyecto de titulación y legalización de predios, durante el cuatrienio.	Número de proyectos de titulación realizados, para legalización de predios.	2015	ND	1
1 Fondo de Vivienda creado, durante el cuatrienio.	Número de fondos de vivienda, creados.	2015	0	1
1 plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, en el sector vivienda, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano efectuados, para atención operativa en vivienda.	2015	1	1

Sector: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

Objetivo del sector: Ofrecer una atención integral a los grupos especiales, identificados como mujer, niños, niñas y adolescentes, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, víctimas y población LGTBI, para garantizar de manera equitativa e incluyente su rol en la sociedad.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



Programa “Guadalupe Salvaguarda Su Futuro”

Objetivo del programa: Atender de manera efectiva la población de niños, niñas y adolescentes para hacer efectivo el goce de sus derechos.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa que garantice los derechos de niños, niñas y adolescentes, según la Ley 1098 de 2006.				
Indicador de Resultado: Número de programas para la garantía de derechos de los NNA implementados.				
Línea Base: 0 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Construcción de 4 parques infantiles, durante el cuatrienio.	Número de parques infantiles construidos.	2015	0	4
1 programa de protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, durante el cuatrienio.	Número de programas de protección realizados, para atender NNA.	2015	1	1
4 actividades culturales para la primera infancia, con énfasis en la construcción de paz, durante el cuatrienio.	Número de actividades culturales realizadas para primera infancia.	2015	0	4
1 plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación realizados, en talento humano para atender primer infancia	2015	1	1
1 política pública municipal de infancia y adolescencia implementada, durante el cuatrienio.	Número de políticas públicas implementadas, en infancia y adolescencia.	2015	1	1
Realizar 8 reuniones de seguimiento a la política pública de primera infancia y adolescencia, durante cuatrienio.	Número de reuniones de seguimiento a política pública de primera infancia.	2015	1	8
Realizar 4 campañas para evitar la vulneración de derechos de los NNA, durante el cuatrienio.	Numero de campañas realizadas para evitar vulneración de derechos a NNA.	2015	1	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Implementar 1 plan de articulación con el ICBF, para garantizar nutrición a población infantil en pobreza extrema, durante el cuatrienio.	Número de planes articulados para garantizar nutrición a población infantil.	2015	1	1
Implementar 1 estrategia que propenda por la prevención y erradicación del trabajo infantil, durante el cuatrienio.	Número de estrategias implementadas, para prevención y erradicación de trabajo infantil.	2015	1	1
Realizar 4 campañas de registro para obtención de identidad de los NNA, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas de registro para obtención de identidad de los NNA.	2015	1	4
Realizar 2 adecuaciones de espacios de entretenimiento infantil, durante el cuatrienio.	Número de adecuaciones realizadas a los espacios de entretenimiento infantil.	2015	0	2
Implementar 1 plan anual para prevenir el abuso sexual en los NNA, durante el cuatrienio.	Número de planes implementados anualmente para prevenir el abuso sexual en los NNA.	2015	1	1
Realizar 12 reuniones intersectoriales para abordar procesos de rehabilitación y resocialización de NNA, durante el cuatrienio.	Número de reuniones intersectoriales realizadas para abordar procesos de rehabilitación y resocialización de NNA.	2015	1	12
Implementar 1 programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), durante el cuatrienio.	Número de programas implementados para la prevención de SPA	2015	1	1
Realizar 4 jornadas de rendición de cuentas a NNA, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de rendición de cuentas a NNA.	2015	1	4
Realizar 8 jornadas lúdicas, culturales y pedagógicas con NNA durante el cuatrienio.	Número de jornadas lúdicas, culturales y pedagógicas realizadas, con NNA.	2015	0	8

Programa “Amor por Mis Abuelos”

Objetivo del Programa: Garantizar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, para que sean partícipes en el desarrollo de la sociedad Guadalupeana, teniendo en cuenta sus experiencias de vida.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



META DE RESULTADO: Implementar 1 programa que garantice la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.				
Indicador de Resultado: Número de programas implementados para garantizar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.				
Línea Base: 0 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 Plan de contratación del talento humano que desarrolle funciones de carácter operativo, para la atención del adulto mayor, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano para atender adulto mayor, ejecutados.	2015	1	1
1 Plan de adquisición de insumos, suministros y dotación para la atención del adulto mayor, durante el cuatrienio.	Número de plan de adquisición de insumos para adulto mayor, realizados	2015	ND	1
Implementar 1 ruta de información y atención para el adulto mayor, durante el cuatrienio.	Número de rutas de información implementadas de información y atención para el adulto mayor.	2015	1	1
Implementar 1 programa de atención a población adulta mayor, brindando alternativas productivas y de laborterapia, durante el cuatrienio.	Número de programas de atención a población adulta, realizados.	2015	1	1
Realizar 4 jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén por fuera del servicio de salud, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén fuera del servicio de salud.	2015	ND	4
1 programa anual nutricional para el adulto mayor, durante el cuatrienio.	Número de programas nutricionales realizados.	2015	1	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



1 apoyo al Hogar del Anciano, durante el cuatrienio.	Número de apoyos realizados al Hogar del Anciano.	2015	1	1
--	---	------	---	---

Programa “Mujer Guadalupeana, Gestora de Paz”

Objetivo del programa: Generar las condiciones adecuadas que le permitan a la mujer participar activamente en los procesos de transformación, de relaciones entre los géneros, basados en el respeto, la solidaridad, la igualdad y la no discriminación.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa de transformación, participación activa y prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Indicador de Resultado: Número de programas implementados de transformación, participación activa y prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Línea Base: 0 (año 2015)

Resultado Esperado (2019): 1

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, para la atención a madres cabeza de hogar y equidad de género, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano para atender madres cabeza de hogar, realizadas.	2015	0	1
Crear 1 red municipal de mujeres constructoras de paz, durante el cuatrienio.	Número de redes de mujeres constructoras de paz creadas.	2015	0	1
Crear 1 Consejo Municipal de Mujeres, durante el cuatrienio	Número de Consejos Municipales de mujeres creados.	2015	0	1
Crear 1 oficina de la Mujer y asuntos sociales, durante el cuatrienio.	Número de oficinas de la Mujer y asuntos sociales, creados.	2015	0	1
Realizar 8 capacitaciones sobre Ley 1257 de 2008, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones de Ley 1257, realizadas.	2015	ND	8

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Capacitar a 250 mujeres en proyectos productivos, durante el cuatrienio.	Número de mujeres capacitadas en proyectos productivos.	2015	0	250
--	---	------	---	-----

Programa “Guadalupe Territorio de Todos”

Objetivo del programa: Garantizar los derechos básicos a la población víctima del conflicto, a través de la oferta social, económica, ambiental e institucional, que les permita gozar de un servicio oportuno y con enfoque diferencial.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa que garantice el goce efectivo de los derechos de las víctimas.				
Indicador de Resultado: Número de programas implementados para garantizar el goce efectivo de las víctimas.				
Línea Base: 0 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 plan de acciones humanitarias para atención y apoyo a la población víctima del conflicto armado, durante el cuatrienio.	Número de planes de acciones humanitarias en atención a víctimas realizados.	2015	1	1
1 plan de apoyo a proyectos de desarrollo económico local, durante el cuatrienio.	Número de planes de apoyo a proyectos de desarrollo, ejecutados.	2015	1	1
1 plan de asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. (Ley de víctimas), durante el cuatrienio.	Número de planes de asistencia y reparación a víctimas, realizados.	2015	1	1
Realizar 1 actualización a la caracterización de la población víctima asentada en el Municipio, durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones realizadas a caracterización de población víctima.	2015	1	1
Realizar 2 capacitaciones dirigidas a funcionarios sobre promoción de derechos de la población víctima, durante el cuatrienio	Número de capacitaciones realizadas a funcionarios sobre promoción de derechos de la población víctima.	2015	0	2
Realizar 2 seguimientos anuales durante el cuatrienio a población víctima, durante el cuatrienio.	Número de seguimientos a población víctima.	2015	1	8

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Mantener 1 ruta de atención para garantizar la subsistencia mínima de la Población Víctima, durante el cuatrienio.	Número de rutas de atención mantenidas.	2015	1	1
Realizar 1 seguimiento semestral a la población víctima, afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), durante el cuatrienio.	Número de seguimientos a la población víctima afiliada al SGSSS.	2015	1	8
Realizar 1 seguimiento semestral a la población víctima, de 5 a 17 años que asiste al sistema educativo, durante el cuatrienio.	Número de seguimientos a la población víctima, de 5 a 17 años que asiste al sistema educativo.	2015	1	8
Realizar 4 campañas para la obtención de documentos de identificación de la población víctima, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas para la obtención de documentos de la población víctima.	2015	1	4
Realizar 4 campañas para la obtención de la libreta militar de la población víctima, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas para la obtención de la libreta militar.	2015	0	4
Realizar 4 ofertas institucionales de formación para el trabajo y emprendimiento a la población víctima, durante el cuatrienio.	Número de ofertas institucionales realizadas a la población víctima de formación para el trabajo y emprendimiento.	2015	1	4
Realizar 4 capacitaciones de oferta en programas de vivienda, a la población víctima, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas en programas de vivienda a víctimas.	2015	0	4

Programa “Guadalupe Solidario”

Objetivo del programa: Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión social, donde se asegure su acceso en igualdad de condiciones, al entorno físico, la información y las comunicaciones.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa que garantice el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.
Indicador de Resultado: Número de programas implementados para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
Línea Base: 0 (año 2015) Resultado Esperado (2019): 1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar 1 actualización de la caracterización de la Población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones realizadas de la caracterización de la Población con discapacidad.	2015	1	1
1 acompañamiento a programas de atención a niños con dificultades de aprendizaje, durante el cuatrienio	Número de acompañamientos realizados a programas de atención a niños con dificultades	2015	1	1
1 plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, para la atención y apoyo a la población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano realizados.	2015	1	1
Realizar 4 adecuaciones de espacios públicos, para brindar acceso y movilidad a población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de adecuaciones realizadas de espacios públicos, para población con discapacidad.	2015	1	4
Suministrar 20 ayudas técnicas para la población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de ayudas técnicas suministradas.	2015	4	20
Realizar 4 ofertas institucionales en productividad y competitividad dirigida a población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de ofertas institucionales realizadas en productividad y competitividad.	2015	1	4

Programa “Que Ninguno se Quede Atrás”

Objetivo del programa: Diseñado especialmente para la superación de la pobreza extrema en el marco de la oferta institucional a través del programa Unidos.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa que garantice el goce efectivo de la oferta institucional que se ofrece a través del Programa Unidos.

Indicador de Resultado: Número de programas implementados que garantice la superación de la pobreza extrema.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Línea Base 0 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 plan de contratación del talento humano con funciones de carácter operativo, para la superación de la pobreza extrema, en el marco del programa Unidos y Más Familias en Acción, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano realizados.	2015	1	1
1 plan de apoyo a programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco del Programa Unidos y Más Familias en Acción, durante el cuatrienio.	Número de planes de apoyo a programas para superación de pobreza adelantados.	2015	1	1

Programa “Guadalupe, Municipio Juvenil”

Objetivo del programa: Garantizar a todos los jóvenes el goce efectivo de los derechos y la adopción de las políticas públicas necesarias que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del Municipio.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa que garantice el goce efectivo de los derechos de los jóvenes y su participación activa en el desarrollo local.				
Indicador de Resultado: Número de programas implementados que garantice el goce efectivo de los derechos de los jóvenes.				
Línea Base 0 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 plan de contratación de talento humano con funciones operativas, para la superación de pobreza extrema, en el programa Unidos y Más Familias en Acción, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano realizados.	2015	1	1
Implementar 1 Política Pública Municipal para la población juvenil, durante el cuatrienio.	Número de políticas públicas, implementadas para la población juvenil	2015	1	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Construir 1 plan estratégico de desarrollo juvenil con visión a 10 años, durante el cuatrienio.	Número de planes estratégicos de desarrollo juvenil construidos.	2015	0	1
Realizar 8 reuniones del Consejo Municipal de Juventudes, durante el cuatrienio.	Número de reuniones realizadas.	2015	0	8
Garantizar que 1 representante del Consejo Municipal de Juventud participe en el Consejo Territorial de Planeación CTP, durante el cuatrienio.	Número de jóvenes participando del Consejo Territorial de Planeación.	2015	0	1
Realizar 4 encuentros con organizaciones y movimientos juveniles, durante el cuatrienio.	Número de realizados con organizaciones y movimientos juveniles.	2015	0	4
Realizar 12 campañas que conduzcan a disminuir el embarazo en adolescentes, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas para disminuir embarazos.	2015	2	12
Realizar 8 campañas que conduzcan a la prevención y control de sustancias psicoactivas, VIH y suicidio, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas sobre prevención y control de sustancias psicoactivas, VIH y suicidio.	2015	1	8
Realizar 4 ofertas institucionales en productividad y competitividad dirigida a jóvenes, durante el cuatrienio.	Número de ofertas institucionales en productividad y competitividad dirigida a jóvenes.	2015	0	4

Programa “Guadalupe Incluyente y Diverso”

Objetivo del programa: Proteger los derechos de la población LGTBI, garantizando espacios de participación e inclusión social, que permita generar ambientes de sana convivencia.

META DE RESULTADO: Implementar 1 programa de atención integral a la población LGTBI.

Indicador de Resultado: Número de programas implementados de atención integral a la población LGTBI.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar 2 capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales sobre promoción de derechos de la población LGTBI, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales sobre promoción de derechos de la población LGTBI.	2015	0	2
Realizar 4 ofertas institucionales en productividad y competitividad dirigida a la población LGTBI, durante el cuatrienio.	Número de ofertas institucionales realizadas en productividad y competitividad dirigida a LGTBI.	2015	0	4

GUADALUPE PRODUCTIVO E INCLUYENTE

Objetivo de la línea estratégica: Generar las condiciones adecuadas para promover el acceso al trabajo, el turismo, el desarrollo rural, garantizando el buen estado de las vías y la movilidad, y la ampliación de coberturas en electrificación rural, gasoducto y de alumbrado público.

Sector: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO

Objetivo del sector: Articular acciones con los gremios de la producción para impulsar el desarrollo económico del Municipio, especialmente a través de la dinamización del turismo religioso.

Programa “Guadalupe Turístico y Religioso”

Objetivo del programa: Potencializar el turismo religioso, aprovechando las bondades de tener a la Virgen de Guadalupe como patrona de nuestro Municipio.

META DE RESULTADO: Lograr que 5.000 turistas hagan turismo religioso en Guadalupe.				
Indicador de Resultado: Número de turistas que visitan el Municipio con fines de turismo religioso.				
Línea Base: ND (año 2005)		Resultado Esperado (2019): 5.000 Turistas		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”




República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

1 programa de capacitación para la promoción del empleo, durante el cuatrienio.	Número de programas de capacitación para la promoción del empleo realizados.	2015	ND	1
Implementación de 1 programa para la formalización de empresas y disminución de la informalidad, durante el cuatrienio	Número de programas implementados para formalización de empresas.	2015	0	1
Crear 2 escuelas de artes y oficios en las zonas urbana y rural, durante el cuatrienio.	Número de escuelas de artes creadas.	2015	1	2
1 programa destinado a la promoción del desarrollo turístico, durante el cuatrienio.	Número de programas realizados para la promoción del desarrollo.	2015	ND	1
4 capacitaciones a empresarios del sector turístico, durante el cuatrienio	Número de capacitaciones a los empresarios del sector turismo.	2015	0	4

Sector: AGROPECUARIO

Objetivo del sector: Generar acciones que le permitan a los habitantes del sector rural, ser más productivos y competitivos, y mejorar sus condiciones de vida.

Programa “Guadalupe productivo y emprendedor para la innovación”

Objetivo del programa: Fortalecer a través de la diversificación de cultivos, el apoyo a las organizaciones comunitarias, las técnicas de cultivos sostenibles y amigables con el medio ambiente, el desarrollo del sector agropecuario.

META DE RESULTADO: Aumentar en un 5% la producción agropecuaria durante el periodo.				
Indicador de Resultado: % de incremento en producción agropecuaria.				
Línea Base: 21.571 has (año 2014) Resultado Esperado (2019): 22.650 has				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 programa conjunto de impulso, formación y conformación de nuevas asociaciones, durante el cuatrienio.	Número de programas de impulso y formación realizados.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



4 programas para el apoyo de alianzas productivas y oportunidades rurales con asociaciones, durante el cuatrienio.	Número de programas de apoyo en alianzas productivas ejecutados.	2015	0	4
1 plan para la celebración de contratos con entidades prestadores del servicio de asistencia técnica directa rural, durante el cuatrienio.	Número de planes de celebración de contratos para asistencia técnica realizados.	2015	1	1
200 familias campesinas capacitadas en desarrollo rural sostenible, con capacidad de producir con técnicas amables al entorno natural, durante el cuatrienio.	Número de familias campesinas capacitadas en desarrollo sostenible, con técnicas amables al entorno ambiental.	2015	0	200
120 familias rurales beneficiadas del programa hornillas eco-eficientes, durante el cuatrienio.	Número de familias rurales beneficiadas con hornillas eco-eficientes	2015	0	120
200 productores agropecuarios con asistencia técnica, durante el cuatrienio.	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica.	2015	0	200
4 programas implementados con el SENA (SER) para capacitación de Jóvenes Rurales, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados con el SENA para capacitación de Jóvenes Rurales.	2015	0	4
1 programa articulado con el Ministerio de Agricultura para el fortalecimiento de la estrategia "Colombia Siembra", durante el cuatrienio.	Número de programas realizados con Minagricultura en la estrategia "Colombia Siembra".	2015	0	1
1 programa articulado con el Banco Agrario enfocado a la Mujer Rural, durante el cuatrienio.	Número de programas articulados con el Banco Agrario enfocado a la Mujer Rural.	2015	0	1
20 proyectos implementados de seguridad alimentaria, en la zona urbana y rural, durante el cuatrienio.	Número de proyectos implementados de seguridad alimentaria Municipal.	2015	0	20
4 convenios con entidades que presten servicios de ciencia, tecnología e innovación, enfocada al sector agropecuario, durante el cuatrienio.	Número de convenios de servicio de ciencia y tecnología realizados.	2015	0	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



4 proyectos apoyados en la transformación agroindustrial, que mejore la productividad y competitividad, durante el cuatrienio.	Número de proyectos apoyados para transformación agroindustrial.	2015	0	4
4 ferias cafeteras, agroindustriales y artesanales realizadas e institucionalizadas en el municipio, durante el cuatrienio.	Número de ferias cafeteras, agroindustriales y artesanales realizadas e institucionalizadas en el municipio.	2015	0	4

Sector: TRANSPORTE

Objetivo del sector: Garantizar la transitabilidad de las vías urbanas y rurales, mejorar la movilidad y reducir los índices de accidentalidad.

Programa “Vías para La Equidad”

Objetivo del programa: Mejorar las vías, la movilidad, reducir la accidentalidad a través de acciones concertadas con la comunidad, para hacer de Guadalupe un municipio más competitivo.

META DE RESULTADO: Garantizar la transitabilidad en el 100% de las vías del Municipio.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de vías transitables.				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 100%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 plan de adquisición de predios para la construcción de vías municipales, durante el cuatrienio.	Número de planes de adquisición de predios realizados, para construcción de vías.	2015	0	1
6 calles pavimentadas durante el cuatrienio.	Número de calles pavimentadas en el municipio.	2015	2	6
20 obras de arte construidas, para la adecuación de la malla vial municipal, durante el cuatrienio.	Número de obras de arte construidas para malla vial.	2015	3	20
1.000 metros de placa huella construidos, durante el cuatrienio.	Número de metros de placa huella construidos.	2015	0	1.000

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



1 plan para estudios y pre inversión en infraestructura en transporte, durante el cuatrienio.	Número de planes de estudio de pre inversión en infraestructura realizados.	2015	0	1
1 plan de mantenimiento de maquinaria y equipo, durante el cuatrienio.	Número de planes de mantenimiento de maquinaria realizados.	2015	1	1
1 proyecto formulado para mantenimiento de vías secundarias, durante el cuatrienio.	Número de proyectos formulados para mantenimiento de vías secundarias.	2015	1	1
391 km mantenidos de la red vial terciaria, durante el cuatrienio.	Número de kilómetros mantenidos en red terciaria.	2015	160	391 kms
4 programas de cofinanciación de proyectos viales implementados con la comunidad, durante el cuatrienio.	Número de programas de cofinanciación de proyectos viales implementado con la comunidad.	2015	0	4
1 plan de compra de pólizas y seguros para vehículos, durante el cuatrienio.	Número de planes de compra de pólizas ejecutados.	2015	1	1
1 plan de contratación del talento humano que desarrolla funciones operativas del sector transporte, durante el cuatrienio.	Número de planes de contratación de talento humano, realizados.	2015	0	1

Programa “Movilidad, la Prioridad”

Objetivo del programa: Mejorar la movilidad y reducir la accidentalidad en el Municipio.

META DE RESULTADO: Reducir la tasa de muertes por accidente de tránsito al en 2% por cada 100.000 habitantes				
Indicador de Resultado: Porcentaje de reducción de muertes por accidente de tránsito.				
Línea Base: 96,3% (año 2014)		Resultado Esperado (2019): 94,3%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



16 jornadas de sensibilización y educación en materia vial, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de sensibilización y educación realizadas.	2015	2	16
1 formulación del esquema de movilidad, durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones de esquemas de movilidad formulados.	2015	ND	1
1 comité municipal de seguridad vial creado, durante el cuatrienio.	Número de comités municipales de seguridad vial creados.	2015	0	1
1 estudio para la formulación del plan local de seguridad vial, durante el cuatrienio.	Número de estudios formulados, de plan local de seguridad vial.	2015	ND	1
1 proyecto para la señalización de vías, durante el cuatrienio.	Número de proyectos creados para señalización de vías.	2015	1	1

Sector: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.

Objetivo del sector: Desarrollar acciones en conjunto con la comunidad Guadalupeña para garantizar el acceso de servicios como la electrificación y la gasificación en el sector urbano y rural.

Programa “Servicios con Corazón”

Objetivo del programa: Ampliar coberturas en otros servicios públicos como alumbrado público, gasificación y electrificación.

META DE RESULTADO: Aumentar al 93% la cobertura de electrificación total.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de cobertura de electrificación total.				
Línea Base: 91.7% (año 2013)		Resultado Esperado (2019): 93%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
100 hogares nuevos beneficiados con gasoducto en el sector rural, durante el cuatrienio.	Número de nuevos hogares beneficiados con gaseoducto rural.	2015	50	100

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

50 hogares nuevos beneficiados con electrificación en el sector rural, durante el cuatrienio.	Número de nuevos hogares beneficiados con electrificación rural.	2015	ND	50
1 plan de pagos de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público, durante el cuatrienio.	Número de planes de pagos realizados, para el suministro de energía.	2015	1	1
1 programa de mantenimiento y expansión de alumbrado público, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados en alumbrado público.	2015	1	1

GUADALUPE SEGURO Y COMUNITARIO

Objetivo de la línea estratégica: Ser un municipio equitativo e incluyente, requiere necesariamente atender con calidad y calidez al ser humano. Para ello son necesarias inversiones en equipamiento municipal, fortalecer y capacitar al funcionario para que ofrezca un excelente servicio, generar una política de apoyo a las organizaciones comunitarias y respaldar a las autoridades en sus funciones.

Sector: CENTROS DE RECLUSIÓN

Objetivo del sector: Ofrecer apoyo psicosocial y velar por la garantía de los derechos a los Guadalupeños que se encuentren privados de su libertad.

Programa “Por la garantía de derechos de Los Guadalupeños”

Objetivo del programa: Desarrollar acciones encaminadas a ofrecer atención psicosocial y velar por la garantía de derechos a los Guadalupeños que se encuentren privados de su libertad.

META DE RESULTADO: Implementar 1 proyecto de apoyo psicosocial y de garantía de derechos a los Guadalupeños que se encuentren privados de su libertad.				
Indicador de Resultado: Número de proyectos formulados, de apoyo psicosocial y de garantía de derechos a los Guadalupeños que se encuentren privados de su libertad.				
Línea Base: 0 (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

4 apoyos a centros de reclusión, durante el cuatrienio.	Número de apoyos realizados a centros de reclusión.	2015	0	4
1 caracterización de los Guadalupeños que se encuentran privados de su libertad, durante el cuatrienio.	Número de caracterizaciones realizadas de los Guadalupeños que se encuentran privados de su libertad.	2015	1	1

Sector: EQUIPAMIENTO

Objetivo del sector: Contar con un equipamiento municipal en buenas condiciones, que le permita a la comunidad gozar de espacios adecuados para el sano esparcimiento y de los demás servicios que se requieren en las actividades diarias.

Programa “Equipamiento ideal para un Guadalupe Incluyente”

Objetivo del programa: Mantener en buenas condiciones los parques, el espacio público, la plaza de mercado, la biblioteca municipal, el pabellón de carnes, el edificio municipal y demás que hagan parte del Equipamiento Municipal.

META DE RESULTADO: Mantener el 100% del equipamiento municipal en condiciones adecuadas para ofrecer un buen servicio a la comunidad.				
Indicador de Resultado: Porcentaje del equipamiento municipal mantenido y adecuado.				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 diagnóstico realizado del estado del equipamiento municipal, durante el cuatrienio.	Número de diagnósticos del equipamiento municipal.	2015	1	1
1 plan de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de las dependencias de la administración municipal, durante el cuatrienio.	Número de planes de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento realizados a dependencias municipales.	2015	1	1
1 remodelación a la plaza de mercado, durante el cuatrienio.	Número de remodelaciones realizadas a la plaza de	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”






República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

	mercado			
1 adecuación al pabellón de carnes, durante el cuatrienio.	Número de adecuaciones a pabellón de carnes, realizados.	2015	0	1
1 plan de ornato, para el embellecimiento de los parques, zonas verdes y zonas comunales, durante el cuatrienio.	Número de planes de ornato realizados, para embellecimiento de parques.	2015	1	1
1 estudio y diseño del nuevo Centro de Desarrollo Cultural, durante el cuatrienio.	Número de estudios y diseños realizados, para el nuevo Centro de Desarrollo Cultural.	2015	0	1
1 plan de mejoramiento y mantenimiento del centro recreacional municipal, durante el cuatrienio.	Número de planes de mejoramiento y mantenimiento de centro recreacional.	2015	1	1
1 morgue municipal construida, durante el cuatrienio.	Número de morgues construidas.	2015	0	1
1 predio adquirido para la construcción de equipamiento municipal, durante el cuatrienio.	Número de predios adquiridos para la construcción de equipamiento.	2015	0	1

Sector: DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del sector: Fortalecer el liderazgo que tiene la comunidad organizada en el Municipio de Guadalupe, a través del apoyo y participación de las organizaciones de base, en la priorización de proyectos.

Programa “Comunidad Participativa para un Municipio Ideal”

Objetivo del programa: Concertar las principales acciones que desarrolle la Administración Municipal, como un elemento integrador de la comunidad.

META DE RESULTADO: Mantener el apoyo al 100% de las organizaciones comunitarias.

Indicador de Resultado: 100% de las organizaciones comunitarias atendidas.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado (2019): 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 cátedra de la Cultura Guadalupeña elaborada, durante el cuatrienio.	Número de Cátedras Guadalupeñas implementadas.	2015	0	1
20 consejos de participación comunitaria, durante el cuatrienio.	Número de consejos de participación comunitaria, realizados.	2015	0	20
1 escuela de formación de liderazgo sociopolítico conformada y funcionando, durante el cuatrienio.	Número de escuelas funcionando, de formación en liderazgo.	2015	0	1
1 escuela de formación en acompañamiento comunitario conformada, durante el cuatrienio.	Número de escuelas de formación comunitaria conformadas.	2015	0	1
1 documento que recopile la memoria histórica de las organizaciones comunitarias construido, durante el cuatrienio.	Número de documentos que recopilen memorias históricas comunitarias.	2015	0	1
4 capacitaciones sobre la conformación e importancia de las veedurías ciudadanas realizadas, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones sobre veedurías ciudadanas realizadas.	2015	1	4
4 capacitaciones a Juntas de Acción Comunal realizadas, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones a Juntas de Acción Comunal realizadas.	2015	1	4
8 capacitaciones a líderes comunitarios, sobre uso de Tics y Gobierno en Línea como mecanismos de participación ciudadana realizadas, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas, a líderes comunitarios, sobre Tics y Gobierno en Línea.	2015	0	8
2 capacitaciones a líderes comunitarios, para promover la celebración de contratos o convenios Plan, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas a líderes comunitarios, para promoción de contratos Plan.	2015	0	2

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



1 mesa de trabajo conformada, para promover procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo de las comunidades, durante el cuatrienio.	Número de mesas de trabajo, para promover procesos asociativos entre entidades territoriales que impulsen el desarrollo de las comunidades.	2015	0	1
100% de organizaciones comunales caracterizadas mediante la aplicación del índice de capacidad organizacional ICO, durante el cuatrienio.	Porcentaje de organizaciones de acción comunal caracterizadas por aplicación del índice de capacidad organizacional ICO.	2015	0	100%
4 organizaciones de acción comunal con planes de desarrollo comunitarios, durante el cuatrienio.	Número de organizaciones de acción comunal con planes de desarrollo comunitario.	2015	0	4
4 campañas de información acerca de los distintos mecanismos de participación ciudadana, durante el cuatrienio.	Número de campañas de información realizadas, sobre mecanismos de participación ciudadana.	2015	0	4
1 plan de apoyo a los procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana, durante el cuatrienio.	Número de planes de apoyo realizados, para procesos de elección ciudadanos.	2015	0	1
1 plan de información a la comunidad a través de los diferentes medios de comunicación y participación ciudadana, durante el cuatrienio.	Número de planes de información a la comunidad ejecutados.	2015	0	1
1 programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, implementado, durante el cuatrienio.	Número de programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica realizadas.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



4 rendiciones de cuentas, durante el cuatrienio.	Número de rendiciones de cuenta realizados.	2015	1	4
--	---	------	---	---

Sector: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo del sector: Capacitar a los funcionarios de la administración municipal y garantizarles un equipamiento adecuado a fin de que ofrezcan una adecuada atención a la comunidad.

Programa “Buena Gestión, Buenas Acciones”

Objetivo del programa: Ser eficiente en la prestación de los servicios que presta la administración municipal, a través de una reorganización administrativa, que permita tener funcionarios competentes, mejorar las finanzas públicas y ofrecer un buen servicio al ciudadano.

META DE RESULTADO: Incrementar el índice de desempeño integral a 85 puntos.				
Indicador de Resultado: Índice de desempeño integral del DNP.				
Línea Base: 82,5 (año 2013)		Resultado Esperado (2019): 85		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 programa estratégico para el mejoramiento del recaudo de ingresos propios, durante el cuatrienio.	Número de programas estratégicos implementados para mejoramiento del recaudo.	2015	1	1
1 programa de fortalecimiento de cobros coactivos, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados de fortalecimiento de cobros coactivos.	2015	0	1
1 programa de seguimiento a los recursos de SGP y SGR, durante el cuatrienio.	Número de programas de seguimiento realizados a los recursos de SGP y SGR.	2015	1	1
2 capacitaciones en gestión fiscal, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas, en gestión fiscal.	2015	1	2
4 actividades realizadas para revisar deuda pública para su posible mejoramiento, durante el cuatrienio.	Número de actividades realizadas para revisar deuda pública.	2015	1	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



8 capacitaciones a funcionarios en diferentes temas de la función pública, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas a funcionarios en diferentes temas de la función pública	2015	1	8
1 Actualización del catastro municipal, durante el cuatrienio	Número de actualizaciones de catastro realizadas.	2015	0	1
2 proyectos con Ministerio de las Tics u otra entidad para el fomento y desarrollo de las Tics, durante el cuatrienio.	Número de proyectos implementados para el fomento y desarrollo de las Tics.	2015	0	2
8 seguimientos al plan de desarrollo PDT y al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, durante el cuatrienio.	Número de seguimientos realizados al plan de desarrollo y EOT, durante el cuatrienio.	2015	1	8
1 Sistema de Información Geográfico SIG con información pertinente del EOT implementado, durante el cuatrienio.	Número de sistemas de información geográfico SIG con información pertinente del EOT implementados.	2015	0	1
2 capacitaciones para promover la celebración de contratos o convenios plan, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas para promover convenios plan.	2015	0	2
1 mesa para promover procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades, durante el cuatrienio.	Número de mesas de trabajo realizadas para promover procesos asociativos entre entidades territoriales.	2015	0	1
1 reorganización de la estructura administrativa municipal, durante el cuatrienio.	Número de reorganizaciones realizadas a la estructura administrativa municipal.	2015	0	1
1 programa de transparencia en la contratación, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados de transparencia en la contratación.	2015	1	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



1 capacitación en rendición de informes de desempeño integral, SIRECI y FUT, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones en rendición de informes de desempeño integral.	2015	1	1
4 capacitaciones de servicio al cliente a funcionarios, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas, de servicio al cliente a funcionarios.	2015	1	4
4 capacitaciones sobre servicios que se pueden prestar desde la página web (Sisben, solicitudes, predial), durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas, sobre servicios que se pueden prestar desde la página web.	2015	1	4
8 seguimientos al avance del MECI y Gobierno en Línea, durante el cuatrienio.	Número de seguimientos al avance del MECI y Gobierno en Línea	2015	1	8
Realizar 2 dotaciones de muebles, equipos de cómputo y software, durante el cuatrienio.	Número de dotaciones realizadas de muebles y software.	2015	1	2
1 programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley, durante el cuatrienio.	Número de programas de capacitación y asistencia, realizados.	2015	1	1

Sector: JUSTICIA Y SEGURIDAD

Objetivo del sector: Garantizar que la justicia y la seguridad sean rectores de las actuaciones de la actual administración, articulando esfuerzos institucionales para salvaguardar los derechos de la comunidad.

Programa “Guadalupe en Paz”

Objetivo del programa: Apoyo irrestricto y trabajo conjunto con las autoridades para que todos los guadalupanos pueden sentir el respaldo institucional de las autoridades locales.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



META DE RESULTADO: Disminuir la tasa de homicidios a 4,8 por cada 100.000 habitantes.

Indicador de Resultado: Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes

Línea Base: 9,58 (año 2014) Resultado Esperado (2019): 4,8

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 documento de acciones encaminadas a la prevención, reparación y sanción a infractores de sana convivencia, durante el cuatrienio.	Número de documentos formulados de acciones de reparación y sanción a infractores de sana convivencia.	2015	1	1
8 jornadas sobre resolución de conflictos, durante el cuatrienio.	Número de jornadas realizadas, sobre resolución de conflictos.	2015	1	8
4 jornadas de desarme, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de desarme realizadas.	2015	1	4
4 jornadas contra la violación de DDHH y DIH, durante el cuatrienio.	Número de jornadas realizadas, contra violación de DDHH y DIH.	2015	1	4
16 jornadas sobre prevención de violencia intrafamiliar, durante el cuatrienio.	Número de jornadas realizadas, sobre prevención de violencia intrafamiliar.	2015	1	16
1 proyecto formulado, para la consecución del centro de integración ciudadana, durante el cuatrienio.	Números de proyectos formulados, del centro de integración ciudadana.	2015	0	1
1 proyecto para una Casa de la Justicia, durante el cuatrienio.	Número de proyectos formulados para una Casa de la Justicia.	2015	0	1
20 capacitaciones sobre Ley 640 de 2001, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas, sobre Ley 640 de 2001.	2015	1	20
2 jornadas culturales en derechos humanos, ciudadanía y paz, durante el cuatrienio.	Número de acciones culturales realizadas, en derechos humanos, ciudadana y paz.	2015	1	2
4 eventos para la prevención de trata de personas en el municipio, durante el cuatrienio.	Número de eventos realizados, para la prevención de trata de	2015	0	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



	personas en el municipio.			
1 plan de acción contra la trata de personas, durante el cuatrienio.	Número de comités creados, de lucha contra la trata de personas.	2015	0	1
80 operativos nocturnos a establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, durante el cuatrienio.	Número de operativos nocturnos, a establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.	2015	24	80
4 campañas dirigidas a la prevención del delito, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas, dirigidas a la prevención del delito.	2015	1	4
1 jornadas de formación en justicia, reconciliación y tolerancia para líderes comunitarios, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de formación realizadas en justicia, reconciliación y tolerancia.	2015	1	1
16 mesas de trabajo de seguimiento y control a las metas establecidas dentro del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC, durante el cuatrienio.	Número de mesas de trabajo realizadas, de seguimiento y control a las metas establecidas dentro del PISCC	2015	0	16
1 Fondo de Seguridad de las entidades territoriales - FONSET (ley 1421 de 2010) operando, durante el cuatrienio.	Número de fondos de seguridad funcionando	2015	1	1
1 plan de pagos para comisarios de familia, sicólogos, y trabajadores sociales de las comisarías de familia, durante el cuatrienio.	Número de planes de pagos realizados para trabajadores sociales.	2015	1	1
3 convenios interinstitucionales para el control vial del municipio, durante el cuatrienio.	Número de convenios interinstitucionales realizados	2015	0	3

GUADALUPE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

Objetivo de la línea estratégica: Velar porque la comunidad se concientice del cuidado que se debe tener en la protección del medio ambiente, especialmente de las fuentes hídricas y el manejo

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





adecuado de los escombros, la protección de la flora y la fauna, así como la prevención y atención de desastres y desarrollar acciones que propendan por atender problemáticas puntuales, frente a eventos de origen climático.

Sector: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo del sector: Formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en el Municipio, que permitan atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, sobre todo en relación con la adecuada localización de la población, infraestructuras de movilidad y transporte y de servicios públicos y de equipamientos frente a amenazas naturales y socio-naturales.

Programa “Prevención y Vida”

Objetivo del programa: Desarrollar labores pedagógicas y prestar asistencia técnica a la población para orientarla en la toma de medidas tendientes a evitar la generación de nuevo riesgo de desastres o reducir y mitigar el existente.

META DE RESULTADO: 100% de los desastres naturales atendidos por el ente territorial.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de atención de desastres atendidos.				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado (2019): 100%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
1 plan de articulación con los organismos de socorro tendiente a concientizar a la comunidad en la prevención y atención de desastres, durante el cuatrienio.	Número de planes implementados para concientizar a la comunidad en la prevención y atención de desastres.	2015	1	1
1 capítulo especial de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR en la Reformulación del EOT, durante el cuatrienio.	Número de capítulos especiales incorporados, de AVR en la Reformulación del EOT.	2015	1	1
1 programa de mitigación del riesgo implementado, durante el cuatrienio.	Número de programas creados, de mitigación del riesgo.	2015	1	1
4 simulacros para la prevención de riesgos y desastres, durante el cuatrienio.	Número de simulacros realizados, para la prevención de riesgos y desastres.	2015	1	4
4 convenios celebrados con el cuerpo de bomberos voluntarios, durante el cuatrienio del municipio	Número de convenios celebrados con el cuerpo de bomberos voluntarios.	2015	4	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





100 personas capacitadas en Gestión del Riesgo, durante el cuatrienio	Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo.	2015	100	100
4 apoyos otorgados a organismos de socorro (CBV de Guadalupe y Defensa Civil), durante el cuatrienio.	Número de apoyos otorgados a organismos de socorro.	2015	1	4

Sector: AMBIENTAL

Objetivo del sector: Atender un tema de vital importancia que afecta a toda la humanidad, el Medio Ambiente y a través de este sector incluir las acciones necesarias para hacer frente común por nuestro hábitat.

Programa “Protejamos nuestro Ambiente”

Objetivo del programa: Desarrollar una cultura ambiental como un insumo necesario en las acciones que debemos trabajar para atender la problemática de medio ambiente.

META DE RESULTADO: Aumentar en 10% los recursos destinados para el medio ambiente, respecto al cuatrienio anterior.

Indicador de Resultado: Inversión territorial en el sector ambiente.

Línea Base: \$ 464.414.000 (año: 2012 - 2015) Resultado Esperado (2016 - 2019): \$ 510.855.000

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
8 campañas de cultura ciudadana orientadas al entorno ambiental, durante el cuatrienio.	Número de campañas implementadas, orientadas al entorno ambiental.	2015	ND	8
1 programa de aislamiento, georeferenciación e identificación de los predios de reserva forestal del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de aislamientos y conservación de predios adquiridos realizados.	2015	1	1
30 hectáreas compradas de zonas de importancia hídrica y reservas naturales, durante el cuatrienio.	Número de hectáreas compradas de zonas de importancia hídrica.	2015	14	30
1 escombrera municipal en servicio, durante el cuatrienio.	Número de lotes dispuesto para escombrera.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



4 foros ambientales con la comunidad, durante el cuatrienio.	Número de foros ambientales realizados.	2015	0	4
8 supervisiones a los sitios con afectaciones por causa de la minería, durante el cuatrienio.	Número de supervisiones con la comunidad, para una mejor gestión ambiental.	2015	ND	8
10 jornadas de recolección de inservibles y residuos peligrosos en la zona urbana y rural del municipio, durante el cuatrienio.	Número de jornadas de recolección de inservibles y residuos peligrosos realizadas.	2015	1	10
1 programa de ecoturismo implementado, durante el cuatrienio.	Número de diagnósticos realizados, de las zonas potenciales para ecoturismo.	2015	0	1
1 plan de manejo y ordenación de cuencas POMCA, formulado e implementado, durante el cuatrienio	Número de POMCA implementados.	2015	0	1
1 programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) implementado, durante el cuatrienio.	Número de PUEAA implementado.	2015	0	1
4 campañas de esterilización, vacunación y desparasitación a mascotas, animales de compañía y en estado de abandono, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas de esterilización, vacunación y desparasitación a mascotas	2015	0	4
1 Junta protectora de animales creada, durante el cuatrienio.	Número de juntas protectoras de animales creadas.	2015	0	1
4 campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales, durante el cuatrienio.	Número de campañas ejecutadas, de promoción, de derechos de animales.	2015	0	4
1 estrategia de apoyo para la sustitución de vehículos de tracción animal, durante el cuatrienio.	Número de estrategias de apoyo realizadas para apoyo a sustitución de vehículos.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



Sembrar 10.000 árboles en el municipio como protección ambiental, durante el cuatrienio.	Número de árboles sembrados en el municipio.	2015	200	10.000
1 área adecuada para la producción de material vegetal, durante el cuatrienio.	Número de áreas adecuadas para producción de material vegetal.	2015	0	1
Implementar en 2 sectores agropecuarios de la economía local, buenas prácticas ambientales, durante el cuatrienio.	Número de implementaciones realizadas para lograr buenas prácticas ambientales.	2015	0	2
16 campañas con instituciones educativas, para la promoción de acciones ambientales y cambio climático, durante el cuatrienio.	Número de campañas realizadas para la promoción de acciones ambientales.	2015	0	16
1 inventario forestal del municipio, durante el cuatrienio.	Número de inventarios forestales realizados.	2015	0	1
Implementar 1 plan municipal de adaptación al cambio climático, durante el cuatrienio.	Número de planes implementados de adaptación al cambio climático.	2015	0	1

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





CAPÍTULO IV FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 12º.-Establézcase el componente de financiación del Plan de Desarrollo Municipal de Guadalupe, en los siguientes términos:

SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

Para la elaboración del componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal de Guadalupe, se ha seguido la metodología planteada por el Departamento Nacional de Planeación, la cual sugiere que se hagan los siguientes análisis, con base en la información contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Guadalupe del año 2015, entre otros instrumentos de diagnóstico financiero.

Análisis de Ingresos entre los años 2011 – 2014

El análisis de ingresos se considera vital para determinar la posibilidad de financiar los niveles del gasto, sea de funcionamiento o de inversión, dependiendo de la capacidad para generar ingresos propios, del monto de transferencias (Sistema General de Participaciones), recursos de cofinanciación de proyectos de inversión social, entre otros.

Estructura de los ingresos municipales:

INGRESOS TOTALES: Ingresos corrientes + ingresos de capital.

INGRESOS CORRIENTES: Ingresos tributarios + ingresos no tributarios.

INGRESOS TRIBUTARIOS: Impuestos directos + impuestos indirectos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Tasas, multas, arriendos, alquiler de maquinaria y equipo, contribuciones, transferencias, fondos especiales, otros ingresos no tributarios.

INGRESOS DE CAPITAL: Recursos de cofinanciación, regalías, recursos del crédito, recursos del balance, rendimientos de inversiones financieras, donaciones, excedentes financieros, aprovechamientos, fondos de ahorro y estabilización petrolera, recuperación de cartera, otros ingresos de capital.

Estimación

La estimación a diez años de los ingresos dependerá del tipo de recurso que entra a las arcas del Municipio.

Ingresos Tributarios

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”




República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Se trata de ingresos derivados de impuestos como el de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, Predial Unificado, Degüello de Ganado, Sobretasa a la Gasolina, Licencias de Construcción, entre otros.

Ingresos y Gastos de los años 2011 al 2014

De acuerdo a lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de Mediano Plazo, actualizado en el año 2015, se tiene que el Municipio de Guadalupe-Huila, fiscalmente su comportamiento de los últimos cuatro (4) años ha sido sobresaliente, puesto el presupuesto de ingreso ha venido creciendo de manera apreciable, tanto en recursos propios como recursos del SGP y recursos de capital determinando así año tras año un superávit presupuestal que ha sido determinante para toma de decisiones en el cumplimiento de metas programadas en el Plan de desarrollo Municipal, llegando así a un cumplimiento durante el año 2014 al 90% de metas y acciones programadas y proyectadas.

El comportamiento de los ingresos de los últimos años, se tiene que los ingresos del 2012 crecieron en un 20,28% con respecto al año 2011; y comparados los ingresos del año 2013 frente a los del año 2014 se encuentra que crecieron en un 21,57% y haciendo el análisis entre los ingresos del año 2013 frente a los de 2014 se encuentra que estos crecieron en un 7,31% mostrando cada vez una tendencia al alza; de los Ingresos totales del año 2014, el 81,55% corresponde a ingresos corrientes 81,55% y el 18,45% a ingresos de capital.

Los gastos del 2012 crecieron en un 19,21% con respecto 2011 y los del 2013 se incrementaron en un 16% con respecto a 2012, mientras que los gastos de 2014 se incrementaron en un 9,13%. El crecimiento de gastos es razonable, dado que los ingresos igualmente crecieron de manera acelerada.

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014
INGRESOS TOTALES	10.478	12.603	15.321	16.441
1. INGRESOS CORRIENTES	7.190	10.561	12.917	13.409
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	582	814	871	1.048
1.1.1. PREDIAL	134	163	165	151
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	79	114	138	145
1.1.3. 13SOBRETASA A LA GASOLINA	244	265	265	287
1.1.4. OTROS	125	272	303	465
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.608	9.747	12.046	12.361
1.3. TRANSFERENCIAS	6.608	9.747	12.046	12.361
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	6.501	9.606	11.902	12.095
1.3.2. OTRAS	107	141	144	266
GASTOS TOTALES	9.674	11.532	13.379	14.601
3. GASTOS CORRIENTES	772	860	818	888
3.1. FUNCIONAMIENTO	699	723	738	849
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	467	515	577	650
3.1.2. GASTOS GENERALES	164	129	108	137

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	68	79	53	62
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	73	137	80	39
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	6.418	9.701	12.099	12.521
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.288	2.042	2.404	3.032
2.1. REGALIAS		402		
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)				
2.3. COFINANCIACION	1.407	565	932	1.426
2.4. OTROS	1.881	1.075	1.472	1.606
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	8.715	10.251	12.178	13.330
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO				
4.1.1.2. OTROS	8.715	10.251	12.178	13.330
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	991	1.492	2.325	2.223
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	187	421	383	383
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)				
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)				
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	187	421	383	383
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS				
SALDO DE DEUDA	1.386	965	583	827

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo

Servicio de la deuda

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo a 31 de diciembre el municipio quedó una deuda de 1.335 millones de pesos, de los cuales en la presente administración se cancelará la suma de \$ 1.200 millones de capital y 262 millones de pesos más de capital.

Año	Deuda	Intereses
2011	1386	73
2012	965	137
2013	583	80
2014	827	39
2015	1615	47
2016	1335	93
2017	1035	75
2018	735	56
2019	435	38
2020	135	20
2021	0	4

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Proyecciones Financieras

Con fundamento en el comportamiento histórico de ingresos y gastos del municipio en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio, se ha estimado una proyección financiera para los próximos diez años.

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
BF_1	INGRESOS TOTALES	17.881	15.475	15.939	16.417	16.910	17.417
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	14.062	14.484	14.918	15.366	15.827	16.302
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	717	739	761	783	807	831
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	27	28	29	30	30	31
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	166	171	176	181	187	192
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	112	115	119	122	126	130
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación						
BF_1.1.1.5	Licores						
BF_1.1.1.6	Cerveza						
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco						
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	250	258	265	273	281	290
BF_1.1.1.9	Estampillas	78	80	83	85	88	90
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos						
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés						
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	84	87	89	92	95	97
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	182	187	193	199	205	211
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	153	158	162	167	172	177
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	29	30	31	32	33	34
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	13.163	13.558	13.965	14.384	14.815	15.260
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.121	1.155	1.189	1.225	1.262	1.300
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.110	1.143	1.178	1.213	1.249	1.287
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.110	1.143	1.178	1.213	1.249	1.287
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación						
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	11	11	12	12	12	13
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	11	11	12	12	12	13

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento						
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento						
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	12.042	12.403	12.775	13.159	13.553	13.960
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	11.827	12.182	12.547	12.924	13.311	13.711
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	8.792	9.056	9.327	9.607	9.895	10.192
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	925	953	981	1.011	1.041	1.072
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	4.170	4.295	4.424	4.557	4.693	4.834
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	860	886	912	940	968	997
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.642	2.721	2.803	2.887	2.974	3.063
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	195	201	207	213	219	226
BF_1.1.3.2.1.2	Fosyga y Etesa, Coljuegos	2.990	3.080	3.172	3.267	3.365	3.466
BF_1.1.3.2.1.3	Nación	45	46	48	49	51	52
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	156	161	166	170	176	181
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal						
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado						
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado						
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	59	61	63	64	66	68
BF_2	GASTOS TOTALES	16.654	14.256	14.663	15.081	15.514	15.960
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	12.835	13.265	13.642	14.030	14.431	14.845
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.006	1.036	1.067	1.099	1.132	1.166
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	676	696	717	739	761	784
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	128	132	136	140	144	148
BF_2.1.1.3	Transferencias	202	208	214	221	227	234
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	59	61	63	64	66	68
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet						
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones						
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control						
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	8	8	8	9	9	9
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	132	136	140	144	149	153
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	3	3	3	3	3	3

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento						
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización						
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento						
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL						
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES						
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	11.782	12.135	12.500	12.875	13.261	13.659
BF_2.1.4.1	Educación	925	953	981	1.011	1.041	1.072
BF_2.1.4.2	Salud	7.160	7.375	7.596	7.824	8.059	8.300
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	860	886	912	940	968	997
BF_2.1.4.4	Vivienda						
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	2.837	2.922	3.010	3.100	3.193	3.289
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	47	93	75	56	38	20
BF_2.1.5.1	Interna	47	93	75	56	38	20
BF_2.1.5.2	Externa						
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.227	1.219	1.277	1.336	1.396	1.457
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	3.819	991	1.021	1.051	1.083	1.115
BF_4.1	Cofinanciación						
BF_4.2	Regalías Directas (SGR)	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas - Fondos	693	991	1.021	1.051	1.083	1.115
BF_4.4	Rendimientos Financieros						
BF_4.5	Excedentes Financieros						
BF_4.6	Desahorro FONPET	3.126	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)						
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	3.819	991	1.021	1.051	1.083	1.115
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	3.819	991	1.021	1.051	1.083	1.115
BF_5.1.1	Educación						
BF_5.1.2	Salud						
BF_5.1.3	Agua Potable						
BF_5.1.4	Vivienda						
BF_5.1.5	Vías						

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



BF_5.1.6	Otros Sectores	3.819	991	1.021	1.051	1.083	1.115
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión						
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.227	1.219	1.277	1.336	1.396	1.457
BF_8	FINANCIACIÓN	1.374	-	-	-	-	-
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	785	-280	-300	-300	-300	-300
BF_8.1.1	Interno	785	-280	-300	-300	-300	-300
BF_8.1.1.1	Desembolsos	900	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	115	280	300	300	300	300
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos						
BF_8.1.2.2	Amortizaciones						
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	589	280	300	300	300	300
BF_8.3	Venta de Activos						
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas						
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES						
BF_9	BALANCE PRIMARIO						
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.863	1.592	1.652	1.692	1.734	1.777
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	40	17	22	30	46	89
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	19.370	15.755	16.239	16.717	17.210	17.717
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	16.769	14.536	14.963	15.381	15.814	16.260
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.601	1.219	1.277	1.336	1.396	1.457
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR						
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)						
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-	-	-
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES						
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	19.370	15.755	16.239	16.717	17.210	17.717
BF_12.2	GASTOS TOTALES	16.769	14.536	14.963	15.381	15.814	16.260
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.601	1.219	1.277	1.336	1.396	1.457
	SALDO DE LA DEUDA	1.615	1.335	1.035	735	435	135

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
BF_1	INGRESOS TOTALES	18.114	18.838	19.592	20.376	21.191
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	16.954	17.632	18.337	19.071	19.834
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	864	899	935	972	1.011
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	33	34	35	37	38
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	200	208	216	225	234
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	135	140	146	152	158
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación					
BF_1.1.1.5	Licores					
BF_1.1.1.6	Cerveza					
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco					
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	301	313	326	339	353
BF_1.1.1.9	Estampillas	94	98	102	106	110
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos					
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés					
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	101	105	110	114	118
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	219	228	237	247	257
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	184	192	200	207	216
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	35	36	38	39	41
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	15.870	16.505	17.165	17.851	18.566
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.352	1.406	1.462	1.520	1.581
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.338	1.392	1.447	1.505	1.566
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.338	1.392	1.447	1.505	1.566
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación					
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	13	14	14	15	16
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	13	14	14	15	16
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento					
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento					
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	14.518	15.099	15.703	16.331	16.984
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	14.259	14.830	15.423	16.040	16.681
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	10.600	11.024	11.465	11.924	12.401
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de	1.115	1.160	1.206	1.254	1.305

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
 NIT. 891.180.177-9



	Participaciones - Educación					
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	5.028	5.229	5.438	5.655	5.882
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.037	1.078	1.121	1.166	1.213
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.185	3.313	3.445	3.583	3.726
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	235	245	254	264	275
BF_1.1.3.2.1.2	Fosyga y Etesa, Coljuegos	3.605	3.749	3.899	4.055	4.217
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	54	56	59	61	63
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	188	196	203	212	220
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal					
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado					
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado					
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	71	74	77	80	83
BF_2	GASTOS TOTALES	16.582	17.241	17.931	18.648	19.394
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	15.422	16.035	16.676	17.343	18.037
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.213	1.261	1.312	1.364	1.419
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	815	848	882	917	953
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	154	160	167	174	181
BF_2.1.1.3	Transferencias	244	253	263	274	285
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	71	74	77	80	83
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet					
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones					
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control					
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	10	10	10	11	11
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	159	166	172	179	186
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	4	4	4	4	4
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento					
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización					
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento					
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL					
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES					
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES	14.205	14.773	15.364	15.979	16.618

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)						
BF_2.1.4.1	Educación	1.115	1.160	1.206	1.254	1.305
BF_2.1.4.2	Salud	8.632	8.978	9.337	9.710	10.099
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.037	1.078	1.121	1.166	1.213
BF_2.1.4.4	Vivienda					
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	3.420	3.557	3.700	3.848	4.001
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA						
BF_2.1.5	DEUDA	4	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	4	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa					
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.532	1.597	1.661	1.728	1.797
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	1.160	1.206	1.255	1.305	1.357
BF_4.1	Cofinanciación					
BF_4.2	Regalías Directas (SGR)	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas - Fondos	1.160	1.206	1.255	1.305	1.357
BF_4.4	Rendimientos Financieros					
BF_4.5	Excedentes Financieros					
BF_4.6	Desahorro FONPET	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)					
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	1.160	1.206	1.255	1.305	1.357
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)						
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	1.160	1.206	1.255	1.305	1.357
BF_5.1.1	Educación					
BF_5.1.2	Salud					
BF_5.1.3	Agua Potable					
BF_5.1.4	Vivienda					
BF_5.1.5	Vías					
BF_5.1.6	Otros Sectores	1.160	1.206	1.255	1.305	1.357
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión					
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-	-	-	-	-
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.532	1.597	1.661	1.728	1.797
BF_8	FINANCIACIÓN	-	-	-	-	-
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-135	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-135	0	0	0	0

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	135	0	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos					
BF_8.1.2.2	Amortizaciones					
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	135				
BF_8.3	Venta de Activos					
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas					
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_9	BALANCE PRIMARIO					
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.671	1.597	1.661	1.728	1.797
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	418	0	0	0	0
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	18.249	18.838	19.592	20.376	21.191
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	16.717	17.241	17.931	18.648	19.394
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.532	1.597	1.661	1.728	1.797

BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR					
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)					
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior					
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior					
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-	-

BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	18.249	18.838	19.592	20.376	21.191
BF_12.2	GASTOS TOTALES	16.717	17.241	17.931	18.648	19.394
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.532	1.597	1.661	1.728	1.797

	SALDO DE LA DEUDA	-				
--	--------------------------	----------	--	--	--	--

Índice de Desempeño Fiscal

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe

NIT. 891.180.177-9



La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos sub nacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en:

Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro *
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

Fuente: DNP Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2014

Histórico del Comportamiento Fiscal del Municipio de Guadalupe

El comportamiento del índice fiscal del municipio en los últimos cuatro años se ha mantenido en un nivel de desempeño vulnerable, situación que alerta de la debilidad de las finanzas.

INDICADOR FISCAL	2011	2012	2013	2014
Autofinanciamiento gastos de funcionamiento	65,61	26,9183	27,38	29,77
Respaldo del servicio de la deuda	2,98	13,03039	8,68	7,18
Dependencia transferencias y regalías	56,18	85,48588	85,66	81,37
Generación de recursos propios	45,99	39,64897	39,89	39,57
Magnitud de la inversión	82,37	92,22613	93,15	93,3
Capacidad de ahorro	34,81	56,78135	55,93	61,84
Indicador de desempeño Fiscal	68,6	66,18206	67,01	68,86

Conforme a las estimaciones realizadas con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los ajustes realizado al mismo de acuerdo a la ejecución presupuestal del año 2015, en total, el plan plurianual de inversiones para financiar el Plan de Desarrollo Municipal, se estima en la suma de \$ 60.637.138.235 millones de pesos para las vigencias fiscales del año 2016 al año 2019, discriminados así:

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Año 2016	\$ 14.254.888.936 Millones
Año 2017	\$ 14.682.535.604 Millones
Año 2018	\$ 15.123.011.672 Millones
Año 2019	\$ 15.576.702.022 Millones
Total Plan	\$ 60.637.138.235 Millones

En las siguientes tablas, se presentan las cifras de financiación del Plan de Desarrollo, de acuerdo por cada año de financiación y el consolidado por los 4 años del plan, detallado por sectores que componen el Plan de Desarrollo.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Nombre	2016								
	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	143.357.926	115.743.305	1.984	7.788.327.381	701.123.466	0	685.344.217	4.820.990.657	14.254.888.936
1. EDUCACIÓN			100	778.804.477			68.981.602		847.786.179
2. SALUD	0	0	100	4.463.233.024	74.880.000	0	33.541.863	4.638.781.281	9.210.436.268
2.1 RÉGIMEN SUBSIDIADO				4.139.212.334	37.440.000			4.587.931.632	8.764.583.966
2.2 SALUD PÚBLICA				196.661.406			14.327.676		210.989.082
2.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA				127.359.284			9.214.187		136.573.471
2.4 OTROS GASTOS EN SALUD					37.440.000		10.000.000	50.849.649	98.289.649
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)			1.084	924.355.167					924.356.251
4. DEPORTE Y RECREACIÓN		31.970.305		75.480.963			75.410.016		182.861.284
5. CULTURA		43.000.000		93.022.714	7.400.000			115.857.376	259.280.090
6. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	38.500.000			65.720.000					104.220.000
7. VIVIENDA	16.278.000		100	353.884.348			27.787.766		397.950.214
8. AGROPECUARIO				150.128.000	31.200.000				181.328.000
9. TRANSPORTE	13.479.926		600	397.027.000	144.916.975		34.506.750		589.931.251
10. AMBIENTAL				17.800.000	38.901.509		3.084.252	44.720.000	104.505.761
11. CENTROS DE RECLUSIÓN				5.000.000					5.000.000
12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	15.600.000	5.773.000		86.011.159	15.600.000		28.331.523		151.315.682
13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO				28.112.000	33.488.000				61.600.000
14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	0	35.000.000	0	15.000.000	144.828.800	0	336.512.456	0	531.341.256
14.1 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ					15.342.102		111.635.363		126.977.465
14.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA					4.160.027				4.160.027
14.3 ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR		35.000.000			3.636.000		217.877.093		256.513.093
14.4 ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR Y EQUIDAD DE GENERO					24.264.000				24.264.000
14.5 ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA				5.000.000	469.125				5.469.125
14.6 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					20.266.698				20.266.698
14.7 VICTIMAS					22.200.000		7.000.000		29.200.000
14.8 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)				10.000.000	10.400.000				20.400.000
14.9 PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN					40.800.000				40.800.000
14.10 PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD					3.290.848				3.290.848
15. EQUIPAMIENTO	59.500.000			110.948.529	34.860.067		21.717.353		227.025.949
16. DESARROLLO COMUNITARIO				80.000.000	12.480.000				92.480.000
17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				113.800.000	126.376.115		13.697.604		253.873.719
18. JUSTICIA Y SEGURIDAD				30.000.000	36.192.000		41.773.032	21.632.000	129.597.032

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Nombre	2017								
	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	147.658.664	119.215.604	2.044	8.021.977.202	722.157.170	1.000.000.000	705.904.544	4.965.620.377	14.682.535.604
1. EDUCACIÓN	0	0	103	802.168.611	0	0	71.051.050	0	873.219.764
2. SALUD	0	0	103	4.597.130.015	77.126.400	0	34.548.119	4.777.944.719	9.486.749.356
2.1 RÉGIMEN SUBSIDIADO	0	0	0	4.263.388.704	38.563.200	0	0	4.725.569.581	9.027.521.485
2.2 SALUD PÚBLICA	0	0	0	202.561.248	0	0	14.757.506	0	217.318.754
2.3 PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0	0	0	131.180.063	0	0	9.490.613	0	140.670.675
2.4 OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0	38.563.200	0	10.300.000	52.375.138	101.238.338
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	0	0	1.117	952.085.822	0	0	0	0	952.086.939
4. DEPORTE Y RECREACIÓN	0	32.929.414	0	77.745.392	0	0	77.672.316	0	188.347.123
5. CULTURA	0	44.290.000	0	95.813.395	7.622.000	0	0	119.333.097	267.058.493
6. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL)	39.655.000	0	0	67.691.600	0	0	0	0	107.346.600
7. VIVIENDA	16.766.340	0	103	364.500.878	0	0	28.621.399	0	409.888.720
8. AGROPECUARIO	0	0	0	154.631.840	32.136.000	0	0	0	186.767.840
9. TRANSPORTE	13.884.324	0	618	408.937.810	149.264.484	0	35.541.953	0	607.629.189
10. AMBIENTAL	0	0	0	18.334.000	40.068.554	0	3.176.780	46.061.600	107.640.934
11. CENTROS DE RECLUSIÓN	0	0	0	5.150.000	0	0	0	0	5.150.000
12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	16.068.000	5.946.190	0	88.591.494	16.068.000	0	29.181.469	0	155.855.152
13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	0	0	28.955.360	34.492.640	0	0	0	63.448.000
14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	0	36.050.000	0	15.450.000	149.173.664	0	346.607.830	0	547.281.494
14.1 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	0	0	0	0	15.802.365	0	114.984.424	0	130.786.789
14.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	0	0	0	0	4.284.828	0	0	0	4.284.828
14.3 ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	36.050.000	0	0	3.745.080	0	224.413.406	0	264.208.486
14.4 ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR Y EQUITAD DE GENERO	0	0	0	0	24.991.920	0	0	0	24.991.920
14.5 ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	0	0	0	5.150.000	483.199	0	0	0	5.633.199
14.6 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	0	0	0	0	20.874.699	0	0	0	20.874.699
14.7 VICTIMAS	0	0	0	0	22.866.000	0	7.210.000	0	30.076.000
14.8PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXLCUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	0	0	0	10.300.000	10.712.000	0	0	0	21.012.000
14.9PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	0	0	0	0	42.024.000	0	0	0	42.024.000
14.10PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	0	0	0	0	3.389.573	0	0	0	3.389.573
15. EQUIPAMIENTO	61.285.000	0	0	114.276.985	35.905.869	0	22.368.874	0	233.836.727
16. DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	82.400.000	12.854.400	0	0	0	95.254.400
17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	117.214.000	130.167.398	0	14.108.532	0	261.489.931
18. JUSTICIA Y SEGURIDAD	0	0	0	30.900.000	37.277.760	0	43.026.223	22.280.960	133.484.943

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



Nombre	2018									
	RP - LD	RP - DE	REGAL	SGP	SGP - LD	CREDITO	R. BAL	OTROS	TOTAL	
TOTAL INVERSIÓN	152.088.424	122.792.072	2.105	8.262.636.519	743.821.885	0	727.081.680	5.114.588.988	15.123.011.672	
1. EDUCACIÓN	0	0	106	826.233.670	0	0	73.182.582	0	899.416.357	
2. SALUD	0	0	106	4.735.043.915	79.440.192	0	35.584.562	4.921.283.061	9.771.351.837	
2.1 RÉGIMEN SUBSIDIADO	0	0	0	4.391.290.365	39.720.096	0	0	4.867.336.668	9.298.347.130	
2.2 SALUD PÚBLICA	0	0	0	208.638.086	0	0	15.200.231	0	223.838.317	
2.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0	0	0	135.115.464	0	0	9.775.331	0	144.890.795	
2.4 OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0	39.720.096	0	10.609.000	53.946.393	104.275.489	
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	0	0	1.150	980.648.397	0	0	0	0	980.649.547	
4. DEPORTE Y RECREACIÓN	0	33.917.297	0	80.077.754	0	0	80.002.486	0	193.997.536	
5. CULTURA	0	45.618.700	0	98.687.797	7.850.660	0	0	122.913.090	275.070.247	
6. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	40.844.650	0	0	69.722.348	0	0	0	0	110.566.998	
7. VIVIENDA	17.269.330	0	106	375.435.905	0	0	29.480.041	0	422.185.382	
8. AGROPECUARIO	0	0	0	159.270.795	33.100.080	0	0	0	192.370.875	
9. TRANSPORTE	14.300.853	0	637	421.205.944	153.742.419	0	36.608.211	0	625.858.064	
10. AMBIENTAL	0	0	0	18.884.020	41.270.611	0	3.272.083	47.443.448	110.870.162	
11. CENTROS DE RECLUSIÓN	0	0	0	5.304.500	0	0	0	0	5.304.500	
12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	16.550.040	6.124.576	0	91.249.239	16.550.040	0	30.056.913	0	160.530.807	
13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	0	0	29.824.021	35.527.419	0	0	0	65.351.440	
14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	0	37.131.500	0	15.913.500	153.648.874	0	357.006.065	0	563.699.938	
14.1 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	0	0	0	0	16.276.436	0	118.433.957	0	134.710.393	
14.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	0	0	0	0	4.413.373	0	0	0	4.413.373	
14.3 ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	37.131.500	0	0	3.857.432	0	231.145.808	0	272.134.740	
14.4 ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR Y EQUIDAD DE GENERO	0	0	0	0	25.741.678	0	0	0	25.741.678	
14.5 ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	0	0	0	5.304.500	497.695	0	0	0	5.802.195	
14.6 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	0	0	0	0	21.500.940	0	0	0	21.500.940	
14.7 VICTIMAS	0	0	0	0	23.551.980	0	7.426.300	0	30.978.280	
14.8 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXLCUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	0	0	0	10.609.000	11.033.360	0	0	0	21.642.360	
14.9 PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	0	0	0	0	43.284.720	0	0	0	43.284.720	
14.10 PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	0	0	0	0	3.491.261	0	0	0	3.491.261	
15. EQUIPAMIENTO	63.123.550	0	0	117.705.294	36.983.045	0	23.039.940	0	240.851.829	
16. DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	84.872.000	13.240.032	0	0	0	98.112.032	
17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	120.730.420	134.072.420	0	14.531.788	0	269.334.628	
18. JUSTICIA Y SEGURIDAD	0	0	0	31.827.000	38.396.093	0	44.317.010	22.949.389	137.489.491	

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





CAPÍTULO V. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 13.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Este capítulo corresponde a la etapa de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que además de constituir un mandato legal, es un mecanismo que permite monitorear permanentemente el avance de los programas, metas y proyectos fijados por el Gobierno Municipal, ajustar el Plan en caso de ser necesario y materializar todas las propuestas del Programa de Gobierno de la Señora Alcaldesa en su periodo constitucional de gobierno.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo es obligatorio de conformidad con lo establecido en los Art. 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994 que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo. Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas de medición y evaluación basadas en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, que servirán para evaluar, revisar, conocer, identificar, establecer y evaluar los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo.

Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad en el monitoreo sistemático del Plan, permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los guadalupanos.

La implementación prevé el acompañamiento de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la estrategia de Sinergia Territorial. Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales y la percepción ciudadana sobre los resultados alcanzados con dichos bienes y servicios. Asimismo, se realizará el seguimiento al cumplimiento de los programas, las metas de resultado, las metas de producto, los proyectos y la parte financiera contenida en el Plan de Desarrollo.

Objetivos del Esquema de Seguimiento y Evaluación

Dar cumplimiento a las obligaciones legales de los entes territoriales frente a los Planes de Desarrollo.

Propiciar la eficacia y eficiencia del ejercicio de la planeación municipal.

Contar con información actualizada en tiempo real que permita tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a las metas de mayor relevancia.

Fomentar el trabajo en equipo del personal de la administración que interviene en el proceso de planeación.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



Monitorear permanentemente el avance de la administración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes sectores y responsables.

Articular las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan.

Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.

Efectuar seguimiento a los objetivos, programas, metas y proyectos institucionales.

Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.

Servir de medio de orientación en la materia al personal nuevo que ingrese a la administración.

Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del municipio.

Metodología para la Evaluación

El sistema de seguimiento operará a través de una generación de actividades de recolección, alimentación, procesamiento y presentación de resultados y reportes a través de la herramienta que se defina para tal efecto. Estas actividades se incorporarán en la agenda de todos los Secretarios del Gabinete Municipal, según la periodicidad establecida por la Señora Alcaldesa. La dependencia líder de este proceso será la Secretaría de Planeación Municipal.

Dentro de éste esquema, se contempla la siguiente estructura: el primer nivel, establece indicadores de resultado a los programas, a través de los cuáles la Alcaldesa monitorea sus principales prioridades de Gobierno y del Plan en general; en el segundo nivel, están los indicadores de las metas de resultado y de producto, que permiten monitorear el progreso de las políticas públicas, en términos de la entrega de bienes y servicios a la comunidad guadalupana y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales la administración municipal monitorea el desempeño de las entidades encargadas de los procesos de gestión, su eficiencia administrativa, financiera y su mejoramiento continuo.

De igual forma, pero de manera autónoma e independiente, el Consejo Territorial de Planeación realizará seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la administración municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Decreto Nacional 028 de 2008. También se encuentran los Planes Indicativos y los Planes de Acción como instrumentos de seguimiento y evaluación, los cuales el Gobierno Municipal debe monitorear y evaluar durante todo el periodo a fin de poder materializar todos los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”



A nivel de gestión externa, el Alcalde Municipal haciendo uso de la información consolidada en el sistema de seguimiento al Plan y los resultados obtenidos, con el apoyo de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, presentará informes de avance en la ejecución del Plan a las instancias establecidas legalmente (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas a la comunidad), así como en otros espacios definidos por la Administración Municipal con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una práctica de gestión administrativa transparente orientada a arrojar resultados concretos que se traduzcan en ejemplo de buen gobierno y de beneficio a la comunidad.

El planteamiento de los niveles de medición, propone las siguientes instancias, actores y roles de seguimiento al Plan de Desarrollo:

PLAN DE SEGUIMIENTO

CLASIFICACIÓN DE INDICADORES	INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO	ACTORES Y ROLES
INDICADORES DE RESULTADOS A PROGRAMAS ESTRATEGICOS	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores globales
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de ejes estratégicos del PDM.
	Ejercicios de rendición de cuentas	Ediles, Presidentes de JAC, Líderes Sociales, Gremios, Organizaciones Sociales, convocados por la Alcaldía.
	Ciudadanía general	Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para informar a la ciudadanía.
	Foros temáticos y reuniones	Fuerzas vivas del Municipio.
INDICADORES DE METAS Y PLAN DE INVERSIONES	Concejo Municipal	Consejo de Gobierno rinde informe anual de ejecución del PDM.
INDICADORES DE RESULTADO A OTROS PROGRAMAS SECTORIALES	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores programáticos.
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan avances programáticos del PDM.
INDICADORES DE METAS DE RESULTADO	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan información sobre cumplimiento de metas, emiten

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe



NIT. 891.180.177-9

Y METAS DE PRODUCTO		concepto y hacen recomendaciones semestralmente.
INDICADORES DE GESTIÓN	Consejo de Gobierno. Reuniones con el ejecutivo	Secretarios de Despacho consolidan la información. Secretario de Planeación reporta la información al DEPP del DNP.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 14.- ASOCIACIONES DE MUNICIPIO. Autorízase a la Alcaldesa Municipal de Guadalupe, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, para constituir asociaciones de municipios, con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos, con el fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto.

ARTÍCULO 15.- UTILIDAD PÚBLICA. En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, TODOS POR UN NUEVO PAÍS, y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte Constitucional; declárese de utilidad pública los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte; Las actuaciones urbanas integrales formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias del respectivo plan de ordenamiento territorial, según lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997; los bienes inmuebles para la realización de Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).

ARTÍCULO 16.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1742 de 2014, declárese de utilidad pública municipal los bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones; para la ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas y los inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda rural.

ARTÍCULO 17.- AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA REALIZAR EXPROPIACIONES POR VIA ADMINISTRATIVA. A partir de la vigencia del presente acuerdo, la alcaldesa municipal tendrá la facultad para adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio(s) que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado(s) de utilidad Pública e Interés Social con armonía y concurrencia de la Ley 388 de 1997, el Acuerdo 018 de 2007 del Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) y cómo resultado de los procesos asociativos territoriales entre entidades territoriales dispuestos en la Ley 1454 de 2011 (LOOT), para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades de su municipio y la región de influencia

ARTÍCULO 18.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PLAN

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





Plan Indicativo (Anexo 1).

Matriz Plurianual de Inversiones (Anexo 2).

Acta del Consejo de Gobierno aprobando el proyecto del Plan de Desarrollo.

Concepto emitido por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.
Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.

Planillas de asistencia de la concertación con la comunidad.

Marco fiscal a mediano plazo.

Programa de Gobierno de la Alcaldesa.

ARTÍCULO 19.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “De Corazón por Guadalupe” dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas Estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTÍCULO 20.- OBLIGATORIEDAD

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO 21.- INFORMES AL CONCEJO

El Alcalde, por intermedio de los miembros del Gabinete Municipal, rendirá anualmente al Concejo Municipal, un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal y como lo establece el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 22.- CONTROL DE LEGALIDAD

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Despacho del Gobernador del Huila, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”




República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Concejo Municipal Guadalupe
NIT. 891.180.177-9



ARTÍCULO 23.- VIGENCIA

El presente Acuerdo Municipal regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
DE GUADALUPE
MARGERY CALDERON LOSADA
Presidenta


SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
DE GUADALUPE
CINDY JULIETTE RODRIGUEZ SALDAÑA
Secretaria

“DE CORAZÓN POR GUADALUPE”

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16, Código Postal 416040, Telefax.8321119 – 8321035 GUADALUPE – HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: concejo@guadalupe-huila.gov.co





ACUERDO N° 05 DE 2016

(26 MAY 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
GUADALUPE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019: denominado:
"DE CORAZÓN POR GUADALUPE".**

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA.

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No. 05 de 2016, *POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019:
denominado: "DE CORAZÓN POR GUADALUPE".*

Fue aprobado en dos (2) debates en diferentes fechas así:

PRIMER DEBATE: Mayo 18 de 2016.

SEGUNDO DEBATE: Mayo 26 de 2016.

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
GUADALUPE HUILA

CINDY JULIETTE RODRIGUEZ SALDAÑA
Secretaria

"DE CORAZÓN POR GUADALUPE"



SECRETARÍA DE DESPACHO, GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Guadalupe Huila, junio cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016). En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal N° 05 de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio Guadalupe para el periodo constitucional 2016-2019 denominado de "Corazón por Guadalupe", el cual consta de doscientos cuatro (204) folio, procedente del Concejo Municipal.

Pasa al Despacho de la Señora Alcaldesa.

JOSE ROMUALDO CRUZ ROJAS
Secretario de Despacho, Gobierno y desarrollo social

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA

Guadalupe, junio veinticuatro (24) de dos mil dieciséis (2016)

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DEL SOCORRO DIAZ MOTTA
Alcaldesa Municipal

"DE CORAZÓN POR GUADALUPE"